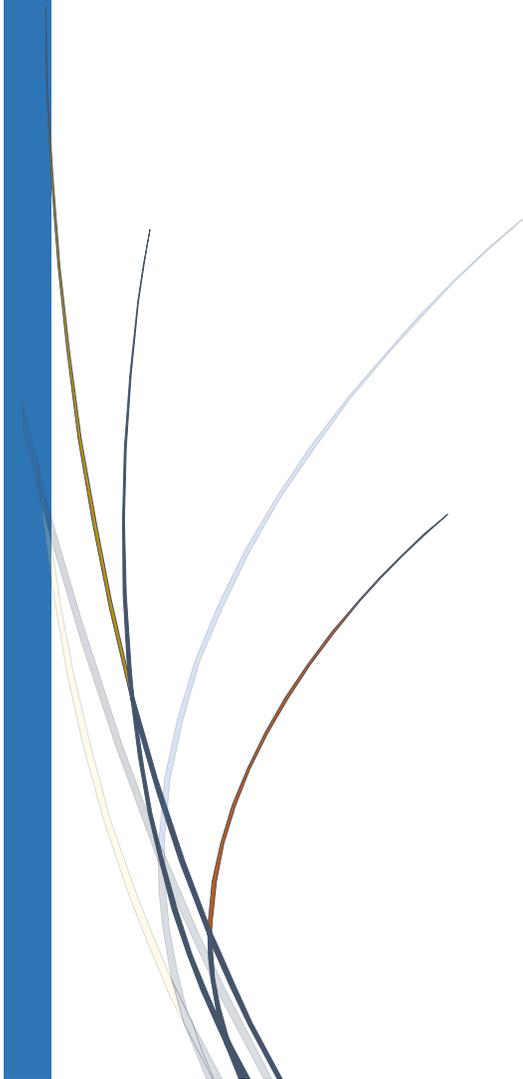




Enero, 2022

# Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

Todos por un Ocosingo Mejor.





***¡Ahora sí le toca al pueblo!***

**C. P. Gilberto Rodríguez de los Santos**

**Gestión 2021-2024**



## **I. Mensaje del Presidente Municipal.**

**A la Ciudadanía de Ocosingo.**

**Al Honorable Ayuntamiento Municipal.**

**Al Honorable Congreso del Estado.**

Como mexicano y chiapaneco, soy un ciudadano respetuoso de la Ley y de las instituciones que dan gobierno a Chiapas, en el pasado me he desempeñado como servidor público y en este escaño he defendido la importancia fundamental de la rendición de cuentas y de la transparencia; y en apego a ello quiero dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 71 de la Constitución Política del Estado de Chiapas; en los artículos 28, 29 y 30 de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, así como los artículos 45 fracción I, 57 fracción XL, 101, 174 y 175 fracción 1 de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas.

Es para mí un honor presentar el Plan Municipal de Desarrollo Ocosingo 2021-2024, a través del cual damos a conocer, de manera transparente, el trabajo que habremos de desarrollar juntos, sociedad y gobierno, a lo largo de estos tres años, con miras a transformar a este bello pueblo, *¡Todos por un Ocosingo mejor!*

El presente Plan Municipal es el resultado de la unión y de la participación de la sociedad civil organizada, las cámaras empresariales, las asociaciones profesionales, los sectores académicos, turísticos y culturales, unidos todos en un gran ejercicio de consulta fundado en la visión de que las autoridades y los ciudadanos tenemos la responsabilidad de decidir la ciudad que queremos y construirla de manera conjunta y democrática.

El trabajo no es de una persona y sé que a lo largo de mi mandato contaré con la guía de la sociedad para atender las necesidades apremiantes y dar solución a las problemáticas que afectan a nuestro municipio.

Así también, sé que cuento con el respaldo de la ciudadanía, de los barrios, ejidos y comunidades cuyo trabajo y apoyo serán fundamentales para lograr el cambio que todos queremos, además estoy seguro que el decidido apoyo manifiesto de un cabildo plural, con quien comparto una preocupación por las necesidades de la ciudadanía y cuyos diferentes puntos de vista sé que convergen en las problemáticas de nuestra ciudad como la razón de ser del trabajo del Ayuntamiento.

Ocosingo requiere un cambio, Ocosingo merece crecer y mejorar las oportunidades de vida de su población. En el entorno estatal el municipio ocupa una ubicación estratégica, se requiere trabajo y compromiso de todos los sectores, nos corresponde a todos generar el cambio, debemos regresar a ver nuestros deseos y anhelos de ver un pueblo próspero y unido, donde la gente conviva de forma armónica y pacífica; echemos a volar la imaginación y construyamos el camino para



el futuro de nuestros hijos, recordemos que nosotros somos los arquitectos de nuestro propio destino, ya es tiempo de que Ocosingo salga de la marginación que ha tenido desde su creación, han pasado 457 años desde su fundación en 1564 cuando Fray Pedro de Lorenzo; trasladó a Ocosingo a la gente de Pochutla formando el primer barrio.

Con este objetivo en mente, vamos a fomentar el crecimiento y la inversión, a construir la infraestructura necesaria para el desarrollo, a promover el turismo en nuestra ciudad y a potenciar los esfuerzos de las y los emprendedores. Así también, vamos a tomar las acciones necesarias para aprovechar las bellezas naturales de Ocosingo, su basta riqueza natural puede ser el escenario para que el beneficio y bondades de la actividad turística mejore la calidad de vida de nuestra gente de nuestras comunidades y ejidos, ahora si le toca al pueblo. La riqueza de su tierra guarda la enorme potencialidad de fortalecer las actividades agropecuarias y así desarrollar este sector primario.

Estamos convencidos de que el desarrollo debe vivirse en nuestro día a día. Por eso vamos a transformar la ciudad para contar con más áreas verdes, con espacios públicos abiertos y dignos, bien iluminados y seguros, donde las y los ocosinguenses podamos pasear seguros, convivir e integrarnos más como sociedad, con eventos a través de los cuales la cultura y la recreación lleguen a cada rincón y cada barrio, con servicios públicos de calidad, a la altura de nuestra ciudad y conforme a las exigencias de nuestra ciudadanía.

En este gobierno, la prioridad es impulsar un desarrollo horizontal de la ciudadanía para que niñas y niños que son el futuro de nuestro pueblo crezcan en un ambiente sano y de oportunidades. Este plan se centrará en el Índice de Desarrollo Humano (IDH), todos los programas y proyectos se orientarán para brindar una mejor calidad de vida a todos los ocosinguenses, así como obtener el mejor provecho posible de los recursos económicos de un presupuesto establecido, en bienestar de toda la población.

Prometo dar toda mi entrega, para lograr lo mejor para mi pueblo. Nos abocaremos a trabajar duro y de forma honesta cada día a lo largo de mi gestión para lograr el cambio.

Finalmente, quiero agradecerles por darme la confianza de ser su presidente municipal, por creer en mí y en mi proyecto, para gobernar bien, necesito de su apoyo; de su consejo y de su crítica constructiva, los invito para que todos unidos, codo a codo, logremos el cambio para lograr de Ocosingo, un Ocosingo mejor.

**C. P. Gilberto Rodríguez de los Santos**  
**Presidente Municipal Constitucional de Ocosingo**  
**2021-2024**



## H. Ayuntamiento Constitucional

### Cabildo 2021-2024

<b>C. María de Jesús Cruz Utrilla</b> Síndica Municipal	<b>C. José Pérez Gómez</b> Primer Regidor
--	--

<b>C. Luisa Pérez Jiménez</b> 2º Regidor	<b>C. Israel Ruiz Díaz</b> 3º Regidor
---	--

<b>C. Mariana Jiménez García</b> 4º Regidor	<b>C. Alfonso Pérez Sánchez</b> 5º Regidor
--	---

<b>C. Claudia Itzel Nájera Selvas</b> 6º Regidor	<b>C. Herlinda Cleobeth Domínguez González</b> 7º Regidor
---	--

**C. Víctor Manuel Ordoñez Penagos**

8º Regidor

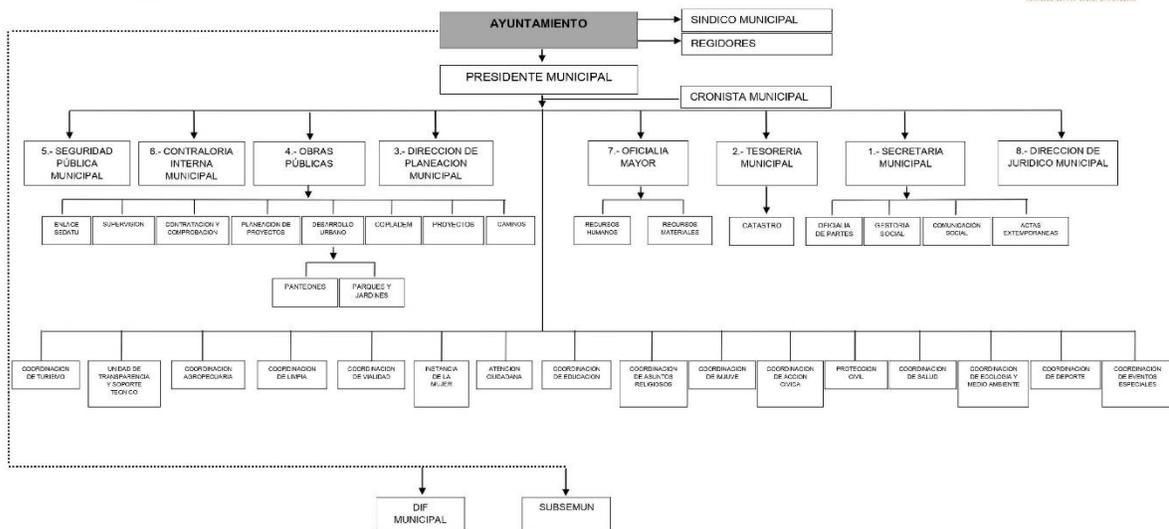


# Estructura Orgánica Municipal

## Gabinete de las Dependencias de la Administración Pública Central 2021-2024



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE OCOSINGO, CHIAPAS.  
2021-2024





**Tabla 1. Funcionarios que conforman el gabinete de la Gestión 2021-2024.**

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024 GABINETE	
ÁREA	TITULAR DEL ÁREA
AREA DE PROYECTOS	ING. LUIS ALBERTO AGUILAR GONZALEZ
COMUNICACIÓN SOCIAL	C. RUSSELL EMANUEL CHAVEZ LLAVEN
CONSEJO MPAL. DE SEGURIDAD PUBLICA (SUBSEMUN)	LIC. OSCAR MELCHOR LUA
CONTRALORIA INTERNA MPAL.	ING. ROBERTO CARLOS ESCOBAR MARTINEZ
COORD. DE SERVICIO Y MANTENIMIENTO (PARQUE VEHICULAR)	LIC. VICTORIO LOPEZ RUIZ
COORD. DE ACCION CIVICA	C. ROCIO GUADALUPE VELAZQUEZ VIEYRA
COORD. DE ACTAS EXTEMPORANEAS	C. EDGAR MOISES CANCINO NAJERA
COORD. DE ADQUISICIONES	LIC. ALEJANDRA VICTORIA BRIONES DIAZ
COORD. DE AGROPECUARIA	ING. JOSE LUIS MUÑOZ RAMIREZ
COORD. DE ASISTENCIA A LA SALUD	DR. JOSE ARRAZATE AGUILAR
COORD. DE ASUNTOS RELIGIOSOS	C. ELIEL ROBLERO BRAVO
COORD. DE ATENCION CIUDADANA	LIC. TANIA DEL CARMEN MARTINEZ VELASCO
COORD. DE CADI	PROF. TERESA DE LA PAZ LOPEZ ORTEGA
COORD. DE CAMINOS	C. MARIO DIAZ PEREZ
COORD. DE CATASTRO MUNICIPAL	BIOL. MARCO ANTONIO MENDEZ CRUZ
COORD. DE DEPORTES	ING. ALEJANDRA GUADALUPE LOPEZ NAJERA
COORD. DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	ING. DANIEL GABRIEL TORREZ ALFONZO
COORD. DE EDUCACION	LIC. JOSE ANTONIO LOPEZ GOMEZ
COORD. DE OFICIALIA DE PARTES	C. JUANA LOURDES CRUZ GONZALEZ
COORD. DE RASTRO MUNICIPAL	M.V.Z GUILLERMO MONTESINOS MOGUEL
COORD. DE RECURSOS HUMANOS	LIC. BLANCA FLOR CRUZ GARCIA
COORD. DE SERVICIOS Y EVENTOS ESPECIALES	C. CARLOS HUMBERTO TRUJILLO NANDAYAPA
COORD. DE TRANSPARENCIA Y SOPORTE TECNICO	C. FLOR CATALINA CANCINO NAJERA
COORD. DE TURISMO MUNICIPAL	LIC. NORA MARISA PENAGOS SOLORZANO
COORD. DE VIALIDAD MUNICIPAL	C. RICARDO PUCHETA VELASCO
COORD. INSTANCIA DE LA MUJER	LIC. ANAHI TREJO VAZQUEZ
COORDINACION DE LIMPIA MUNICIPAL	PROF. JOSE DOMINGO ESTRADA HERNANDEZ
CRONISTA MUNICIPAL	LIC. FERNANDO BARUBI CORZO NAJERA
DEFENSORIA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	LIC. SERGIO ALBERTO NAJERA MENDEZ
DIRECCION DE LA CONSEJERIA JURIDICA MUNICIPAL	LIC. JOSUE ARCOS SANTIZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	ING. LUIS BELTRAN ARGUELLO TREJO
DIRECCION DE PLANEACION DE PROYECTOS	ING. ALFONSO DE JESUS OROPEZA MONTES DE OCA
DIRECTOR DE COPLADEM	C. MANUEL DE JESUS BALLINAS JIMENEZ
DIRECTORA CAIC	LIC. ELOISA NATIVIDAD DOMINGUEZ HIDALGO
DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL	LIC. ESTHER GUTIERREZ GARCIA
GESTORIA SOCIAL	LIC. ESMAN ALEXANDER LOPEZ CRUZ
OFICIALIA MAYOR	C. AMADEO FIGUEROA CRUZ
SECRETARIA MUNICIPAL	LIC ANTONIO AREVALO ALEGRIA
SECRETARIO DE LA JUVENTUD, RECREACION DEL DEPORTE	LUCERO DEL CARMEN LOPEZ GOMEZ
SEGURIDAD PUBLICA MPAL.	C. ALVARO BARRIENTOS LOPEZ
SUBDIRECCION DE CONTRATACION Y COMPROBACION	ING. ANTONIO GOMEZ MARTINEZ
SUBDIRECCION DE DESARROLLO URBANO (PIM)	C. ADONI ADAIR TRUJILLO NANDAYAPA
SUBDIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	PROF. MANUEL GOMEZ MIRANDA
TESORERIA MUNICIPAL	LIC. JUANA GRACIELA ESPINOZA SOLORZANO
UNIDAD MPAL. DE PROTECCION CIVIL	C. JUAN CARLOS NAVARRO MOLINA



## II. Índice

	<b>Página</b>
I. Mensaje del Presidente Municipal.	3
II. Índice.	8
III. Introducción.	9
IV. Filosofía Institucional.	10
IV.1 Misión.	10
IV.2 Visión.	10
IV.3 Valores.	11
V. Marco Normativo.	13
VI. Contexto Municipal y Regional.	23
VII. Metodología.	69
VIII. Políticas Transversales.	72
IX. Ejes Rectores.	74
IX.1 Servicios Públicos de Calidad.	76
IX. 2 Municipio Seguro.	86
IX. 3 Desarrollo Social.	93
IX. 4 Desarrollo Económico.	116
IX. 5 Desarrollo Ambiental.	125
X. Evaluación.	130
XI. Anexos.	132
a. Alineación a la Agenda 2030.	
b. Matriz de Alineación a los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo.	
c. Información estadística y geográfica.	
XII. Bibliografía.	133



### III. Introducción.

La planeación estratégica como herramienta para la construcción de los procesos de desarrollo resulta esencial, este esquema de trabajo sustentado por la normatividad permite conducir de forma sistemática la ruta que la presente administración municipal tomará. Se apega de forma estricta la metodología del Marco Lógico utilizada para su integración.

Este Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 (PMD 2021-2024) se estructuró conforme a los lineamientos que especifican el contenido y los aspectos que deben ser abordados, hace referencia a lo señalado por el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, atendiendo de forma puntual los criterios y ámbito de acción que se determinan para los Municipios, procurando el beneficio y desarrollo social.

En consecuencia el PMD aborda en el apartado IV la filosofía de la Administración, definida por la Misión, Visión y Valores, aquí se expresa claramente la expectativa de cómo el municipio evolucionará en un horizonte de tiempo de tres años, partiendo de una misión centrada en los indicadores de rezago que la estadística oficial tiene registrados, esta misión expresada a través de los valores definidos y con el trabajo coordinado y comprometido de todos los que conforman la Administración Municipal 2021-2024 se podrá alcanzar exitosamente.

El apartado V hace referencia al marco normativo que sustenta y obliga a los municipios realizar su planeación estratégica a través de los planteamientos hechos en el PMD.

El apartado VI, presenta la caracterización del municipio, se tomaron como insumos de información las estadísticas oficiales generadas por los Gobiernos Federal y Estatal, así como las visitas y recorridos que se realizaron a lo largo de la geografía del municipio, fue fundamental las conversaciones sostenidas con la gente, con la población que es residente de ejidos, comunidades y barrios, esta información fue el insumo fundamental que sirvió para contextualizar la realidad del municipio. Este diagnóstico integrado se traduce a los planteamientos hechos en los ejes rectores, políticas públicas y estrategias definidas.

En el siguiente rubro conformado por el apartado VII, se aborda la metodología empleada, tomando como elemento fundamental al Marco Lógico. Esta metodología permitió identificar la problemática que presenta el municipio y a partir de ésta, construir la propuesta a través de los objetivos y proyectos que buscaran contribuir a resolver los aspectos negativos encontrados. La normatividad establece el uso de esta metodología para la determinación de la problemática y solución a la misma, se trabajó de forma colegiada con la participación de todos los actores de la administración municipal.



En el apartado VIII, se presentan las políticas transversales que incidirán en todos los programas y proyectos planteados que se deriven de este PMD. Estos insumos como parte del desarrollo e impacto social que tendrá la administración en beneficio de la población se construyeron a partir de identificar mediante la participación comunitaria las necesidades de la población y las expectativas que tiene sobre cómo desean que el municipio cambie.

Los cinco ejes rectores definidos en el apartado IX fueron: 1) Servicios Públicos de Calidad, 2) Municipio Seguro, 3) Desarrollo Social Incluyente, 4) Desarrollo Económico Integral y 5) Sostenibilidad y Desarrollo Ambiental, integran cada uno políticas públicas y estrategias que serán la guía de las acciones que se deberán impulsar través de los proyectos que conformarán el Programa Operativo Anual (POA). Mediante estos proyectos cada una de las áreas que conforman la estructura municipal harán realidad las expectativas plasmadas en el Plan. Se partió de la premisa de integrar un PMD real, buscando atender la realidad del municipio, de este se derivan proyectos estratégicos y prioritarios que buscan mejorar las condiciones de vida de la población. Cada elemento considerado de acuerdo a la normatividad se alinea a la planeación nacional y estatal contenida en los PND y PED 2021-2024, respectivamente; adicionalmente, se buscó sentar las bases de atención a los ODS conforme al esquema normativo que regula la obligatoriedad de los ayuntamientos de atender estos compromisos adquiridos por la nación.

Un elemento que se incorporó como resultado de la actualización de los lineamientos empleados para la integración del PMD, fue la evaluación, este aspecto se aborda en el apartado X. Este elemento resulta fundamental, sienta las bases normativas que obligan a los ayuntamientos el seguimiento y evaluación de la efectividad de su PMD. La asignación de recursos presupuestales se traduce en la necesidad de la evaluación del impacto en la aplicación del financiamiento a los proyectos y acciones emprendidas en beneficio de la población del municipio.

Realizar oportunamente el seguimiento y evaluación de los procesos y acciones emprendidas permitirá identificar las desviaciones a las metas planteadas, por ello, resulta fundamental medir y evaluar el cumplimiento a los planteamientos hechos.

El apartado XI presenta los anexos referenciados como soporte al documento y permiten conocer la alineación del PMD a los ODS, información estadística y la alineación del PMD a los planes estatal y federal.

Finalmente, el apartado XII concentra la literatura consultada (bibliografía) que coadyuvó a la construcción del presente documento.



## **1IV. Filosofía Institucional**

### **IV. 1 Misión:**

El H. Ayuntamiento del Municipio de Ocosingo para el trienio 2021-2024, se sustenta en la decisión que emitió el pueblo de Ocosingo en las urnas, representa una administración justa y de trabajo, de cero privilegios; con la intención firme de trabajar a favor de la población y sobre todo de los más necesitados, de luchar para erradicar la corrupción, pretende sentar las bases para en el corto y mediano plazo lograr reducir la marginación y elevar el Índice de Desarrollo Humano (IDH), se caracteriza por estar integrado de forma incluyente y plural que respalda la iniciativa de respeto estricto al marco normativo existente y vigente para garantizar el desarrollo y una sana convivencia ciudadana en un entorno de paz, armonía y progreso, mediante la aplicación transparente de los recursos públicos asignados.

### **IV.2 Visión:**

Al término de la administración municipal que comprende el trienio 2021-2024, se prevé que la población residente de Ocosingo tanto urbana y rural, comprendidas en barrios y comunidades/ejidos, respectivamente; contarán con mejores condiciones de vida para sus pobladores como resultado de la atención puntual que realice el H. Ayuntamiento a través de la asignación de recursos presupuestales que promuevan el desarrollo de proyectos sustentables para garantizar la preservación de los recursos naturales y permitir mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio, elevando el Índice de Desarrollo Humano, transformándose a una sociedad con mayor inclusión y equidad, desarraigando gradualmente la violencia de género y la desigualdad social y étnica.



### **IV.3 Valores:**

## **Código de Ética**

### **1. Bien Común:**

"Asumo un compromiso irrenunciable con el bien común, que se refiere al bien de todos, sobre mis intereses particulares. Entiendo que el servicio público es patrimonio de todos los Ocosinguenses y por tanto procuraré, el bien común por encima de los intereses particulares".

### **2. Entorno Cultural y Ecológico:**

"Adoptaré una clara actitud de respeto y defensa de la cultura y ecología de nuestro municipio".

### **3. Integridad:**

"Ceñiré mi conducta pública y privada de modo tal que mis acciones y palabras sean honestas y dignas de credibilidad, para fomentar así, una cultura de confianza y de verdad".

### **4. Imparcialidad:**

"Actuaré siempre en forma objetiva e imparcial sin conceder preferencias o privilegios indebidos a persona alguna".

### **5. Justicia:**

"Ceñiré mis actos al cumplimiento estricto de la ley, impulsando una cultura de procuración efectiva de justicia y de respeto al Estado de Derecho".

### **6. Transparencia:**

"Garantizaré el acceso a la información gubernamental, sin más límite que el que imponga el interés público y los derechos de privacidad de los particulares, establecidos en la ley, así como el uso y la aplicación transparente de los recursos públicos, fomentando su manejo responsable".



## **7. Rendición de Cuentas:**

"Convencido de que la sociedad tiene derecho a conocer el resultado de mis acciones como Servidor Público, entiendo mi responsabilidad de informar y presentar cuentas claras de mi trabajo a la ciudadanía".

## **8. Honradez:**

"Nunca usaré mi cargo público para ganancia personal, ni aceptaré prestación o compensación de ninguna persona u organización que me pueda llevar a actuar con falta de ética en mis responsabilidades y obligaciones".

## **9. Generosidad:**

"Actuaré con sensibilidad y solidaridad, particularmente frente a los niños, jóvenes y las personas de la tercera edad, nuestras etnias y las personas con discapacidad, y en especial, frente a todas aquellas personas que menos tienen, estando siempre dispuesto a compartir con ellos los bienes materiales, intelectuales y afectivos que estén a mi alcance".

## **10. Equidad:**

"Haré regla invariable de mis actos y decisiones el procurar igualdad de oportunidades para todos los mexicanos y mexicanas, sin distinción de sexo, edad, raza, credo, religión o preferencia política".

## **11. Respeto:**

"Respetaré sin excepción alguna la dignidad de la persona humana, los derechos y libertades que le son inherentes, siempre con trato amable y tolerancia para todos y todas las mexicanas".

## **12. Liderazgo:**

"Promoveré y apoyaré estos compromisos con mi ejemplo personal, siguiendo los principios morales que son base y sustento de una sociedad exitosa en un municipio ordenado".



## **V. Marco Normativo.**

La Planeación del Desarrollo en el Municipio, tiene su fundamento jurídico en los ordenamientos legales siguientes: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Chiapas, Ley de Planeación, Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno, Lineamientos Generales para la Elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas Institucionales, Sectoriales, Especiales y Regionales y la Administración Municipal del Estado de Chiapas, así como en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo vigentes.

### ***Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos***

Con fundamento en el artículo 25, señala que, le corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

En el artículo 26, Fracción A, de la misma Ley, estipula que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.

Adicionalmente, en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Fracción III, Cabe señalar que los municipios tienen a su cargo funciones relacionadas con servicios públicos básicos para el desarrollo social y económico, tales como: agua potable, drenaje, alcantarillado, y disposición de aguas residuales; alumbrado público; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; mercados y centrales de abasto; panteones; rastro; calles, parques, jardines y su equipamiento, y seguridad pública; fracción II, menciona que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la



administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Así mismo en la Fracción V del mismo artículo 115; señala que los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativa estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.

### ***Constitución Política del Estado de Chiapas***

Con el propósito de dar cumplimiento a las facultades que confiere a los municipios los artículos 25, 26 y 115 de la Constitución antes mencionada; se toma en consideración la Constitución Política del Estado de Chiapas, en el artículo 12, que señala, Las políticas públicas del Estado y los Municipios de Chiapas, tendrán como prioridad, en sus Fracciones del I al VI: Erradicar la pobreza extrema y el hambre; Cubrir la demanda de educación básica e incrementar el acceso a la educación media y superior; Promover la igualdad plena entre todas las personas; Implementar programas de salud que reduzcan la mortalidad infantil y materna, combatan el virus de la inmunodeficiencia humana, las enfermedades endémicas, epidémicas y de transmisión por vectores; procurando otorgar servicios de salud de calidad, mediante el ejercicio responsable y profesional de la medicina; Garantizar la protección de los recursos naturales, el acceso al agua potable, el saneamiento y los servicios básicos; así también, como la implementación de las medidas necesarias para reducir la emisión de gases de efecto invernadero; Garantizar el acceso a viviendas seguras y asequibles, en especial para los grupos en situación de desigualdad, así como mejorar la infraestructura de los asentamientos humanos marginales.

Los planes de desarrollo estatal y municipal, establecerán mecanismos e instrumentos para alcanzar los objetivos descritos, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y los lineamientos internacionales adoptados por México.

En el artículo 45 Fracción IV, señala como atribución del Congreso del Estado examinar y aprobar el Plan Estatal de Desarrollo, los programas sectoriales, especiales y regionales para el desarrollo que presente el Ejecutivo del Estado, así como los Planes Municipales de Desarrollo que presenten los Ayuntamientos para el periodo de su encargo. En caso de que el Congreso no se pronuncie en los plazos establecidos en la ley de la materia, se considerarán aprobados dichos Planes y Programas.

En el artículo 90 menciona que los Ayuntamientos del Estado de Chiapas, deberán elaborar su Plan Municipal Desarrollo al inicio de su gestión, en los términos que establezca la ley respectiva.



### ***Ley de Planeación Federal***

La Ley de Planeación, como instrumento jurídico normativo, en Capítulo I, artículo 2 señala que la Planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En su Fracción V, el fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional.

En el artículo 3, se entiende por planeación nacional de desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, así como de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la Ley establecen.

### ***Ley de Planeación para el Estado de Chiapas***

Se toma en consideración el Capítulo 1, referente a las Disposiciones Generales, en el Artículo 1, tiene por objeto; Fracción IV. Las bases y mecanismos que promuevan y garanticen la participación social y ciudadana en la planeación del desarrollo sostenible del estado.

Fracción V, tiene por objeto establecer las bases de coordinación, entre los tres órdenes gobierno y la sociedad, que contribuyan a alcanzar conjuntamente las políticas públicas y objetivos contenidos en los Planes de Desarrollo Nacional, Estatal y Municipal.

Referente al artículo 3.- En relación a la Planeación para el Desarrollo Sostenible del Estado dice que será Sectorial, Territorial, Democrática, Integral y Permanente; constituye un medio para realizar un eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado y será el instrumento a través del cual, los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, desarrollarán y ejecutarán en forma conjunta sus Políticas Públicas.

En el artículo 6, Sistema Estatal de Planeación Democrática, señala que el Sistema es el conjunto articulado de relaciones funcionales, que establecen las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal entre sí y con la sociedad, con la finalidad de efectuar acciones encaminadas al desarrollo sostenible de la Entidad.



En el artículo 7, señala que el Sistema estará conformado por los sectores público, privado y social; para su operación se organizará a nivel estatal por el COPLADE, a nivel regional por los COPLADER y a nivel municipal por los COPLADEM; entendiéndose en la Fracción III. COPLADEM: Al Órgano Colegiado de Planeación Municipal, en el que los tres Órdenes de Gobierno, con presencia en el Municipio y sus Sectores Social y Privado, participen en su desarrollo en el ámbito de su competencia.

En el artículo 8, menciona que el Sistema tendrá por objeto; Fracción Efectuar la Planeación para el Desarrollo Sostenible del Estado y de los Municipios a efecto de propiciar su desarrollo integral y sustentable, así como combatir la pobreza y elevar la calidad de vida de sus habitantes mediante políticas públicas que permitan lograr los objetivos de la agenda 2030, para el Desarrollo Sostenible. Fracción II, Establecer la congruencia entre los Planes, Programas y Proyectos Nacionales, Estatales y Municipales, para el Desarrollo Sostenible Del Estado; Fracción III, Coordinar las acciones de los sectores público, privado y social en la formulación, instrumentación, control y evaluación de los Planes y Programas a que se refiere esta Ley. Fracción IV, Promover y fomentar la participación de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y Estatal, los Ayuntamientos, así como del sector social y privado, en los procesos de Planeación.

En esta misma Ley en el artículo 9 sobre el proceso de Planeación, menciona que la Planeación se formalizará a través de los Planes y Programas Estatales y Municipales. Los cuales deberán ser producto de un proceso participativo del Sistema a través de su Estructura de Planeación Estatal, Regional y Municipal.

Dentro del artículo 11, sobre los Planes y Programas estarán orientados a establecer un marco de atención que permita cumplir los siguientes aspectos: Fracción I, Promover el desarrollo social conforme al artículo 3 de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas. Fracción II, Armonizar los factores de producción para mejorar la economía. Fracción III, Garantizar la alineación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En este mismo ordenamiento, en el Capítulo III Del Proceso de Planeación, artículo 12, el proceso de planeación se integrará por cuatro etapas; Formulación, Instrumentación, Control, y Evaluación.

Dentro del artículo 28, señala que los Planes Municipales diagnosticarán la situación socioeconómica y ambiental en el ámbito municipal y sectorial, precisando las políticas públicas, objetivos y estrategias para su desarrollo, procurando su concordancia con el Plan Nacional y Plan Estatal.

Los Planes Municipales deberán alinear sus políticas públicas hacia la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.



De igual forma deberán considerar políticas públicas transversales con enfoque de igual de género, respeto a los derechos humanos y sustentabilidad.

Para la elaboración de sus Planes Municipales los Ayuntamientos deberán observar preferentemente la metodología del marco lógico.

Asimismo, en el artículo 29, se menciona que los Planes Municipales serán elaborados por cada uno de los Ayuntamientos que conforman al Estado de Chiapas, quienes deberán remitirlos al Congreso para su examen y aprobación correspondiente, dentro de los cuarenta y cinco contados a partir de la publicación del Plan Estatal, siempre y cuando los periodos constitucionales de la gestión estatal y municipal coincidan en su renovación de la gestión estatal. Para el caso de aquellos ayuntamientos cuyo periodo constitucional no sea coincidente con la renovación de la gestión estatal, el plazo será de cuatro meses a partir del inicio de dicha administración. El Congreso dispondrá de 60 días naturales a partir de la recepción de los Planes Municipales para examinarlos y aprobarlos.

En caso de que el Congreso no se pronuncie en dicho plazo, los Planes Municipales que hayan sido presentados se entenderán aprobados.

Aquellos Ayuntamientos cuyos Planes Municipales no resulten aprobados, contarán con un término de quince días naturales para atender las observaciones que les hayan sido formuladas por el Congreso, mismo que deberá pronunciarse sobre el cumplimiento de las observaciones dentro de los quince días naturales siguientes.

Posteriormente los Planes Municipales aprobados por el Congreso serán publicados en la gaceta municipal por los respectivos Ayuntamientos, y su vigencia no excederá del periodo constitucional.

Los Ayuntamientos que no hayan presentado sus Planes Municipales o que no fueron aprobados, ni solventaron las observaciones emitidas por el congreso, estarán sujetos a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

El artículo 30, hace mención que los Programas Municipales, detallarán al Plan Municipal, identificando y estableciendo un orden lógico de proyectos que respondan a objetivos y estrategias, con metas responsables e indicadores objetivamente verificables. Tendrán una visión de mediano plazo y contribuirán al cumplimiento del Plan Municipal, dichos programas deberán observar preferentemente la Metodología del Marco Lógico.

Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas

En congruencia con las leyes anteriores; el Artículo 41 menciona que los Ayuntamientos son asambleas deliberantes, con residencia oficial en las cabeceras



de los Municipios, conforme a las previsiones de la presente Ley, y no podrán cambiarla a otro lugar, transitoria o definitivamente, sin previa autorización del Congreso del Estado, quien calificará los motivos que expongan.

Sobre el artículo 45, fracción I, señala las atribuciones de los Ayuntamientos, entre ellas se encuentra aprobar el proyecto del Plan de Desarrollo Municipal correspondiente a su período y enviarlo para su aprobación al Congreso del Estado en los términos y plazos que señala la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas; el cual deberá especificar las políticas públicas y objetivos que contribuirán al desarrollo integral y armónico de la comunidad.

En el Capítulo III De las atribuciones y obligaciones de los Presidentes Municipales, artículo 57 fracción XL, menciona que se someterá a aprobación del Ayuntamiento los proyectos de Planes Municipales de Desarrollo, realizados por el Secretario de Planeación Municipal o su equivalente, para efecto de que se remita al Congreso del Estado para su aprobación. En el artículo 174, señala que los planes de desarrollo municipal, establecerán mecanismos e instrumentos para alcanzar los objetivos descritos, en concordancia con los planes estatal y nacional de desarrollo, así como en los lineamientos internacionales adoptados por México en esta materia.

Además, en el artículo 175, menciona que los Municipios, en términos de las leyes federales y estatales, estarán facultados para formular, aprobar y administrar sus planes de desarrollo.

Los Ayuntamientos contarán con una Secretaría de Planeación Municipal o su equivalente; señalando la fracción I, que a la letra dice: Elaborar el proyecto del Plan Municipal de Desarrollo; así como solventar las observaciones que se deriven del proceso de validación realizado por el Ayuntamiento o de aprobación por parte del Congreso del Estado.

Del Capítulo I. Sobre el Plan municipal para la Igualdad entre mujeres y hombres en su Artículo 176, dice que el Gobierno Municipal elaborará e implementará políticas públicas Integrales a favor de la igualdad y la equidad, estableciendo en el Plan Municipal para la igualdad entre mujeres y hombres, políticas y programas que busquen impulsar un conjunto de acciones afirmativas, prioritarias, compensatorias, amplias y transversalidad para contribuir a corregir la distribución desigual de oportunidades y beneficios del desarrollo; acciones conciliatorias de la vida familiar y comunitaria; dentro y fuera del hogar, promover cambios culturales en la escuela, la familia y el mercado, favorecer el reconocimiento del trabajo no remunerado, del cuidado y la reproducción.

Este instrumento sienta bases para la definición de condiciones que atiendan las necesidades estratégicas de las mujeres, mismas que están orientadas a incrementar el control sobre los beneficios, los recursos y las oportunidades para que estas mejoren su condición y posición.



El Artículo 177, menciona que, para promover relaciones de respeto e igualdad entre los géneros, visibilizar a las mujeres, y prevenir la violencia y discriminación contra cualquier persona, en la presente Ley, se utilizará el genérico masculino por efectos gramaticales, por lo que se entenderá que se hace referencia a mujeres y a hombres por igual.

Elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas Institucionales, Sectoriales, Especiales y Regionales

Con base a los Lineamientos, en el Considerando; se menciona que los Municipios que integran el territorio del estado de Chiapas, deben contar con Planes de Desarrollo propios, con objetivos y estrategias para alcanzar su desarrollo integral, debidamente alineados a los Planes Nacional, Estatal y Regional, a fin de facilitar la aplicación de Programas y Proyectos.

En el Artículo 1, párrafo dos, menciona: Para los Ayuntamientos del Estado de Chiapas, los presentes Lineamientos son de carácter opcional y servirá como un documento de orientación dirigido a los servidores públicos responsables en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.

Se hace mención en el Capítulo VIII; Del Formato y Entrega de Información. En el Título IV De los Ayuntamientos. La estructura del Plan Municipal, contendrá de acuerdo al Artículo 72 los siguientes rubros:

- I. Mensaje del Presidente Municipal.
- II. Índice.
- III. Introducción.
- IV. Filosofía Institucional
  - IV.1 Misión.
  - IV.2 Visión.
  - IV.3 Valores.
- V. Marco Normativo.
- VI. Contexto Municipal y Regional.
- VII. Metodología.
- VIII. Políticas Transversales.
- IX. Ejes Rectores:
  - IX.1 Servicios Públicos de Calidad.
  - IX. 2 Municipio Seguro.
  - IX. 3 Desarrollo Social.
  - IX. 4 Desarrollo Económico.
  - IX. 5 Desarrollo Ambiental.
- X. Evaluación
- XI. Anexos.
  - a. Alineación a la Agenda 2030.
  - b. Matriz de Alineación a los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo.



- c. Información estadística y geográfica.
- XII. Bibliografía.

Adicionalmente, por Acuerdo por el cual se reformó el Artículo 72 de los Lineamientos Generales para la Elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas Institucionales, Sectoriales, Especiales y Regionales. Se le incorpora el tema de EVALUACIÓN<sup>1</sup>.

Con referente al Artículo 73 dice; Los Planes Municipales podrán considerar los siguientes Ejes Rectores: I. Servicios Públicos de Calidad. II. Municipio Seguro. III. Desarrollo Social. IV. Desarrollo Económico. V. Desarrollo Ambiental.

Los artículos 74, 75 y 76, se refieren a que los Ayuntamientos podrán utilizar la estructura del COPLADEM, así como también los responsables de elaborar el Plan Municipal de Desarrollo, podrán implementar la Metodología del Marco Lógico enunciada en los Lineamientos, por último, los Ayuntamientos deberán alinear su Plan Municipal, a los Planes Nacionales y Estatal de Desarrollo.

### ***Marco Conceptual***

La intervención de la sociedad civil en demanda de mayores espacios de opinión y acción pública ha sido una de las demandas más sentidas de la población. Por ello, el Gobierno Municipal actual, asumió el compromiso de conducirse bajo los principios de gobernar para todos, de manera plural e incluyente, con el firme propósito de crear la base de un desarrollo democrático y sustentable al que todas y todos aspiramos y ello comprende la participación social organizada de los ciudadanos como un aspecto fundamental en la toma de decisiones.

La participación ciudadana es actualmente un elemento importante en los procesos de toma de decisiones. El actual Gobierno Municipal considera que es un aspecto valioso en sí mismo porque permite a los ciudadanos ejercer su capacidad cívica en la formulación de propuestas y en la implementación de acciones, y porque permite llegar a mejores decisiones en términos de su posibilidad de atacar los problemas que interesan a la sociedad.

Este proceso de toma de decisiones y de construcción de políticas públicas, se cimentó sobre un marco conceptual que conlleva a una dimensión política al implicar acciones de participación social y de negociación entre actores sociales, que dan prioridad a la construcción de una sociedad ecológicamente sana, económicamente viable y socialmente justa y equitativa, es decir, que el contenido del presente Plan Municipal de Desarrollo, es resultado de un proceso, que se construyó por cada uno

---

<sup>1</sup> Periódico Oficial. Tomo III Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México. miércoles, 9 de junio de 2021 169.



de los integrantes de la sociedad ocosinguense, a partir de asumir que todos somos coparticipes de nuestro propio desarrollo, evolución y cambio.

Hemos cambiado. El mundo cambia y las cosas cambian. Nosotros también hemos cambiado. Por años las premisas más popularizadas y populares han sostenido al cambio como un centro-polo-eje articulador a la vez que como medio y también finalidad de los quehaceres humanos íntimos-privados y públicos-sociales. El cambio se ha asumido como otro derrotero basculado y aprobado por toda la humanidad. El cambio ha sido motor, luz y fuerza para seguir adelante. Se nos insta a cambiar y a ser coparticipes del cambio, promotores y sujetos del cambio. El cambio, siempre el cambio. Se apunta al cambio para ser diferentes de lo que ahora somos, para hacer de modo distinto lo que ahora hacemos, para estar de otra forma en el plantel de la vida y de la existencia.

Ocosingo son sus barrios y sus comunidades y en ellos hay que poner el mismo énfasis que en el centro de la ciudad. Por ello la idea de “trabajar para el cambio”, es la de atender y solucionar sus problemas, es la de trabajar para las personas, es tener sensibilidad humana. Eso es lo que no se ha hecho y eso es lo que queremos hacer.

La confianza no se pide, se debe ganar con el trabajo. Los ciudadanos de Ocosingo llevan años esperando que alguien aporte soluciones a los problemas de la ciudad; que alguien les devuelva la fe para creer que mejorar Ocosingo es posible. A cambio, han recibido una decepción tras otra. Son testigos del deterioro de nuestra ciudad, de nuestro municipio, de nuestra calidad de vida.

### ***Alineación Federal y Estatal con el PMD.***

Cabe mencionar, que el Plan Municipal de Desarrollo, es un instrumento de gran importancia, derivado de los programas, proyectos y acciones que deriven de él, inciden directamente en la vida cotidiana de los habitantes de nuestro Municipio.

La coordinación de esfuerzos en los tres ámbitos de gobierno, se encuentran alineadas a las directrices contenidas en los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal. En estricto apego al estado de Derecho y al Principio de Legalidad, se publica el Plan Municipal de Desarrollo para el período 2021-2024 del Gobierno de Ocosingo.



## **VI. Contexto Municipal y Regional.**

Como primera premisa es necesario conocer la situación actual desde los diferentes esquemas de análisis, a fin de tener los elementos que permitan diagnosticar de forma clara y objetiva la realidad de Ocosingo; por ello es importante conocer a detalle las características de su entorno urbano y rural.

Conocer al municipio de Ocosingo desde un punto de vista objetivo, es el primer paso para estar en condiciones de priorizar los retos a los que haremos frente, identificando con ello, grandes temas de atención en los que debemos enfocarnos durante el ejercicio de nuestra gestión como gobierno municipal.

En este apartado del Plan, se presenta un panorama general de Ocosingo, con características particulares que requieren de una planeación adecuada, que garantice un ordenamiento territorial que facilite la movilidad de las personas y mercancías no sólo dentro de los límites municipales sino como parte central de un proceso de desarrollo urbano y rural en su entorno social.

A fin de identificar las principales necesidades, y definir así las acciones a realizar por la Administración Municipal 2021-2024, se toma en cuenta elementos que integran el contexto del municipio, como es el medio físico, las características demográficas, actividades económicas, comunicaciones y funciones propias de nuestro gobierno.

### **Fundación**

Antes de la llegada de los conquistadores españoles, Ocosingo fue un pueblo tzeltal importante ya que en él concentraron sus actividades los primeros misioneros que visitaron la Región, según refiere Juan de Villa Gutiérrez Sotomayor. A mediados del siglo XVI, numerosos pueblos selváticos fueron trasladados a Ocosingo por Fray Pedro de Lorenzo; en 1564, la gente de Pochutla se trasladó a Ocosingo, formando un barrio independiente.

### **Toponimia**

Ocosingo es una voz náhuatl que significa "Lugar del Señor Negro".

### **Principales Hechos Históricos**

En 1768 se hace la primera división político territorial interna de la provincia de Chiapas, quedando este dentro de la Alcaldía Mayor de Ciudad Real.



En 1829 siendo gobernador del estado Don Emeterio Pineda, se le concede la categoría de Villa.

En 1883 se divide política y administrativamente el territorio del estado en 12 Departamentos siendo la Villa parte de Chilón.

En 1918 la Villa es ocupada por las fuerzas rebeldes del general Alberto Pineda, partidario del movimiento mapachista, contrarrevolucionario, que comandaba en el centro del estado el también general Tiburcio Fernández Ruiz.

En 1979 por decreto promulgado por el Lic. Salomón González Blanco, gobernador interino del estado, se le otorga el rango de ciudad.

En 1982 para efectos del Sistema de Planeación se ubica en la región VI Selva.

En 1989 se segrega la agencia municipal de Cancuc para conformar el nuevo municipio libre San Juan Cancuc.

En 1994 se da un fuerte enfrentamiento entre el ejército nacional mexicano y el grupo neozapatista denominado Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZNL).

En 1999 se segregan dos porciones de territorio para crear los municipios libres de Marqués de Comillas y Benemérito de Las Américas.

El Municipio de Ocosingo se encuentra ubicado dentro de la región fisiográfica de las Montañas de Oriente, las cuales se localizan al Este del estado de Chiapas, por lo que la mayor parte de su territorio es montañoso. Se encuentra en una región de cañadas, dándole al terreno una conformación de serranías paralelas, constituidas principalmente por rocas calizas y areniscas, dando lugar a amplios valles verdes en el que se dan zonas de transición, entre los bosques de pinos u ocotes típicos de los Altos de Chiapas y grandes árboles comunes de las selvas tropicales siempre verdes, como lo es La Selva Lacandona. La altitud es variada y fluctúa entre los 500 metros en la parte más baja y 1 500 metros en las crestas de los cerros más altos que forman los tres Valles de Ocosingo.

El municipio de Ocosingo está ubicado en un lugar estratégico, a una altura que le confiere un clima templado y en medio de montañas que le protegen de las grandes tempestades y le bañan con lluvias atraídas por sus bosques.

Tomando como referencia lo que hoy día es el Parque Central de Ocosingo y el edificio de la Presidencia Municipal, que son el núcleo de la población moderna, decimos que la cabecera municipal de Ocosingo se encuentra a una altitud de 900 msnm; siendo un territorio compuesto por 8,617. 49 km<sup>2</sup> y que a pesar de las múltiples remunicipalizaciones, sigue siendo el municipio más grande de Chiapas.

Es un municipio donde se encuentran bellos atractivos naturales, deliciosa comida, excelente clima y, sobre todo, la amabilidad y hospitalidad de su gente. Ocosingo en voz Náhuatl significa "Lugar del Señor del Humo Negro". Antes de la llegada de los conquistadores españoles, Ocosingo fue un pueblo Tzeltal importante ya que en él concentraron sus actividades los primeros misioneros que visitaron la Región, según refiere Juan de Villa Gutiérrez Sotomayor. A mediados del siglo XVI, numerosos pueblos selváticos fueron trasladados a Ocosingo por Fray Pedro de Lorenzo de la Nada; en 1564, la gente de Pochutla se trasladó a Ocosingo, formando un barrio independiente. Durante la segunda mitad del siglo XVI, la actual Cabecera del Municipio se desarrolló rápidamente. El 27 de julio de 1829 se le concedió el rango de Villa; el 13 de diciembre de 1878, fue elevado a cabecera del Departamento de Chilón; el 13 de abril de 1918, el general Alberto Pineda sitió a la entonces Villa de Ocosingo; el 31 de julio de 1979, se le concedió la categoría de Ciudad.

## Medio Físico

## Colindancias

El Municipio de Ocosingo se localiza en las Montañas del Oriente, por lo que la mayor parte de su territorio es montañoso. Se ubica en la Región Socioeconómica XII SELVA LACANDONA. Limita al norte con los municipios de Chilón y Palenque, al este con la República de Guatemala, al sur con Benemérito de Las Américas, Marqués de Comillas, Maravilla Tenejapa y La República de Guatemala; y al oeste con Las Margaritas, Altamirano, Oxchuc y San Juan Cancuc. Las coordenadas de la cabecera municipal son: 16°54'26" de latitud norte y 92°05'46" de longitud oeste y se ubica a una altitud de 900 metros sobre el nivel del mar (Figura 1).

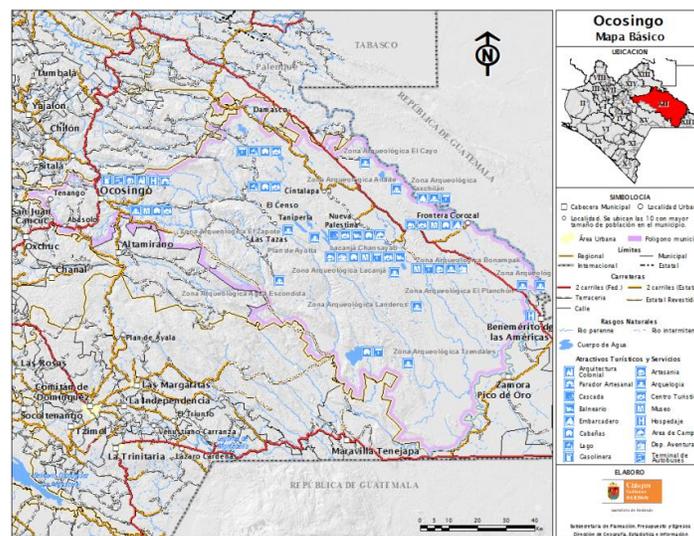


Figura 1. Mapa de localización de Ocosingo.



El área donde se localiza la Ciudad de Ocosingo puede diferenciarse en tres zonas en función de las características físicas – naturales.

1. Sierra Chixtoctic, localizada al Nororiente y de uso forestal, con pendientes mayores de 25%, suelo de rocas calizas sedimentarias y consistencia arenosa. Esta zona no se considera apta para asentamientos humanos por la gran posibilidad de hundimientos y cuarteaduras a las construcciones que presenta.
2. Serranía central de Chiapas, localizada al Poniente y Sur de la población, con uso de suelo también de tipo forestal y pendientes mayores del 25%, la cual no se considera apta para el desarrollo humano.
3. Valle, constituido por una franja de terreno que sigue el curso de los ríos La Virgen y el Jataté. La mayor parte del suelo de esta zona es utilizada para uso pecuario a pesar de su potencial agrícola, sobre todo si se destinara a huertas frutícolas.

La limitante básica para el desarrollo urbano es la topografía de la ciudad. Prácticamente se han agotado los terrenos con pendiente favorable y no resta más que las faldas de los cerros y las partes bajas del valle, a menos que la ciudad creciera en forma alargada hacia el sur y el oriente, alejándose cada vez más del centro urbano actual. Los recursos hidrológicos de la región son muy importantes pero muy poco aprovechados para la agricultura y, peor aún, están en proceso de desintegración debido a la contaminación.

### **Extensión territorial**

La extensión territorial del municipio es de 8,617.49 km<sup>2</sup>, lo que representa el 26.01% de la superficie de la región Selva y el 11.39% de la superficie estatal. Ocosingo representa el municipio de mayor extensión territorial en el estado y a nivel nacional ocupa un lugar importante sin estar dentro de los primeros 15 municipios de mayor superficie geográfica.

### **Orografía**

El municipio forma parte de la región fisiográfica Montañas de Oriente. El 52.49% de la superficie municipal se conforma por lomerío con llanuras; el 31.03% por sierra alta plegada con cañadas donde se asienta la cabecera municipal; el 10.15% por sierra baja; el 4.42% por sierra alta de laderas tendidas y el 1.08% por sierra alta escarpada compleja.

La altura del relieve varía entre los 100 mts y los 1,900 mts sobre el nivel del mar. Las principales elevaciones ubicadas dentro del municipio son: los cerros Santo To, Taravia y Chixtontic (Figura 2).

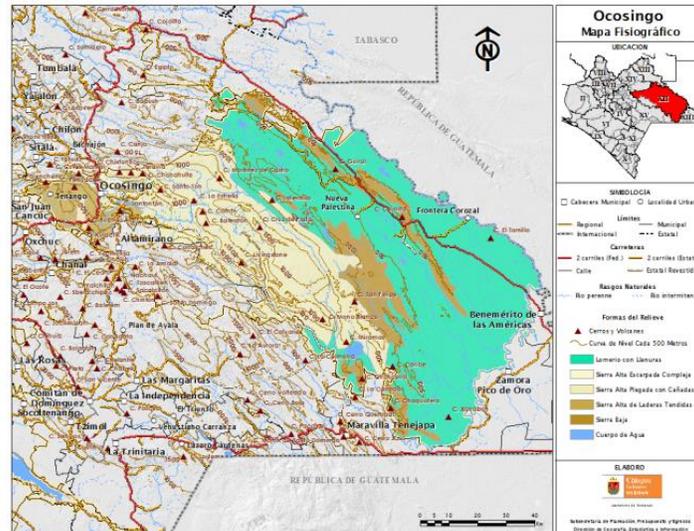


Figura 2. Mapa de la fisiografía de Ocosingo.

## Hidrología

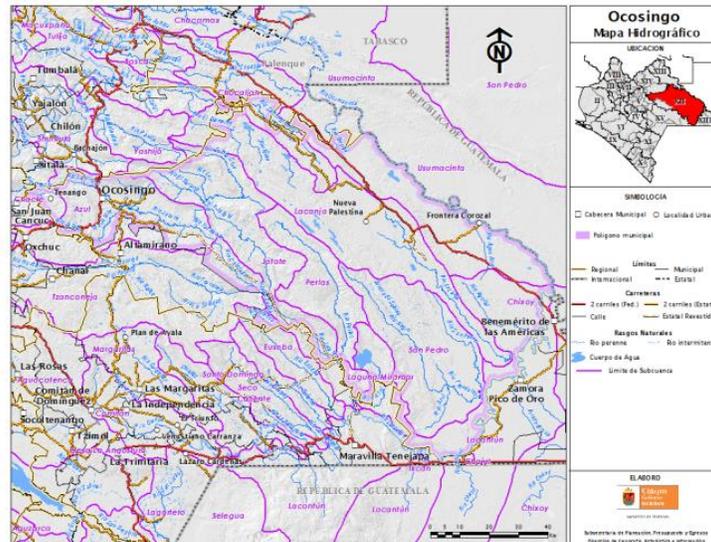
El agua es uno de los elementos esenciales para preservar la vida, y es uno de los Recursos Naturales que presentan graves problemas de contaminación en el Municipio de Ocosingo.

La escasez del agua y el acceso a fuentes limpias y seguras serán en un futuro no lejano causa de conflictos sociales muy graves. El agua es un elemento indispensable para satisfacer las funciones básicas de la vida humana y animal, los procesos industriales y la agricultura. Son su escasez, que se expresa en sequías, su sobreabundancia que se expresa en inundaciones y su contaminación que provoca enfermedades y muerte.

Las principales corrientes del municipio son: los ríos perennes Usumacinta, San Pedro, Perlas, Negro, Lacanjá, y Jataté, entre otros, además de las lagunas perennes Miramar, Suspiro, Ojos Azules, Ocotál y Metzabok.

El territorio municipal está integrado por las subcuencas Usumacinta, Lacantún, Chocaljah, Lacanjá, San Pedro, Laguna Miramar, Perlas, Jatate, Tzaconeja y Azul (de la cuenca Río Lacantún) y en menor proporción en las subcuencas Chacté y Yashijá (de la cuenca Río Grijalva).

Existen algunos ríos muy importantes que conforman la hidrografía de este lugar como lo es, la principal corriente de agua que es el río Usumacinta, que sirve de límite con Guatemala. Su principal afluente en territorio chiapaneco es el Lacantún, al que fluyen los ríos Jataté, Taniperla, Tzendales, Perlas y Lacanja. Aparte de estos, existe un gran número de ríos, arroyos permanentes e intermitentes; además, este municipio es rico en lagos, destacándose entre ellos El Mirador que es el lago natural más grande del estado y el grupo de Los Ocotales (Figura 3).



**Figura 3. Mapa hidrológico de Ocosingo.**

Las principales fuentes de agua del Municipio de Ocosingo y de la cabecera municipal están siendo contaminadas por aguas residuales domésticas, desechos agroquímicos y escurrimientos urbanos (residuos sólidos). Por ejemplo, el Río Santo Domingo es un afluente de gran importancia para dicha cuenca, el cual se considera que su principal fuente de contaminación se debe a residuos de agroquímicos, tales como fertilizantes y plaguicidas, ya que en el trayecto de su cauce se establecen áreas agrícolas, las cuáles se han destacado a nivel nacional e internacional con el uso irracional de agroquímicos.

Los arroyos que atraviesan la ciudad de Ocosingo que desembocan en el Río La Virgen, cuyo caudal se une aproximadamente a 10 Kms. con el Río Jatate, son víctimas de la descarga urbana provocando una aterradora contaminación que acarrea la amplia gama de toxinas y residuos sólidos que se descargan de los hogares. El agua que se utiliza para alejar los desechos humanos de la cabecera municipal y de las comunidades con alto índice de población en el Municipio de Ocosingo dejan el agua sucia sin tratar situación que pone en riesgo la salud de la población que puede enfermar de cólera, tifoidea, parásitos intestinales y disentería.



La falta de una gestión sustentable del agua y de la basura en el Municipio de Ocosingo, Chiapas; provoca que muchos ríos sean enormes drenajes a cielo abierto, contaminando la población y quebrantando ecosistemas completos.

Por lo tanto, es importante señalar que la situación actual de ríos, arroyos, lagunas es lamentable debido a que la mayoría de estos han bajado mucho de nivel o volumen y otros hasta han desaparecido de sus causes, los que todavía se mantienen con su fluidez lamentablemente se empiezan a contaminar por diversos factores.

Los hospitales, centros educativos, el ayuntamiento municipal, los destacamentos militares y en las comunidades que utilizan un alto consumo de productos envasados en plástico lo que le dan un inadecuado uso de estos productos donde son desechados al aire libre estos residuos teniendo un alto grado de toxicidad. Los hospitales que desechan productos químicos que son altamente contaminantes esto van directamente a los ríos y los mantos freáticos que paulatinamente va contaminando todo lo que se encuentren a su paso.

## Clima

Los climas existentes en el municipio de acuerdo a la clasificación de climas de Enrique García son los siguientes:

Am(f) cálido húmedo con abundantes lluvias en verano, que abarca el 61.11%; Aw0(w) cálido subhúmedo con lluvias en verano, el 12.71%; Af(m) cálido húmedo con lluvias todo el año, el 12.16%; (A)C(m)(w) semicálido húmedo con lluvias abundantes en verano, el 11.88% y (A)C(w1)(w) semicálido subhúmedo con lluvias en verano, que ocupa el 1.88% de la superficie municipal.

En los meses de mayo a octubre, la temperatura mínima promedio va de los 12°C a los 22.5°C, mientras que la máxima promedio oscila entre 21°C y 34.5°C.

En el periodo de noviembre - abril, la temperatura mínima promedio va de 9°C a 19.5°C, y la máxima promedio fluctúa entre 18°C y 30°C (Figuras 4, 5, 6, 7 y 8).

### Mapas de Temperatura de Ocosingo.

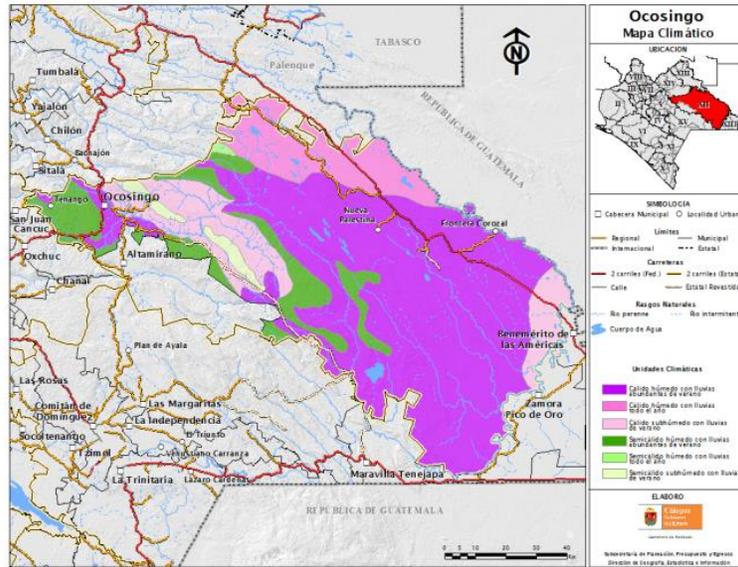


Figura 4. Mapa de Unidades Climáticas de Ocosingo.

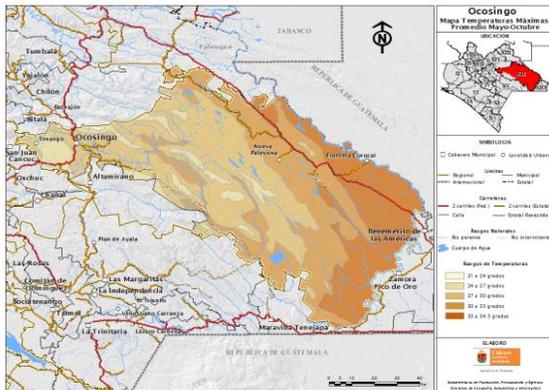


Figura 5. Mapa de temperaturas máximas (1)  
Periodo Mayo-Octubre

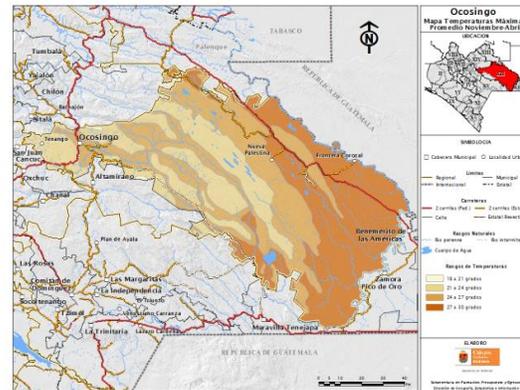
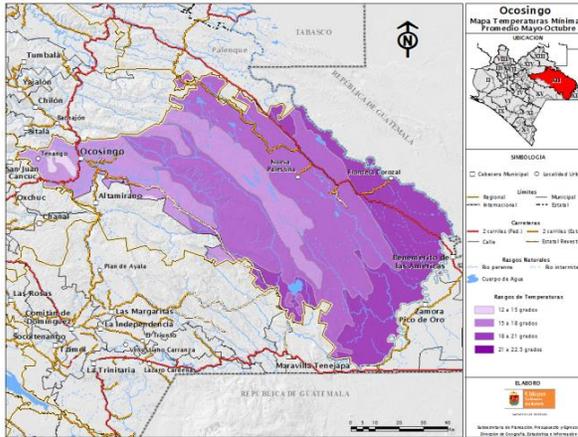
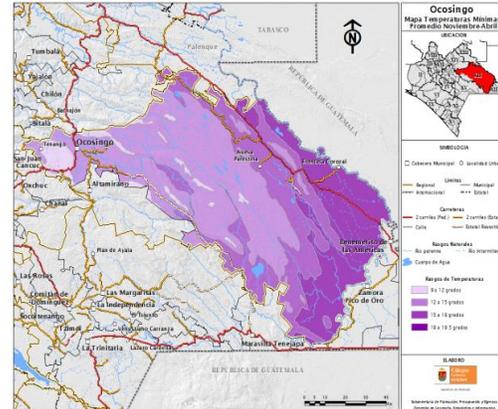


Figura 6. Mapa de temperaturas máximas (2)  
Periodo Noviembre-Abril



**Figura 7. Mapa de temperaturas mínimas (1)**  
**Periodo Mayo-Octubre**



**Figura 8. Mapa de temperaturas mínimas (2)**  
**Periodo Noviembre-Abril**

Por otro lado, durante los meses de noviembre a abril, las temperaturas mínimas promedio se distribuyen de 12 a 15 °C. Mientras que las máximas promedio en este mismo periodo son de 24 a 27 °C, de 27 a 30 °C y de 30 a 33 °C.

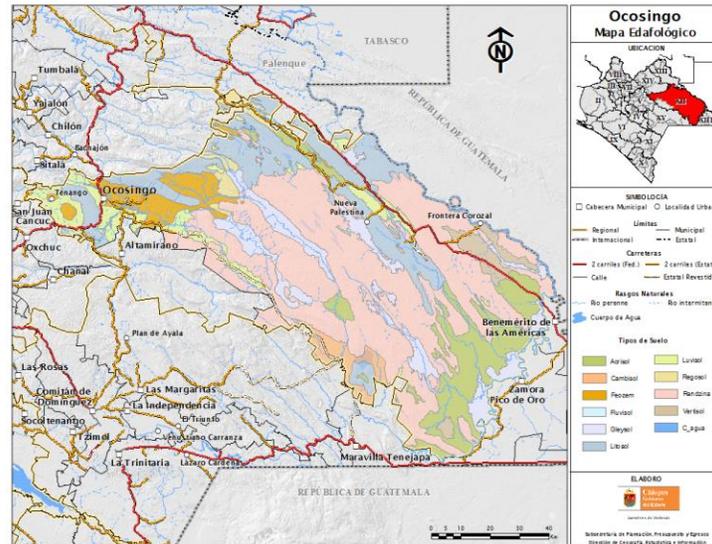
### Precipitación pluvial

En los meses de mayo a octubre, la precipitación media fluctúa entre los 900 a 1,000 milímetros (mm) (91.41%) y de 1,000 a 1,200 mm (8.59%). Y dentro del periodo correspondiente a los meses de noviembre - abril, la precipitación media es de 25 mm a 50 mm (67.65%), de 50 a 75 mm (16.93%), de 75 a 100 mm (7.6%) de 100 a 125 mm (2.36%), de 125 a 150 mm (2.91%) y de 150 a 200 mm le corresponde (2.55%).

### Suelos

Geológicamente el Municipio de Ocosingo, está constituido por terrenos de la Era Mesozoica del periodo cretácico superior e inferior (con rocas sedimentario caliza), cuaternario, (con roca sedimentaria) y terciario oceno (con roca sedimentaria limitada y areniza).

Los tipos de suelos presentes en el municipio son: rendzina con el 43.23%; litosol con el 16.35%; acrisol con el 14.42%; gleysol con el 7.01%; luvisol con el 6.70%; feozem con el 5.33%; vertisol con el 2.63%; regosol con el 1.76%; cambisol con el 1.70% y cuerpos de agua que ocupan el 0.75% de la superficie municipal (Figura 9).



**Figura 9. Mapa edafológico de Ocosingo.**

El tipo de suelo de Litosol (se localiza en zonas lluviosas, tanto cálida como templadas, se caracteriza por tener un suelo enriquecido con arcilla que es muy profundo y susceptible a la erosión, es moderadamente alta); Rendzina (tiene una capa superior rica en materia orgánica que descansa sobre la roca caliza o algún material rico en cal, no son muy profundos son arcillosos y su susceptibilidad a la erosión es moderada); Litosol (es un suelo de distribución amplia, se encuentra en todos los climas y con muy diversos tipos de vegetación, con profundidad de 10 cms; tiene características muy variables; según el material que los forman y la susceptibilidad a la erosión depende de la zona donde se encuentre, pudiendo ser desde moderada o alta) y Luvisol (contiene acumulación de arcilla en el subsuelo, son de zonas templadas o tropicales lluviosas, rojas o claras y moderadamente ácidos y son de alta susceptibilidad a la erosión). Su uso es principalmente selva y bosque, corresponde la mayor parte de la superficie municipal al régimen de propiedad ejidal.

Sobre las zonas altas de la región donde se encuentran formaciones con dominancia de caliza o areniscas calcáreas, existen suelos delgados de color negro, rojo o café, arcilloso y pedregoso superficial e internamente, estos suelos llamados renzinas (susceptibles a la erosión moderada), se encuentran hacia las crestas de las cordilleras, aunque en estas áreas también pueden encontrarse suelos de tipo acrisol, sobre terrenos planos de probables terrazas aluviales antiguas localizadas escalonadamente entre una y otra cordillera, se encuentran suelos profundos, arcillosos y con la presencia de un estrato con condiciones de hidromorfismo (gris azulado) a profundidades inferiores a los 80 centímetros.

Estos suelos llamados litosoles presentan una susceptibilidad a la erosión moderadamente alta. Las terrazas donde se ubican estos suelos presentan un relieve suave ligeramente inclinado hacia los cauces de los ríos, los suelos aquí tienen una secuencia topográfica, hacia las partes elevadas se presentan suelos de color amarillento (luvisoles cambisoles), posteriormente de color café rojisos (acrisoles gleycos) y hacia las partes más bajas de color gris oscuro y negro (gleysoles) y por último en las áreas cercanas a los cauces de los ríos existen los suelos aluviales, los suelos luvisoles abarcan gran parte del municipio, los cuales se caracterizan por tener acumulaciones de arcilla en el subsuelo, son de zonas templadas o tropicales lluviosas, rojos o claros moderadamente ácido y son de moderada y alta susceptibilidad a la erosión. Agronómicamente los suelos predominantes son franco-arcillosos, arcillo-limosos, areno limosos, areno arcillosos y tepetates.

La corteza terrestre del municipio está formada por rocas sedimentarias (calizas que abarca el 61.72%; lutita el 25.92%; limolita el 8.34%) y suelo aluvial que ocupa el 3.74% de la superficie municipal (Figura 10).

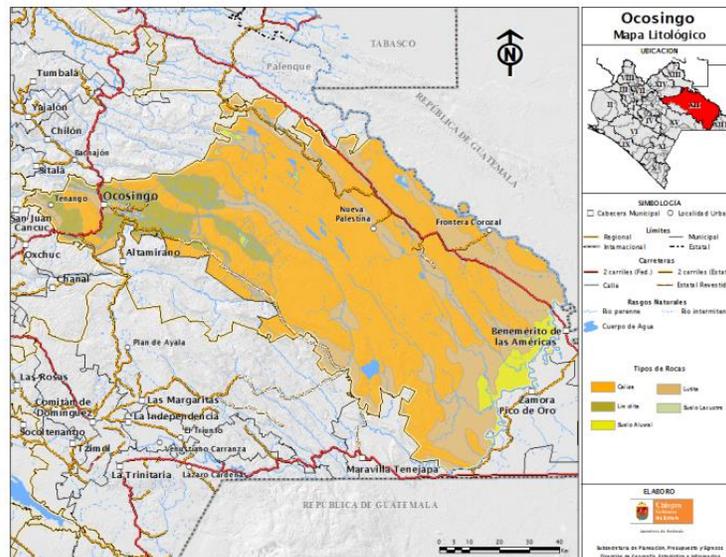


Figura 10. Corteza terrestre característica del municipio de Ocosingo

El suelo, ha sido por encima de todo, la base de la capacidad productiva de determinados grupos sociales. Si éste se pierde, se pone en peligro el balance vital de los ecosistemas del que depende la sobre vivencia y reproducción de las especies, incluyendo la humana. Sin embargo, la pérdida de los suelos es particularmente grave en el Municipio de Ocosingo.

Esto se debe a factores tan diversos como el cambio de uso del suelo o la pérdida de capacidad productiva y regenerativa de parte de los productores.

La erosión de los suelos en los últimos años se ha ido incrementando en el Municipio, debido a la tala inmoderada de árboles y por métodos de agricultura tradicionales que se practican (rosa, tumba y quema). Así como también por la ganadería extensiva y la falta de rotación de cultivos.

## Fauna

El municipio conforma grandes reservas ecológicas y se compone de una gran variedad de especies de animales, existe fauna terrestre significativa incluyendo el tapir (*Tapirus bairdii*), el Saraguato (*Aloautta pigra*), el Jaguar (*Félix onca*), y el cocodrilo de pantano (*Crocodylus moreletti*), destacan otros y son las siguientes: mono araña, ardilla voladora, jabalí, venado de campo, zorrillo espalda blanca, puma, dragoncito labios rojos, azulejo ocotero, coyote, armadillo, manatí, mapache, mico de noche, nutria, ocelote, puerco espín, tigrillo, venado cabrío.

Las siguientes aves: gavián golondrino, pica madero ocotero, murciélago, águila arpía, guacamayo rojo, ocofaisan, pava, pavo ocelado, tucán cuello amarillo, zopilote rey, paloma, colibrí, loros y cotorras.

En los últimos años, en las Reservas de la Biósfera de Montes Azules, del municipio de Ocosingo, Chiapas se han presentado problemas muy severos, como son la tala inmoderada de árboles, incendios, contaminación en los ríos, lagos, lagunas, esto en conjunto ha provocado una triste realidad lo cual ha provocado que muchos animales ya estén en Peligros de extinción, pero también las cacerías Clandestinas han influido mucho en esta problemática. Mucha gente caza sin analizar lo que puede pasar, lo agarran para el autoconsumo o para su venta (Figura 11).

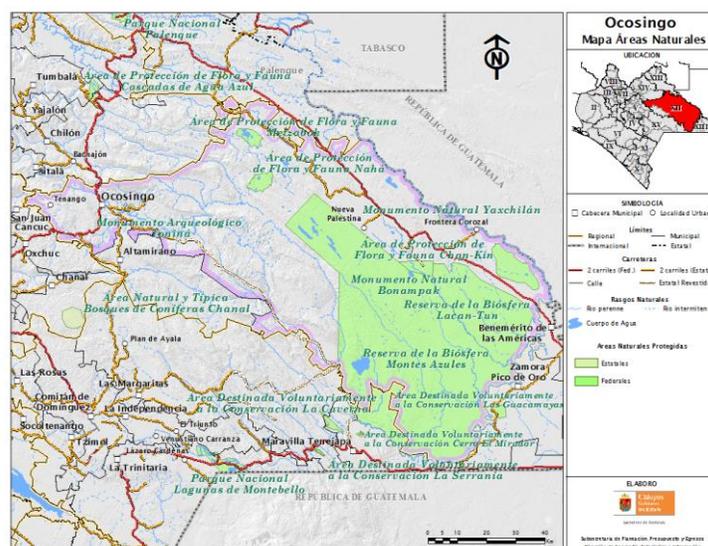


Figura 11. Mapa de áreas naturales del municipio de Ocosingo.

Las siguientes clases de serpientes: culebra ocotera, nauyaca de frío, culebra cincuate, boa, coral, nauyaca cornuda, nauyaca saltadora, nauyaca real. Además de cocodrilo de río, lagarto, iguana de ribera, tortuga plana, tortuga cocodrilo. Algunos peces como: tenguayaca (*Petenia splendida*), el bagre (*Ariidae spp.*), el macabil (*Brycon guatemalensis*).

La situación actual de la fauna, es bastante delicada en el sentido que ya hay especies en peligro de extinción como guacamayas rojas, pumas, jaguar, etc. en lo que respecta a los mamíferos, reptiles y aves estos han venido disminuyendo debido a la poca o nula atención de las autoridades, se ha provocado una caza irracional de las especies que se mencionaron con anterioridad en algunos casos son el alimento de las familias campesinas, otro factor es el contrabando de estas especies por turistas locales, nacionales y extranjeros Otro factor que está perjudicando gravemente a la fauna es la rosa tumba y quema que año con año se presenta esto hace que las manchas arboladas se vayan extinguiendo y la fauna silvestre se vaya alejando en busca de otras habitas más distantes.

### Recursos Bióticos: Flora: Cubiertas con Bosque, Selva, Pastizales y Usos Agrícolas.

La vegetación presente en el municipio es la siguiente: selvas húmedas y subhúmedas (selva alta y mediana perennifolia) abarcando el 45.22%; vegetación secundaria (selva alta y mediana perennifolia con vegetación secundaria arbustiva y herbácea) el 18.94%; bosque mesófilo (bosque mesófilo de montaña) el 8.95%; bosque de coníferas (bosque de encino-pino) el 4.17% y diversos (popal-tular) que ocupa el 1.05% de la superficie municipal (Figura 12).

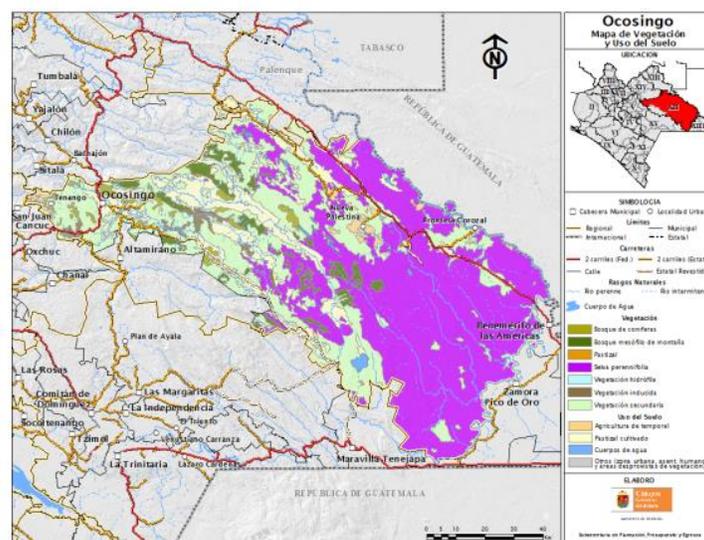


Figura 12. Mapa de tipos de vegetación de Ocosingo.

El aprovechamiento de la superficie del territorio del municipio es de la siguiente manera: pastizal cultivado con el 12.84%; agricultura de temporal con el 1.64%; cuerpo de agua con el 0.85%; zona urbana con el 0.1% y asentamientos humanos con el 0.01%.

### Amenazas y vulnerabilidades

Actualmente el municipio de Ocosingo no cuenta con un Atlas de Riesgos, sólo se existe a nivel de la Entidad, por lo tanto; no se tiene clara la zonificación de las áreas vulnerables y de riesgo para la población. Es conveniente impulsar la realización de este tipo de estudios a fin de garantizar la seguridad de los habitantes del municipio ante cualquier contingencia natural (Figura 13).

El mayor peligro en el Estado de Chiapas es el Riesgo por inundación, siendo los municipios Costeros los más vulnerables.

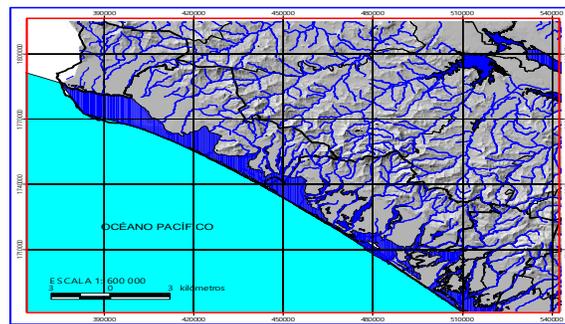


Figura 13. Mapa de riesgos por inundación de Chiapas.

El segundo mayor peligro presente en el Estado son los fenómenos geológicos, los cuales están estrechamente relacionados a los hidrometeorológicos (Figura 14).

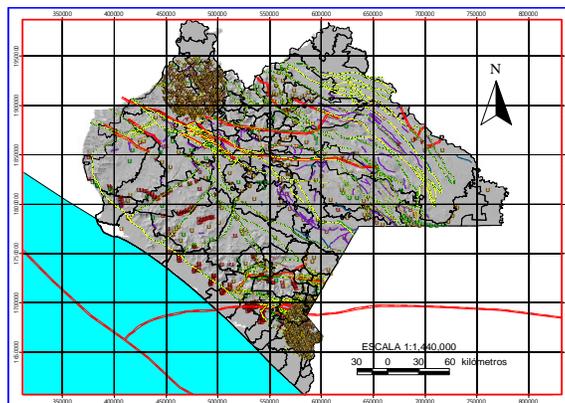
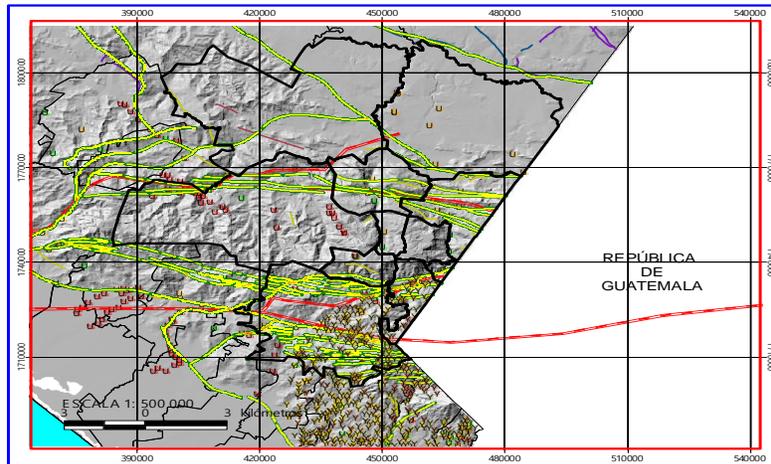


Figura 14. Mapa de riesgos hidrometeorológicos de Chiapas.

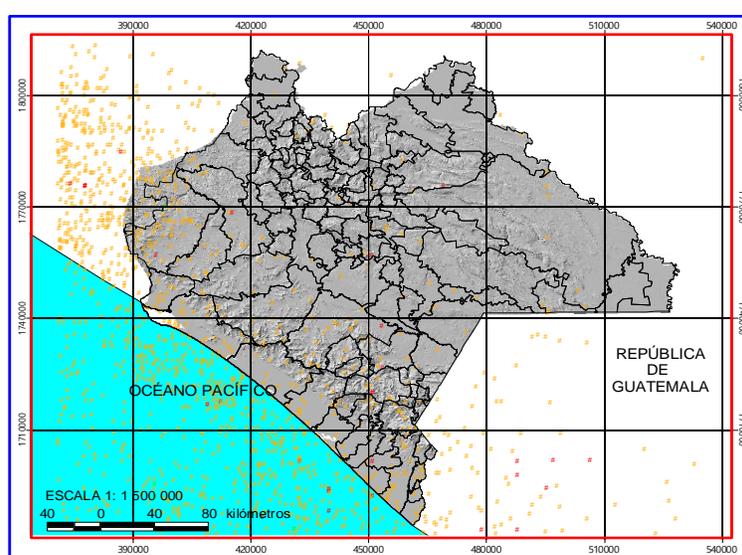
Los fenómenos geológicos tienen su mayor incidencia en la zona norte de la región Soconusco y en la región Sierra Mariscal (Figura 15).



**Figura 15. Mapa de riesgos de fenómenos geológicos de la zona norte.**

Uno de los fenómenos geológicos que representan mayor potencial de peligro es el riesgo volcánico, representado por el volcán Tacaná en las regiones Soconusco y Sierra Mariscal.

El segundo de los fenómenos geológicos con mayor potencial de peligro es el riesgo sísmico, los cuáles en su mayoría, son originados por la subducción de las placas, oceánica y continental (Figura 16).



**Figura 16. Mapa de localización de los riesgos volcánicos.**



Como se logra observar del análisis de los mapas estatales de riesgos, para el municipio de **Ocosingo** el riesgo al que se encuentra mayormente expuesto es a los fenómenos hidrometeorológicos. Esta problemática se presenta fundamentalmente en las regiones rurales de la selva por la presencia de las cuencas que en épocas de lluvia se pueden ver saturadas por lo que se corre el riesgo de que se presenten desbordamientos con desfogue de los causes hacia las localidades cercanas.

Para el caso de la cabecera municipal se tiene como zona de alto riesgo los asentamientos humanos cercanos al río Shitz que da lugar al río de la Virgen el cual desemboca al Jataté. Éste ha presentado situaciones de inundación en algunos puntos de la cabecera municipal como por ejemplo el fraccionamiento el herradero debido a la saturación y desbordamiento de su caudal.

Otro aspecto que también ha afectado a las poblaciones, son los deslaves y deslizamientos de laderas como resultado de las precipitaciones pluviales que ocurren en la zona, así como también producto de las elevadas tasas de deforestación que favorecen la erosión de las zonas altas con la lógica venida y pérdida de suelo.

### **Erosión (Sierras del Oriente de Chiapas)**

Ocosingo se encuentra enclavado en las Sierras del oriente de Chiapas y el relieve característico de la región está formado por montañas de origen estructural erosivo, sistemas de colinas y lomeríos erosionales estructurales, sistema pie de monte y un sistema fluvial, estos rasgos geomorfológicos se deben a procesos endógenos que provocaron esfuerzos de tensión y compresión que plegaron y fallaron las rocas creando montañas alargadas orientadas con rumbo general NW-SE separadas por valles intermontanos. Las deformaciones a las que fueron sometidas estas rocas afectaron su consistencia dando lugar a que los agentes exógenos realizaran su labor destructiva incrementada por el aprovechamiento de los recursos forestales que se ha realizado durante varias décadas, siendo una de las primeras actividades que contribuyen al deterioro de la vegetación original, a continuación se dio una inmigración hacia esta zona de un alto índice de población y que a la fecha persiste trayendo consigo la necesidad de cultivar la tierra, que se realiza principalmente en los largos valles o cañadas. De la misma forma los asentamientos se ubicaron en terrenos accesibles para el comercio de las cosechas y de otros recursos pero también para facilitar el acceso a zonas urbanas, también para el acceso a médicos, educación etc., pero que sin embargo, los problemas sociales y la marginación han provocado que dichas poblaciones se extienden hacia la selva y zonas más inaccesibles, buscando una mejora en su forma de subsistir, sin importar el grave deterioro que provocan al medio ambiente.



Actualmente, en la región de las Sierras del Oriente de Chiapas se observa una deforestación de alta a media principalmente en la porción Norte en localidades como Río Cháncala (TN-045), San Jerónimo Tulija (TN-050), Samaria (LM037) y Victorico Grajales (TN-047), provocando con ello una fuerte erosión. Hacia la zona poniente en las cañadas que forman las sierras Corralchen, Livingstone y Colmena, aprovechando las subcuencas de los ríos Naranjo, Jataté, Tzaconeja, La Soledad y Eusebia; y en las localidades de Venustiano Carranza (M407), San Lorenzo (M408), Monte Líbano M419, Venustiano Carranza (M414), también se observó una intensa deforestación; lo mismo en los alrededores de Benemérito de las Américas, Velasco Suárez (LM003 y LM004) y hacia la porción Suroeste en el municipio de Las Margaritas también se presenta una intensa zona deforestada. En las localidades de Palestina (673), Nuevo Momón (MA013), San Antonio de los Montes (CH32), Maravilla Tenejapa (664), Nuevo Huixtán (CH33) y Río Blanco (CH37) y desarrollada sobre un relieve formado por valles con pendientes de 0° a 20° y con alta carsticidad en la roca, se observa principalmente la erosión hídrica laminar.

En la porción centro, de esta región, se observó que la influencia de asentamientos humanos disminuye, dado que esta decretada como Reserva de la Biosfera de los Montes Azules, pero sin embargo continuamente se incrementa o se extiende la frontera agrícola y ganadera, pero si además se toma en cuenta el saqueo que persiste, esto se convierte en un problema más grave tanto por la disminución de los bosques como por el incremento de la erosión. Hacia la zona de Marqués de Comillas se encuentra un amplio valle que ha sido aprovechado intensamente por la agricultura y ganadería, favorecida por el drenaje que ofrece la subcuenca del caudaloso río Lacantún, específicamente en las localidades de Pico de Oro (CH06), en las inmediaciones del río Cruz (636), Nuevo Chihuahua (640), Nuevo Reforma (642), Marqués de Comillas (634) y Nuevo Orizaba (MAR013), en donde también se observa erosión laminar alta sobre las areniscas principalmente, esto debido a que, al no contar con cubierta vegetal que la proteja de los procesos exógenos, precipitación pluvial, etc., y también agentes antropogénicos es decir, por la construcción de obras civiles, el desarrollo de bancos de material etc., provoca que la erosión sea más acelerada.

De manera general la región de las Sierras del Oriente de Chiapas, presenta una erosión hídrica laminar principalmente en sus valles y cañadas, lo cual se está extendiendo hacia las montañas y lomeríos y que en su superficie forman amplias mesetas que de la misma manera están siendo invadidas por acción antropogénica; en ocasiones existe formación de suelo sobre las calizas que presentan alta disolución o carsticidad, que es de color rojo (suelos lateríticos) y en donde la erosión hídrica ataca con mayor severidad, así como también se produce, desgaste sobre las rocas que son menos competentes a la erosión como son las areniscas y lutitas produciéndose erosión diferencial; sin embargo en las rocas calizas que presentan alto grado de fracturamiento y conjuntamente con la actividad de explotación de recursos geológicos, se incrementa la erosión de la roca y suelo del área.



Se conoce la problemática que existe en esta región de las Sierras del Oriente de Chiapas, a lo cual solo se necesita poner en práctica las soluciones necesarias para que de esta manera pueda subsistir hombre naturaleza, en esta región tan importante ya sea por su valor ecológico, como por su población integrada por una gama multicultural de grupos étnicos. Para esta región se realizaron un total de 179 puntos de verificación de campo.

### **Índice de riesgo municipal**

Cabe mencionar que el municipio de Ocosingo, se encuentra dentro del cuadro de medición de riesgos del Instituto de Protección Civil para el Manejo Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas, con un grado de riesgo muy alto por lluvias, tormentas eléctricas y deslaves y en riesgo medio por inundaciones, vientos y granizadas, lo que hace que se le estime un grado de vulnerabilidad global muy alto con 83.33.

Como resultado del diagnóstico realizado en el municipio en torno a la situación ambiental que impera en el mismo, fue posible definir la problemática que de forma estratégica debe ser atendida en esta administración municipal:

1. Contaminación de cuencas hidrológicas en cabecera municipal y comunidades.
2. Falta de ordenamiento ecológico y territorial del municipio y de su cabecera municipal.
3. Manejo inadecuado de los desechos sólidos municipales.
4. Alto índice de deforestación de cubiertas vegetales.

### **Características Demográficas**

Ocosingo se integra por más de 1,181 comunidades debidamente reconocidas ante el censo poblacional (INEGI, 2020)<sup>2</sup>, sin embargo, los registros del diagnóstico municipal realizado durante el proceso de campaña describen más de 2,315 localidades; teniendo en referencia nuevos asentamientos humanos que se han establecido, así como localidades con población de pocas familias que no están oficialmente registradas ante INEGI. Se destaca que en cuatro comunidades (Ocosingo, Palestina, Frontera Corozal y Tenango) concentran el 31.72% del total de la población del municipio, por su parte, el 68.28% se concentra en localidades rurales al interior del municipio.

---

<sup>2</sup> Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2000, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal 2015.

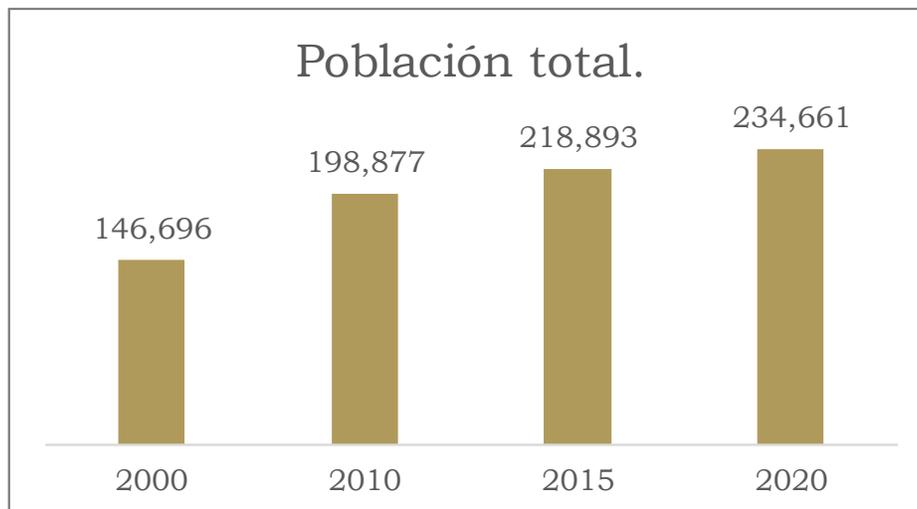
Es un municipio predominantemente rural, por lo que los análisis sociales se hacen al interior de las localidades rurales fundamentalmente, y la pobreza, el rezago social y la marginación deben ser estudiados bajo otra óptica pues la conglomeración de información esconde las desigualdades que se presentan en la ciudad, principalmente en las zonas periféricas de la localidad (Tabla 1).

**Tabla 1. Población registrada en Ocosingo por tipo de localidad**

Por tipo de localidad 2020		
Urbana	74,436	31.72%
Rural	160,225	68.28%

### Cuántos somos

De acuerdo al sistema de perfiles municipales<sup>3</sup> los resultados del censo 2020, en el municipio de Ocosingo residen 234,661 personas, equivalente a 4.23% del total estatal; de estos 114,677 son hombres y 117,795 mujeres, que representan al 48.9% y 51.1% respectivamente; según el censo, existen 97 hombres por cada 100 mujeres, cifra mayor al indicador estatal que es de 95 hombres por cada 100 mujeres (Gráfica 1).



**Gráfica 1. Evolución del crecimiento poblacional en Ocosingo.**

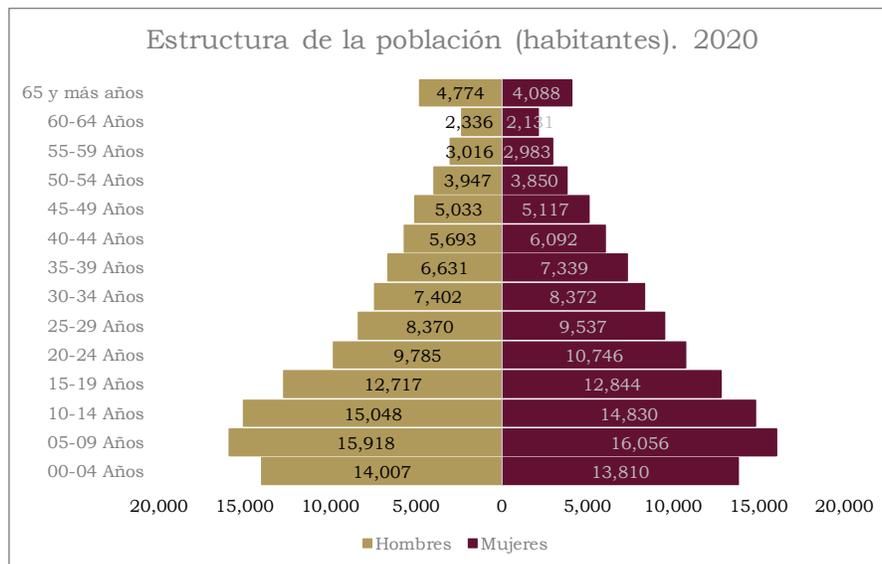
<sup>3</sup> <https://www.ceieg.chiapas.gob.mx/perfiles/Inicio>

Es importante destacar que en 10 años (2010-2020) la población del municipio creció en un 17.99%, es decir, representa una tasa anual promedio de crecimiento del 1.79%

### Grupos de edad

Las necesidades de la población se van presentando de acuerdo a los grupos de edad de la población en que se ubica cada individuo, los más vulnerables son los niños de 0 a 14 años y los adultos mayores que tienen de 65 años y más.

En este contexto en el año 2020 según cifras del Censo Poblacional 2020 (INEGI, 2020), en Ocosingo había 89,669 niños de 0 a 14 años que representan el 38.2% de la población, los jóvenes y adultos de 15 a 65 años agrupan 133,941 habitantes equivalentes al 57.1% y los adultos mayores, es de decir de 65 y más, se registra una población de 8,862, que constituyen el 3.77% y los que no especifican la edad con 2,189 personas equivalentes al 0.93% (Gráfica 2).



Gráfica 2. Composición en grupos de edad de la población en Ocosingo.

### Tasa Media Anual de Crecimiento

Nos referimos al ritmo de crecimiento de la población durante un cierto tiempo, la cual se expresa mediante su tasa de crecimiento dentro de un período considerado. Esta tasa se calcula algunas veces dividiendo el crecimiento registrado durante el período considerado por el tamaño de la población.



En ese sentido y como se señaló líneas arriba, en 10 años la población del municipio de Ocosingo pasó de 198,877 personas registradas en el Censo Poblacional del 2010 a un total de 234,661 habitantes. Esto refleja una Tasa Media Anual de Crecimiento del 17.99% en diez años, lo que de forma anual la tasa se traduce al 1.79%.

### **Grupos vulnerables**

Ocosingo en su composición poblacional es un municipio indígena (156,867 habitantes), pues el 67.7% es indígena, es decir, de cada cuatro habitantes tres son hablantes de lengua indígena.

En diez años la población indígena pasó de 133,811 habitantes a 156,867, es decir la población se incrementó en 17.2%, lo que representa una tasa media anual del 1.72%.

### **Población de la tercera edad**

De igual forma, con base en los datos del Censo Poblacional 2020<sup>4</sup>, en Ocosingo la población de 65 años y más asciende a 8,862 habitantes, de las cuales 4,774 son hombres y 4,088 son mujeres, que representan un 53.87% y 46.13% respectivamente (Ver gráfica XX).

### **Población de niños y niñas**

En Ocosingo la población hasta de 19 años, asciende a 101,420 personas, quienes se desglosan de la siguiente manera: de 0 a 4 años asciende a 27,817 personas, de 5 a 9 años 31,974 personas, de 10 a 14 años 29,878 y de 15 a 19 años 25,561. De los cuales 57,690 son hombres y 43,730 son mujeres (Ver gráfica XX).

### **Población con discapacidad**

El concepto de la discapacidad va evolucionando, gracias al resultado de la interacción entre las personas con una condición de salud diferente y con barreras en su entorno que promueven su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

---

<sup>4</sup> Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2000, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal 2015.

En Ocosingo, según el Censo de Población y Vivienda 2020, hay 35,514 personas que padecen alguna discapacidad, éstas representan el 15.3% de la población total del municipio (Tabla 2).

**Tabla 2. Proporción por género y tipo de discapacidad de la población total que presenta alguna discapacidad.**

Población por tipo de discapacidad o limitación en la actividad. Por Sexo. 2020			
<b>Limitación para caminar o moverse</b>		<b>6,627</b>	<b>18.66%</b>
	Hombres	3,155	47.61%
	Mujeres	3,472	52.39%
<b>Limitación para ver</b>		<b>9,358</b>	<b>26.35%</b>
	Hombres	4,563	48.76%
	Mujeres	4,795	51.24%
<b>Limitación para escuchar</b>		<b>5,389</b>	<b>15.17%</b>
	Hombres	2,781	51.61%
	Mujeres	2,608	48.39%
<b>Limitación para hablar o comunicarse</b>		<b>4,356</b>	<b>12.27%</b>
	Hombres	2,247	51.58%
	Mujeres	2,109	48.42%
<b>Limitación para bañarse, vestirse o comer</b>		<b>3,386</b>	<b>9.53%</b>
	Hombres	1,678	49.56%
	Mujeres	1,708	50.44%
<b>Limitación para recordar o concentrarse</b>		<b>4,390</b>	<b>12.36%</b>
	Hombres	2,134	48.61%
	Mujeres	2,256	51.39%
<b>Limitación mental</b>		<b>2,008</b>	<b>5.65%</b>
	Hombres	1,114	55.48%
	Mujeres	894	44.52%

Los datos de la tabla muestran que la discapacidad de mayor predominio es la limitación para ver con el 26.35%, le siguen en segunda posición con el 18.66% la población con limitaciones para caminar o moverse y en tercer lugar con el 15.17% la limitación para escuchar.

## Migración

Los procesos de migración son fenómenos que inciden en el desarrollo de la sociedad actual, Ocosingo, es un municipio con una fuerte capacidad de atracción, principalmente de los municipios circunscritos en la región y aledaños al mismo,



quienes migran al municipio en busca de mejores oportunidades educativas, laborales y de desarrollo.

Según los resultados del Censo de Población y vivienda 2020 publicado por el INEGI, es uno de los 9 municipios de la entidad con mayor capacidad de atracción migratoria reciente con un 2.4% de población que en el periodo 2005-2010 decidieron radicar en esta ciudad. En cuanto a la atracción acumulada, el 7% de la población en este mismo periodo nació en otra entidad.

### **Aspectos culturales**

En el Municipio de Ocosingo, tradicionalmente se tienen celebraciones culturales y religiosas se han establecidos como festejos donde el sincretismo de la festividad se hace en honor a figuras religiosas con una participación activa de la población como en el caso de San Sebastián y a la virgen de Candelaria y Guadalupe, en los primeros días del mes de febrero y diciembre de cada año respectivamente, teniendo además la feria del pueblo.

De igual manera el festejo de San Marcos en la comunidad de Sibacá, donde se llevan a cabo una serie de actividades culturales propias de esa región; por otro lado, la tradicional conmemoración del santo patrono de Ocosingo, San Jacinto, celebrada del 13 al 15 de agosto.

También se debe destacar que se realizan otras actividades de índole cultural en el Municipio, como es la celebración de todos santos y el día de los fieles difuntos, donde la mayor parte de la población se concentra en el panteón Municipal con la finalidad de hacer los honores, visitar y colocar ofrendas a sus familiares fallecidos, en estas actividades los niños en compañía de amigos, primos, hermanos, tíos, padres y abuelos, elaboran y vuelan los tradicionales papalotes, fabricados con varillas de carrizo, hilo y papel de china.

Adicionalmente se debe señalar que a partir de los últimos años se ha retomado la celebración de las posadas, carnavales y entradas de flores en los barrios representativos de nuestra cabecera Municipal, al igual en distintas comunidades ubicadas a lo largo y ancho del Municipio.

### **Número de viviendas y promedio de ocupantes**

De acuerdo al Censo Poblacional 2020, en Ocosingo se registró un total de 46,709 viviendas, equivalentes a 233,159 ocupantes<sup>5</sup> (Tabla 3).

---

<sup>5</sup> Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

**Tabla 3. Viviendas habitadas y ocupantes de viviendas por tipo de vivienda, 2020**

Viviendas habitadas y ocupantes de viviendas por tipo de vivienda. 2020				
Total	Viviendas	% de viviendas	Ocupantes	% de ocupantes
	46,709	100.00%	233,159	100.00%
Casa independiente	41,309	88.44%	211,277	90.61%
Departamento en edificio	137	0.29%	520	0.22%
Vivienda en vecindad	1,052	2.25%	2,960	1.27%
Vivienda en cuarto de azotea	0	0.00%	0	0.00%
Local no construido para habitación	138	0.30%	545	0.23%
Vivienda móvil	0	0.00%	0	0.00%
Refugio	11	0.02%	54	0.02%
No especificado	421	0.90%	2,071	0.89%

De acuerdo a la clasificación de la tabla anterior, se caracterizaron en las siguientes categorías:

- Casa independiente,
- Departamento en edificio,
- Vivienda en vecindad,
- Vivienda en cuarto de azotea,
- Local no construido para habitación,
- Vivienda móvil,
- Refugio,
- No especificado.

Predomina sin duda alguna las casas independientes representando éstas el 88.44%

En cuanto a las viviendas habitadas por disponibilidad de bienes y tecnologías de la información 2020, se identificaron como bienes los siguientes: Refrigerador, lavadora, automóvil, radio, televisor, computadora, teléfono celular e internet, resultando que los bienes de mayor frecuencia y uso son el televisor, teléfono celular

y refrigerador, es decir, que un mayor número de viviendas cuentan con estos bienes (Tabla 4).

**Tabla 4. Viviendas habitadas por disponibilidad de bienes y tecnologías de la información, 2020**

Viviendas habitadas por disponibilidad de bienes y tecnologías de la información. 2020		
	Viviendas	%
Refrigerador	18,440	39.48%
Lavadora	7,120	15.24%
Automóvil	4,863	10.41%
Radio	13,775	29.49%
Televisor	24,234	51.88%
Computadora	3,438	7.36%
Línea telefónica fija	1,482	3.17%
Teléfono celular	20,489	43.87%
Internet	3,255	6.97%

### Actividades económicas

Según registros de los Censos Económicos 2019<sup>6</sup> los sectores económicos que concentraron más unidades económicas (UE) del municipio de Ocosingo fueron Comercio al por Menor (2,622 unidades), Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas (594 unidades) e Industrias Manufactureras (508 unidades).

Por rama de actividad, el comercio al por menor percibió 43.7% de los ingresos totales de las UE, el comercio al por mayor acumula 26.7%, 8.9 por ciento proviene de la industria alimentaria y metálica, el resto se genera de diversas actividades.

<sup>6</sup> <https://datamexico.org/es/profile/geo/ocosingo#economic-indicators>.



### Sector primario

En relación a la explotación del campo, en el municipio esta actividad es importante, el 60.6% de la PEA se ocupa en actividades relativas a los aspectos agropecuarios, fundamentalmente la ganadería y la agricultura, esta última de autoconsumo, principalmente orientada al cultivo del maíz, el cual representa el 85% de la producción total.

### Sector secundario

El sector manufacturero dentro del municipio está orientado principalmente a la industria alimentaria que aporta el 8.9% del total de los ingresos de las unidades económicas, dentro de estas sobresale la industria de la masa y la tortilla, otro rubro importante del sector secundario es la industria de la construcción que aporta el 5.2% de los ingresos de las unidades económicas. En este sector se ubica el 30.8% de la PEA.

### Sector terciario

Por rama de actividad en el sector terciario, sobresalen el comercio al por menor percibió 43.7% de los ingresos totales de las unidades económicas, y el comercio al por mayor acumula 26.7%, otra actividad relevante en el sector es la prestación de servicios de alojamiento temporal y preparación de alimentos que aporta el 3.8 por ciento de los ingresos totales de las UE y aquí se representa el 4.3% de la PEA.

## **Población económicamente activa**

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda (2020)<sup>7</sup> la población económicamente activa del municipio es de 102,761 personas, siendo 101,992 ocupadas y el resto desocupadas (Tabla 5).

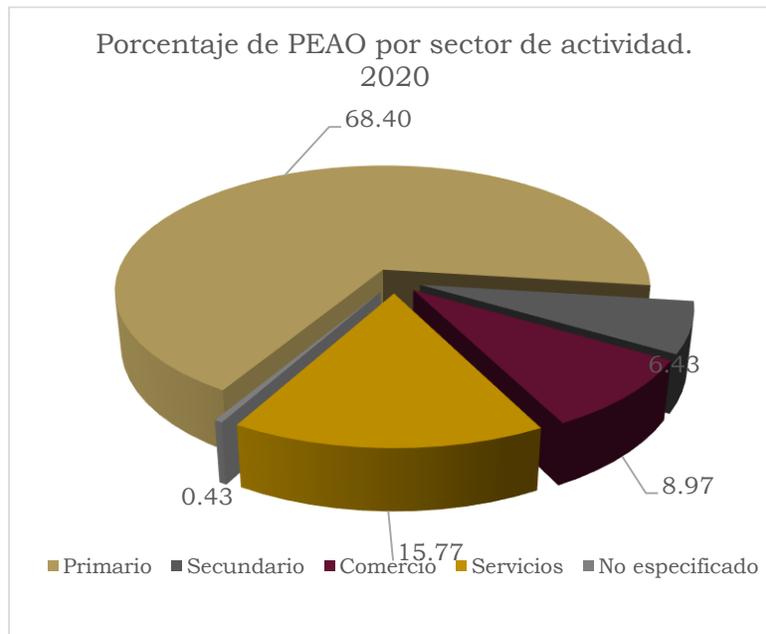
---

<sup>7</sup> Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

**Tabla 5. Población de 12 y más años por condición de actividad económica y ocupación. 2020**

Población de 12 y más años por condición de actividad económica y ocupación. 2020			
Economicamente activa (PEA)	102,761		
Hombres	63,877	62.16%	
Mujeres	38,884	37.84%	
Economicamente activa ocupada (PEAO)	101,992	99.25%	
Hombres	63,355	62.12%	
Mujeres	38,637	37.88%	
Economicamente activa desocupada	769	0.75%	
Hombres	522	67.88%	
Mujeres	247	32.12%	
No economicamente activa (PNEA)	57,066		
Hombres	14,381	25.20%	
Mujeres	42,685	74.80%	

En Ocosingo el sector productivo de mayor participación de acuerdo al número de personas ocupadas es el sector primario, el cual cuenta con el 68.40% de personas ocupadas en nuestro municipio. Sin embargo, el sector que más se destaca conforme a los ingresos percibidos es el terciario, es decir, el de servicios (Gráfica 2).



**Gráfica 2. Porcentaje de PEAO por sector de actividad.**

Cabe mencionar que de acuerdo al nivel ingresos, Tuxtla Gutiérrez es el municipio que presenta la menor carencia en este sentido, según registros del INEGI, únicamente el 9.2% de la población económicamente activa percibe 1 salario mínimo, 36 puntos porcentuales menos de la media estatal que equivale a 45.7%, la población que percibe más de 2 salarios mínimos equivale a sin embargo, la población que recibe hasta 2 salarios mínimos es 26.9% cifra que es superior a la media estatal en casi 3 puntos que equivale a 24.0%; y la población que percibe más de dos salarios mínimos en Tuxtla Gutiérrez equivale al 55.0% de la PEAO, cifra que supera por casi 30 puntos a la media estatal, que equivale a 25.1%, estos datos no son más que un reflejo del grado de desarrollo del municipio en todos los sentidos comparados con el resto de los municipios de la entidad, los cual también se ratifican en sus bajos índices de marginación y pobreza.

En relación a la explotación del campo, en el municipio esta actividad es muy incipiente, ya que la producción total representa menos del 1% del total estatal, la actividad agrícola está orientada principalmente al cultivo del maíz, el cual representa el 98 por ciento de la producción total, otros cultivos de menor importancia son el sorgo y el limón persa.



## Rezago

En cuanto a los indicadores de rezago del municipio, los datos con los que se cuenta corresponden al Censo del 2015, para el año 2020 en que se realizó el Censo Poblacional, en el portal consultado<sup>8</sup> aún no se dispone de la información (Tabla 6).

**Tabla 6. Indicadores socio-económicos de rezago de Ocosingo**

INDICADOR	2015	2020
Índice de Desarrollo Humano	0.6093	ND
Grado de Desarrollo Humano	Medio	ND
Desarrollo Humano Lugar estatal	70	ND
Desarrollo Humano Lugar nacional	1,946	ND
Índice de Marginación	1.417	ND
Grado de Marginación	Muy alto	Muy alto
Marginación Lugar estatal	22	ND
Marginación Lugar nacional	208	ND
Índice de Rezago Social	1.3912	1.7399
Grado de Rezago Social	Alto	Alto
Rezago Social Lugar estatal	28	16
Rezago Social Lugar nacional	276	164
Población en Situación de Pobreza Multidimensional	129,538	ND
Porcentaje de Población en Situación de Pobreza Multidimensional	ND	ND
Población en Situación de Pobreza Moderada Multidimensional	53,621	ND
Porcentaje de Población en Situación de Pobreza Moderada Multidimensional	35.79	ND
Población en Situación de Pobreza Extrema Multidimensional	75,917	ND
Porcentaje de Población en Situación de Pobreza Extrema Multidimensional	50.67	ND

Fuente: <https://www.ceieg.chiapas.gob.mx/perfiles/Inicio>

Son significativos el IDH, la marginación, el rezago social, y para el caso de Ocosingo el Grado de Desarrollo Humano es Medio, con un Muy Alto Grado de Marginación y un Alto Grado de Rezago Social. En ese sentido, es necesario establecer estrategias y acciones que permitan promover un desarrollo horizontal del sector social con el objeto de mejorar estos indicadores de desarrollo socio-económico.

## Comunicaciones

### Vías de comunicación

Existe una carretera pavimentada que parte de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, atraviesa el municipio y se comunica con Palenque, Chiapas. Así como la

<sup>8</sup> <https://www.ceieg.chiapas.gob.mx/perfiles/Inicio>.

carretera fronteriza del sur que se comunica con los nuevos municipios de Benemérito de las Américas, Marqués de Comillas y Maravilla Tenejapa, y los municipios de La Trinitaria y Comitán, una carretera pavimentada más comunica con el municipio de Altamirano. Para conectar la cabecera municipal con las comunidades, en su mayoría son carreteras de terracerías.

La carretera que comunica Ocosingo – Altamirano - Comitán, es asfáltica; pero que por las lluvias que se presentan anualmente en la región se deterioran de forma continua por lo que es frecuente encontrar deslaves, hundimientos, lo que podría provocar accidentes y/o mayor inversión de tiempo para llegar al destino final.

A pesar de que el municipio de Ocosingo está comunicado al exterior, aún le falta mucho sobre ese aspecto, porque aun cuando la longitud de su red caminera es de una magnitud considerablemente corta, éstas presentan grandes deterioros. Se considera que un 40% del total de las comunidades goza del servicio carretero; sin embargo, el 60% restante presenta graves problemas de comunicación.

De lo anterior se deriva, que del total de la población que habitan las zonas urbanas esta comunicada y la mayor parte de las zonas rurales, aun no cuentan con este servicio tan indispensable; las micro regiones que necesitan carreteras pavimentadas son: Patihuitz, Betania, Santa Elena, Amador Hernández y la Estrella, entre otras, así mismo falta que se abran brechas, caminos de herradura, que conduzcan a las localidades más apartadas de estas micro regiones.

Ante la gran necesidad de comunicación que presenta la región, no se puede pensar a corto plazo en consolidar una red de carreteras alimentadoras y caminos rurales, sino que se pretende el logro de un avance considerable, redoblando los esfuerzos realizados en ejercicios anteriores, lo cual nos llevaría más rápidamente a minimizar los rezagos y lograr el desarrollo integral de la región (Tabla 7).

**Tabla 7. Longitud de carreteras en Ocosingo.**

Longitud de la Red Carretera (Kilómetros)								
Tipo de Rodamiento	Total	%	Troncal	%	Alimentadora	%	Camino Rural	%
<b>Total</b>	<b>1 280.22</b>	<b>5.52</b>	<b>136.95</b>	<b>10.70</b>	<b>158.45</b>	<b>12.38</b>	<b>984.82</b>	<b>76.93</b>
Pavimentadas	284.40	22.21	136.95	48.15	147.45	51.85	0.00	0.00
Terracerías	100.50	7.85	0.00	0.00	0.00	0.00	100.50	100.00
Revestidas	895.32	69.93	0.00	0.00	11.00	1.23	884.32	98.77

### Aspectos relevantes de Salud

Uno de los retos de esta sociedad globalizada, es reducir en mayor medida posible las brechas de inequidad que existen con respecto a la salud, para ello los gobiernos pretenden minimizar esta desigualdad implementando mecanismos de coordinación



social y pública para hacer más asequibles los servicios de salud a la población, entre estos destacan la seguridad y asistencia social.

De acuerdo a la población total de Ocosingo, el 57.9%, es decir, 135,755 personas son derechohabientes de alguna institución prestadora de servicios de salud, Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Petróleos Mexicanos (PEMEX), Defensa o Marina, Seguro Popular o para una nueva generación, instituciones privadas y/o otra institución (Tabla 8).

**Tabla 8. Población afiliada por tipo de institución, 2020**

Población afiliada por tipo de institución. 2020			
	Total	Hombres	Mujeres
Total	135,755	65,958	69,797
IMSS	26,619	13,475	13,144
ISSSTE	6,068	2,965	3,103
ISSSTE Estatal	477	221	256
PEMEX, Defensa o Marina	1,428	773	655
INSABI (Seguro popular)	99,946	47,887	52,059
Institución privada	500	257	243
Otra institución	717	380	337

De estos, el 19.6% se encuentra afiliado al IMSS, el 4.82% al ISSSTE, el 1.05% a PEMEX, Defensa o Marina, 73.6% se encuentran afiliados al Seguro Popular, institución privada 0.37% y el restante 0.53% en otras instituciones.

Según cifras del portal CEIEG<sup>9</sup>, en nuestro municipio para la atención directa de los servicios públicos de salud, se cuenta con 67 unidades médicas, de las cuales 39 son de consulta externa, 3 de hospitalización general y no se cuenta con hospitalización especializada consideradas de tercer nivel.

<sup>9</sup> <https://www.ceieg.chiapas.gob.mx/perfiles/Inicio>



INDICADOR	Año 2017
Unidades Médicas de Consulta Externa Asistencia Social IMSS Oportunidades (1)	ND
Unidades Médicas de Consulta Externa Asistencia Social IMSS Prospera (1)	23
Unidades Médicas de Consulta Externa Seguridad	0
Unidades Médicas de Consulta Externa Seguridad	1
Unidades Médicas de Consulta Externa Seguridad Social ISSTECH (1)	1
Unidades Médicas de Consulta Externa Asistencia	39
Unidades Médicas de Hospitalización General Asistencia Social IMSS Oportunidades (1)	ND
Unidades Médicas de Hospitalización General Asistencia Social IMSS Prospera (1)	1
Unidades Médicas de Hospitalización General Seguridad Social IMSS (1)	0
Unidades Médicas de Hospitalización General Seguridad Social ISSSTE (1)	0
Unidades Médicas de Hospitalización General Seguridad Social ISSTECH (1)	0
Unidades Médicas de Hospitalización General Asistencia Social ISA (1)	2
<b>Total</b>	<b>67</b>

Fuente: <https://www.ceieg.chiapas.gob.mx/perfiles/Inicio>

### Aspectos relevantes en Educación

La educación es uno de los principales factores que inciden en el desarrollo social, económico y profesional de los individuos, por ello es de los gobiernos una prioridad la prestación de servicios educativos procurando dar a todos las mismas oportunidades para alcanzar una mejor calidad de vida y un mayor nivel de felicidad.

Según datos del Censo Poblacional 2020, la población de 3 años y más que asisten a la escuela asciende a 76,080, de ellos 38,626 son hombres y 37,454 son mujeres. Del total de población de 3 y más años que tiene asistencia escolar, 64,342 se ubican en educación básica, 7,934 en educación media superior y 1,845 en educación superior (Tabla 9).

**Tabla 9. Población de 3 y más por condición de asistencia escolar, según nivel de escolaridad, 2020**

Población de 3 años y más por condición de asistencia escolar, según nivel de escolaridad. 2020			
	Total	Hombres	Mujeres
Asiste a la escuela	76,080	38,626	37,454
Educación básica	64,342	32,385	31,957
Educación media superior	7,934	4,313	3,621
Educación superior	1,845	944	901

No tomando en cuenta la población que cursa educación preescolar y educación primaria, se tiene a la población de 15 a 17 años que comprende los niveles de educación secundaria y educación media superior que representan 50,340 personas, de los cuales el 53.1% son hombres y 46.9% mujeres.

Para el caso de la educación superior, la información consultada refleja una población de 5,604 personas, de los cuales el 56.03% son hombres y el 43.97% mujeres (Tabla 10).

**Tabla 10. Población de 15 y más por nivel de escolaridad, 2020**

Población de 15 años y más por nivel de escolaridad. 2020			
	Total	Hombres	Mujeres
Educación preescolar	428	192	236
Educación primaria	23,488	11,673	11,815
Educación secundaria incompleta (1 y 2 grados)	5,733	2,944	2,789
Educación secundaria completa (3 grados)	26,469	13,625	12,844
Estudios técnicos o comerciales con primaria terminada	68	38	30
Educación media superior (técnicos con secundaria terminada y)	18,138	10,159	7,979
Educación superior	5,604	3,140	2,464



En cuanto a su infraestructura, de acuerdo a la página perfiles municipales del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica de Chiapas<sup>10</sup>, con información del 2015, nuestro municipio cuenta con 948 escuelas, de las cuales 330 corresponden a nivel preescolar, 458 de primaria, 103 de secundaria, 49 de educación media y de nivel superior 85. Contar con una infraestructura educativa adecuada y en buenas condiciones, permitirá a las futuras generaciones abatir los rezagos educativos.

### **Contexto Regional**

Chiapas es la octava entidad federativa de México con mayor extensión territorial, con una superficie de 74,415 km<sup>2</sup>, que representa el 3.7% de extensión territorial con respecto al total nacional.

Colinda al norte con Tabasco, este con la República de Guatemala, sur con la República de Guatemala y el Océano Pacífico, y al oeste con el Océano Pacífico, Oaxaca y Veracruz de Ignacio de la Llave. Chiapas tiene un litoral con 260 kilómetros en la costa del Océano Pacífico.

Tiene 123 municipios y cerca de 26,404 localidades urbanas y rurales. La mayor parte de su territorio presenta climas tipo cálido húmedo con abundante lluvia en verano y cálido subhúmedo con lluvia en verano.

La red hidrográfica de Chiapas es claramente diferenciada en dos vertientes separadas por la Sierra Madre: la del Pacífico, con cursos de agua cortos que se caracterizan por crecidas veraniegas y la del Atlántico, drenada por ríos de régimen más regular. La vertiente atlántica está separada a su vez por una línea a lo largo de la Altiplanicie Central, de esta manera se bifurcan los ríos que drenan hacia el Grijalva o hacia el Usumacinta.

Estos dos ríos forman el sistema fluvial más importante del país, desde el punto de vista del caudal hídrico. El Grijalva nace en los Altos Cuchumatanes guatemaltecos, drena hacia la Depresión Central y atraviesa la Altiplanicie Central por el Cañón del Sumidero. Su caudal ha sido aprovechado para la producción de energía hidroeléctrica en las centrales Chicoasén, Malpaso, La Angostura, Peñitas, José Cecilio del Valle, Bombaná y Schpoiná. Recibe, entre otros afluentes, los ríos Santo Domingo, San Vicente, Dorado, Cuxtepeques, La Venta, Tzimbac, Magdalena, Platanar y La Sierra.

Con la información que proviene de la Encuesta Intercensal 2015, se estima que en Chiapas residen en el total de las viviendas particulares habitadas que existen en el estado 5, 217,908 personas, de las cuales 2, 536,721 son hombres y 2, 681,187

<sup>10</sup> <https://www.ceieg.chiapas.gob.mx/perfiles/Inicio>.



mujeres. El total de residentes en viviendas particulares en Chiapas en 2015, se distribuye según sexo en 2, 536,721 hombres (48.6%) y 2, 681,187 mujeres (51.4%), lo que significa que la población femenina es mayoritaria, y a través de un cociente se estima que hay 95 hombres por cada 100 mujeres.

Tuxtla Gutiérrez, Tapachula, Ocosingo y San Cristóbal de las Casas son los municipios con mayor población; juntos concentran el 26.4% de residentes en el estado. Casi todos los municipios muestran crecimiento en su población en el último quinquenio; sin embargo, este crecimiento muestra diferencias entre cada uno de ellos. De los 123 municipios, destacan 32 municipios que cuentan con índices más elevados en las tasas de crecimiento, destacando los siguientes: Berriozábal, Chiapa de Corzo, Chilón, San Cristóbal de las Casas y Chamula.

A nivel nacional, nuestro estado de Chiapas, continúa siendo una de las entidades con menor población urbana, pues apenas el 33.9% de su población reside en localidades de 15,000 o más habitantes. La distribución territorial de la población, está caracterizada por su concentración en unas cuantas áreas y su dispersión en un gran número de localidades menores de 2,500 habitantes.

El 50.3% de la población reside en localidades que no superan este número de habitantes. De acuerdo con el Diario Oficial del Estado de Chiapas, número 299 del 11 de mayo de 2011, la regionalización de la entidad quedó conformada por 15 regiones socioeconómicas, dentro de las cuales el municipio de Tuxtla Gutiérrez está contenido en la Región I Metropolitana. Colinda al norte con los municipios de San Fernando, Osumacinta y Chiapa de Corzo; al este con el municipio de Chiapa de Corzo; al sur con los municipios de Suchiapa y Ocozocoautla de Espinosa; al oeste con los municipios de Ocozocoautla de Espinosa y Berriozábal.

La región socioeconómica I Metropolitana, según el Marco Geoestadístico 2010 que publica el INEGI, tiene una superficie de 1,799 km y se integra por 4 municipios localizados en la parte central del estado. Colinda al norte con las Regiones III Mezcalapa y VII De Los Bosques, al este con las Regiones V Altos Tzotzil Tzeltal y IV De Los Llanos, al sur con la Región VI Frailesca y al oeste con la Región II Valles Zoque.

De acuerdo a los datos del Censo de población y vivienda en el año 2010 esta región tenía una población de 705,201 personas, que representa el 14.7% del total a nivel estatal, la densidad de población de la región es de 392 habitantes por km<sup>2</sup>. El patrón de asentamiento para las cabeceras municipales y localidades urbanas de mayor tamaño, está asociado a la presencia de los ríos, estos asentamientos se encuentran ubicados en los valles y mesetas, donde los ríos ensanchan su cauce y permiten un mayor uso del agua con fines agrícolas, generando áreas de riego agrícola en las inmediaciones de Chiapa de Corzo y Suchiapa.



Los municipios que integran esta región se ubican dentro de las provincias fisiográficas que se reconocen como Depresión Central, Montañas del Norte y Altos de Chiapas. Dentro de las tres provincias fisiográficas de la región se reconocen nueve formas del relieve sobre las cuales se apoya la descripción del medio físico y cultural del territorio regional.

En la sierra alta de laderas tendidas en la zona norte de la región la geología está formada principalmente por rocas de tipo sedimentarias compuesta por calcita (calizas), calizas con estratos de lutita y roca de tipo detrítico que contiene clastos de tamaño arena (lutita-arenisca). En la zona sur de la región también predomina la roca sedimentaria caliza. El valle de laderas tendidas con lomerío que comprende la parte del municipio de Suchiapa, está conformado por rocas sedimentarias del tipo limolita-arenisca, caliza-lutita, lutita-arenisca y conglomerados. En la parte de llanura aluvial con lomerío que comprende la zona centro de la región (Tuxtla Gutiérrez), está formada por acarrees de las corrientes provenientes de la sierra, de materiales aluviales y calizos recientes que se reconocen como sedimentarios. En las mesetas típicas y mesetas con cañadas ubicados en la porción media y sur-oriente de la región, tienen en su geología también formaciones recientes con materiales calcáreos.

En las unidades fisiográficas sierra alta de laderas tendidas, sierra alta de laderas complejas y lomerío típico que se ubican al norte y este de la región existe variedad de vegetación secundaria de selvas altas y medianas su perennifolias, que corresponde a áreas en las que la alteración, también llamada degradación, implica una modificación inducida por el hombre en la vegetación natural, pero no un reemplazo total de la misma; también se presentan la selva baja caducifolia en áreas de suelos pobres con menor humedad y bosque de encino en suelos más profundos y mayor humedad ambiental.

Al centro de la región, podemos encontrar mesetas típicas, llanuras y valles con lomeríos, que tiene más del 30% de la superficie regional de agricultura de temporal y de riego, debido al tipo de suelo y pendientes bajas que ha propiciado el uso agrícola. El resto de estas mesetas, llanuras y valles lo conforma áreas de vegetación secundaria de selva baja caducifolia y una pequeña porción de pastizal inducido.

La geología en lo que corresponde al lomerío típico de la depresión central que va desde la frontera con Guatemala hasta la Región Valle Zoque, están presentes rocas sedimentarias compuesta por calcita (caliza) que como se aprecia es común en esta región. Además, predominan suelos litosoles asentados en la sierra alta de laderas tendidas, con suelos con menos de 10 cm de espesor, que generalmente sostienen una vegetación baja, se conocen también como leptosoles que viene del griego Leptos que significa delgado; suelos de textura y color muy variable, son comunes en todas las laderas y otras áreas de pendiente fuerte.

Dentro del valle de laderas tendidas con lomerío, se encuentran suelos Rego soles, suelos poco desarrollados, con características predominantes a la roca que les da origen, suelos pegajosos por el alto contenido de carbonatos y materiales de textura fina. El suelo conocido como rendzina, es poco profundo (menor a 25 cm) que sobre yacen directamente a material carbonatado, con buen contenido de materia orgánica y rica en nutrientes está muy asociado en la sierra alta con laderas tendidas y mesetas con cañadas. En la llanura aluvial con lomerío y valles de laderas tendidas se encuentran suelos denominados vertisoles que se caracterizan por su estructura masiva y su alto contenido de arcilla, ricos en minerales de hierro y magnesio; son suelos masivos de mal drenaje de color negro hasta una profundidad de alrededor de 1 metro. Estos suelos cuando están secos son difíciles de labrar por su dureza; tienen alta fertilidad y, sometidos en general a riego, rinden cosechas abundantes de diversos productos.

En la mayor parte de esta región, predomina el clima cálido húmedo y semicálido húmedo con un régimen de lluvias marcado con precipitaciones en verano. Cabe mencionar que únicamente en la sierra alta de laderas tendidas el clima se vuelve semicálido, esto es arriba de los 1,000 metros snmm y es donde generalmente se presentan las lluvias más abundantes con una precipitación media anual de 1,200 a 1,500 mm. En el resto de la región las precipitaciones son menores y oscilan en promedio entre los 800 a 1,200 mm anualmente.

La temperatura media anual en la mayor parte del territorio de la región I Metropolitana está en el rango de los 24°C a 26°C. En la sierra alta arriba de los 1,000 msnm se reduce al rango de los 22°C a 24°C y arriba de los 1,500 metros snmm oscila entre los 20°C a 22°C.

En la región I Metropolitana más del 90% de la superficie se encuentra ubicada en la cuenca Río Grijalva-Tuxtla Gutiérrez en la cual se localiza las subcuencas: 1) El Chapopote alimentada por el río El Achiote y La Florida, 2) Presa Netzahualcóyotl alimentada por el río Agua Escondida, 3) Río Alto Grijalva alimentada por el río Grijalva y Nandabure, 4) Río Chicoasén alimentada por el río Pajalana, 5) Río Hondo alimentada por el río Zinacantán, Arroyo Grande y Agua Blanca, 6) Río Santo Domingo es alimentada por río Santo Domingo, 7) Río Suchiapa es alimentada por el río Suchiapa, el Jobo, Terrero, Barranca Grande y Yatipak, 8) Tuxtla Gutiérrez es alimentada por El Sabinal y el Poti y 9) Río de la Venta alimentada por el río La Venta.

Los ríos más importantes son el Río Santo Domingo y Río Grijalva, antes de unirse a el río Grijalva al sur de la región se encuentra la unión de los ríos Suchiapa y el Santo Domingo, ríos que están dentro del municipio de Chiapa de Corzo, para continuar su cauce hacia el norte en la región III Mezcalapa donde se encuentra la Presa Chicoasén.



## Funciones propias de nuestro gobierno municipal

De acuerdo al artículo 115 Constitucional, fracción I: Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

Con base a la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, el Municipio libre es la base de la división territorial, de la organización política y administrativa del Estado Libre y Soberano de Chiapas. En cada municipio se establecerá un gobierno a través de un Ayuntamiento, que estará integrado por un Presidente Municipal, el número de Síndicos, Regidores e integrantes de representación proporcional que la ley determine, quienes serán electos democráticamente.

En el artículo 38, fracción III; de esta misma ley, menciona que: los ayuntamientos estarán integrados por: Un Presidente, un Síndico Propietario y un Suplente; seis Regidores Propietarios y cuatro Suplentes de Mayoría Relativa en aquellos Municipios cuya población sea de más de 100 mil habitantes. El Honorable Cabildo, es el organismo que vela por el buen funcionamiento de nuestra ciudad, por lo que se ha sostenido en todo momento una estrecha correlación y articulación, permitiendo un ambiente de respeto y armonía en la toma de decisiones para impulsar el desarrollo de nuestro municipio.

En el artículo 61, de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, menciona la integración de las comisiones que sean necesarias para la eficaz organización administrativa interna y el mejor desempeño de las funciones atribuidas a la corporación municipal. Por lo tanto, Estas, se encuentran compuestas por 15 Comisiones Permanentes.

Comisiones	Integrantes
Gobernación	<b>C. Gilberto Rodríguez de los Santos.</b> C. María de Jesús Cruz Utrilla. C. José Pérez Gómez. C. Alonso Pérez Sánchez. C. Israel Ruíz Díaz.



Desarrollo Socio-Económico.

**C. Herlinda C. Domínguez González.**

C. Claudia Itzel Nájera Selvas.

C. José Pérez Gómez.

C. Víctor Manuel Ordoñez Penágos.

C. Luisa Pérez Jiménez.

Hacienda.

**C. María de Jesús Cruz Utrilla.**

C. José Pérez Gómez.

C. Mariana Jiménez García.

C. Israel Ruíz Díaz.

C. Luisa Pérez Jiménez.

Obras Públicas, Planificación y  
Desarrollo Urbano.

**C. Gilberto Rodríguez de los Santos.**

C. Israel Ruíz Díaz.

C. José Pérez Gómez.

C. Alonso Pérez Sánchez.

C. Víctor Manuel Ordoñez Penágos.

Mercados y Centros de Abasto.

**C. Víctor Manuel Ordoñez Penágos.**

C. María de Jesús Cruz Utrilla.

C. Mariana Jiménez García.

C. Claudia Itzel Nájera Selvas.

Salubridad y Asistencia Social.

**C. Luisa Pérez Jiménez.**

C. Mariana Jiménez García.

C. Herlinda C. Domínguez González.

C. Alonso Pérez Sánchez.



C. Israel Ruíz Díaz.

Seguridad y Protección Ciudadana. **C. Gilberto Rodríguez de los Santos.**

C. José Pérez Gómez.

C. Alonso Pérez Sánchez.

C. Israel Ruíz Díaz.

C. Luisa Pérez Jiménez.

Educación, Cultura y Recreación. **C. Gilberto Rodríguez de los Santos.**

C. María de Jesús Cruz Utrilla.

C. Mariana Jiménez García.

C. C. Israel Ruíz Díaz.

C. Luisa Pérez Jiménez.

Industria, Comercio, Turismo y Artesanías. **C. Herlinda C. Domínguez González.**

C. María de Jesús Cruz Utrilla.

C. Claudia Itzel Nájera Selvas.

C. Mariana Jiménez García.

C. Israel Ruíz Díaz.

Recursos Materiales.

**C. Alonso Pérez Sánchez.**

C. Víctor Manuel Ordoñez Penágos.

C. Claudia Itzel Nájera Selvas.

C. Israel Ruíz Díaz.

C. Herlinda C. Domínguez González.



Contratación de Obras,  
Adquisiciones, Arrendamientos y  
Servicios.

**C. Gilberto Rodríguez de los Santos.**

C. José Pérez Gómez.

C. Alonso Pérez Sánchez.

C. Víctor Manuel Ordoñez Penágos.

C. María de Jesús Cruz Utrilla.

Agricultura, Ganadería y  
Silvicultura.

**C. Israel Ruíz Díaz.**

C. Víctor Manuel Ordoñez Penágos.

C. Alonso Pérez Sánchez.

C. Luisa Pérez Jiménez.

C. Mariana Jiménez García.

Equidad de Género.

**C. Luisa Pérez Jiménez.**

C. Claudia Itzel Nájera Selva.

C. Herlinda C. Domínguez González.

C. José Pérez Gómez.

C. Israel Ruíz Díaz.

Planeación para el Desarrollo.

**C. José Pérez Gómez.**

C. Israel Ruíz Díaz.

C. Alonso Pérez Sánchez.

C. Claudia Itzel Nájera Selva.

C. Mariana Jiménez García.

Protección Civil

**C. Mariana Jiménez García.**

C. Víctor Manuel Ordoñez Penágos.

C. Herlinda C. Domínguez González.



C. Israel Ruíz Díaz.

C. José Pérez Gómez.

### **Capacidad Administrativa**

Para el estudio, planeación, desarrollo y despacho de los diversos asuntos de la Administración Pública Municipal, y en relación a los artículos 76 y 77 de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas. El Presidente Municipal se apoya de las siguientes dependencias y organismos:

1. Oficina de Despacho del Presidente Municipal.
  - Cronista Municipal.
  - Dirección de Turismo.
  - Unidad de Transparencia y Soporte Técnico.
  - Coordinación Agropecuaria.
  - Coordinación de Limpia.
  - Coordinación de Vialidad.
  - Instancia de la Mujer.
  - Atención Ciudadana.
  - Coordinación de Educación.
  - Coordinación de asuntos Religiosos.
  - Coordinación del IMJUVE.
  - Coordinación de Acción Cívica.
  - Protección Civil.
  - Coordinación de Salud.
  - Coordinación de Ecología y Medio Ambiente.
  - Coordinación de Deporte.
  - Coordinación de Eventos Especiales.
2. Sindicatura.
3. Secretaría Municipal o General del Ayuntamiento.
  - Oficialía de Partes.
  - Gestoría social.
  - Comunicación social.
  - Actas Extemporáneas.
4. Tesorería Municipal.
  - Catastro.
5. Dirección de Planeación Municipal.



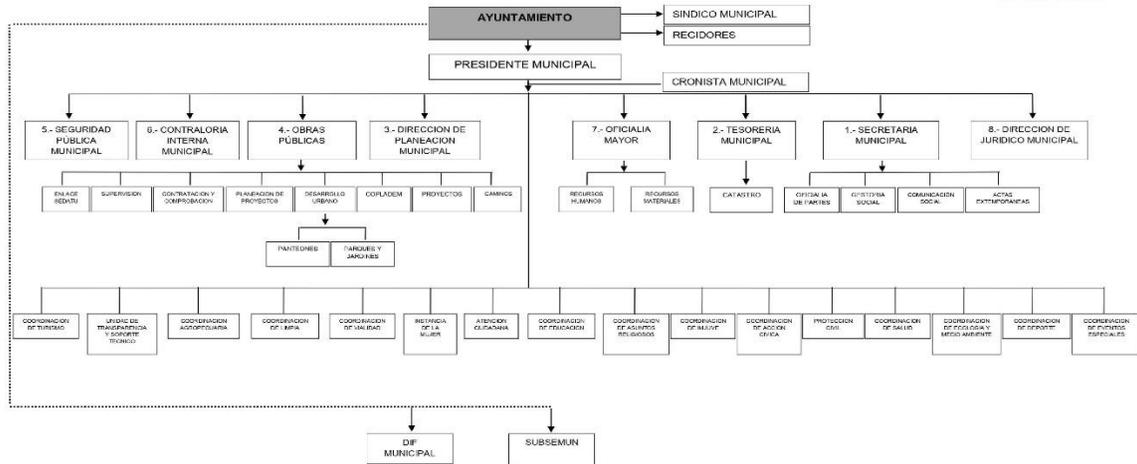
6. Obras Públicas.
  - Enlace SEDATU.
  - Supervisión.
  - Contratación y Comprobación.
  - Planeación de Proyectos.
  - Desarrollo Urbano.
    - Panteones.
    - Parques y Jardines.
  - COPLADEM.
  - Proyectos.
  - Caminos.
7. Seguridad Pública Municipal.
8. Contraloría Interna Municipal.
9. Oficialía Mayor.
  - Recursos Humanos.
  - Recursos Materiales.
10. Dirección de Jurídico Municipal.
11. Cronista Municipal.

### **Organismos Descentralizados**

- DIF Municipal.
- SAPAM.
- SUBSEMUN.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE OCOSINGO, CHIAPAS.  
2021-2024





## Recursos Presupuestales del Municipio (Proyección a Futuro)

### Estimación de Recursos Presupuestales Captados y Aplicados para el Trienio 2021-2024

Concepto	Rubro	Recursos Presupuestales Proyectados				
		2021	2022	2023	2024	Total
<b>Ingresos</b>						
<b>Propios</b>						
	<i>Impuestos</i>	\$ 12,372,141.82	\$ 12,990,748.91	\$ 13,640,286.36	\$ 13,001,059.03	\$ 52,004,236.12
	<i>Derechos</i>	\$ 1,025,317.57	\$ 1,076,583.45	\$ 1,130,412.62	\$ 1,077,437.88	\$ 4,309,751.52
	<i>Aprovechamientos</i>	\$ 819,407.97	\$ 860,378.37	\$ 903,397.29	\$ 861,061.21	\$ 3,444,244.84
	<i>Productos</i>	\$ 49,870.06	\$ 52,363.56	\$ 54,981.74	\$ 52,405.12	\$ 209,620.48
	<b>Subtotal 1</b>	<b>\$ 14,266,737.42</b>	<b>\$ 14,980,074.29</b>	<b>\$ 15,729,078.01</b>	<b>\$ 14,991,963.24</b>	<b>\$ 59,967,852.96</b>
<b>Participaciones-Ramo 28</b>						
	<i>Fondo General</i>	\$ 131,660,990.49	\$ 138,244,040.01	\$ 145,156,242.02	\$ 148,353,757.51	\$ 563,415,030.03
	<i>Fondo del Fomento Municipal</i>	\$ 30,060,013.61	\$ 31,563,014.29	\$ 33,141,165.01	\$ 32,588,064.30	\$ 127,352,257.21
	<i>Fondo Solidario Municipal</i>	\$ 44,375,385.00	\$ 46,594,154.25	\$ 48,923,861.96	\$ 47,631,133.74	\$ 187,524,534.95
	<i>Fondo de Compensación</i>	\$ 7,139,730.00	\$ 7,496,716.50	\$ 7,871,552.33	\$ 8,002,666.28	\$ 30,510,665.11
	<i>Otros</i>	\$ 1,686,389.15	\$ 1,770,708.61	\$ 1,859,244.04	\$ 1,972,113.93	\$ 7,288,455.73
	<b>Subtotal 2</b>	<b>\$ 214,922,508.25</b>	<b>\$ 225,668,633.66</b>	<b>\$ 236,952,065.36</b>	<b>\$ 238,547,735.76</b>	<b>\$ 916,090,943.03</b>
<b>Extraordinarios</b>						
	<i>Subsidios y Aportaciones Estatales</i>					
	<i>Aportación del Ramos 33 (Fondo III-FISM)</i>	\$ 840,764,448.00	\$ 882,802,670.40	\$ 926,942,803.92	\$ 933,503,307.44	\$ 3,584,013,229.76
	<i>Aportaciones del Ramos 33 (Fondo IV FAFM)</i>	\$ 155,333,928.00	\$ 163,100,624.40	\$ 171,255,655.62	\$ 173,230,069.34	\$ 662,920,277.36
	<b>Subtotal 3</b>	<b>\$ 996,098,376.00</b>	<b>\$ 1,045,903,294.80</b>	<b>\$ 1,098,198,459.54</b>	<b>\$ 1,106,733,376.78</b>	<b>\$ 4,246,933,507.12</b>
	<b>Total de Ingresos (1+2+3)</b>	<b>\$ 1,225,287,621.67</b>	<b>\$ 1,286,552,002.75</b>	<b>\$ 1,350,879,602.91</b>	<b>\$ 1,360,273,075.78</b>	<b>\$ 5,222,992,303.11</b>
<b>Egresos</b>						
<b>Gasto Corriente</b>						
	<i>Servicios Personales</i>	\$ 84,959,242.36	\$ 89,207,204.48	\$ 93,667,564.70	\$ 93,202,826.41	\$ 361,036,837.95
	<i>Materiales y Suministros</i>	\$ 13,192,500.00	\$ 13,852,125.00	\$ 14,544,731.25	\$ 15,787,941.31	\$ 57,377,297.56
	<i>Servicios Generales</i>	\$ 17,318,434.34	\$ 18,184,356.06	\$ 19,093,573.86	\$ 21,123,610.65	\$ 75,719,974.91
	<i>Subsidios y Aportaciones Estatales</i>	\$ 23,698,978.29	\$ 24,883,927.20	\$ 26,128,123.56	\$ 25,828,498.91	\$ 100,539,527.96
	<i>Otros</i>	\$ 38,505,034.57	\$ 40,430,286.30	\$ 42,451,800.61	\$ 42,387,196.39	\$ 163,774,317.87
	<b>Subtotal 1</b>	<b>\$ 177,674,189.56</b>	<b>\$ 186,557,899.04</b>	<b>\$ 195,885,793.98</b>	<b>\$ 198,330,073.67</b>	<b>\$ 758,447,956.25</b>
<b>Gasto de Inversión</b>						
	<i>Bienes Muebles e Inmuebles</i>	\$ 6,276,500.61	\$ 6,590,325.64	\$ 6,919,841.92	\$ 7,248,000.53	\$ 27,034,668.70
	<i>Subsidios y Aportaciones Estatales</i>	\$ 19,967,366.61	\$ 20,965,734.94	\$ 22,014,021.69	\$ 23,059,000.69	\$ 86,006,123.92
	<i>Obras Públicas</i>	\$ 1,021,369,564.89	\$ 1,072,438,043.13	\$ 1,126,059,945.32	\$ 1,131,636,000.89	\$ 4,351,503,554.23
	<i>Otros</i>					
	<b>Subtotal 2</b>	<b>\$ 1,047,613,432.11</b>	<b>\$ 1,099,994,103.71</b>	<b>\$ 1,154,993,808.93</b>	<b>\$ 1,161,943,002.11</b>	<b>\$ 4,464,544,346.85</b>
<b>Ejes PDM 2021-2024</b>						
	<i>Servicios Públicos de Calidad</i>	\$ 169,443,840.92	\$ 177,616,032.97	\$ 186,226,834.62	\$ 186,727,820.32	\$ 720,014,528.83
	<i>Municipio Seguro</i>	\$ 391,076,144.16	\$ 410,329,951.37	\$ 430,576,448.94	\$ 449,073,167.29	\$ 1,681,055,711.77
	<i>Desarrollo Social Incluyente</i>	\$ 323,768,544.67	\$ 339,656,971.91	\$ 356,369,820.51	\$ 356,527,240.58	\$ 1,376,322,577.67
	<i>Desarrollo Económico Integral</i>	\$ 323,768,544.67	\$ 339,656,971.91	\$ 356,369,820.51	\$ 346,527,240.58	\$ 1,366,322,577.67
	<i>Sostenibilidad y Desarrollo Ambiental</i>	\$ 17,230,547.23	\$ 19,292,074.60	\$ 21,336,678.33	\$ 21,417,607.00	\$ 79,276,907.16
	<b>Total Ejes Rectores</b>	<b>\$ 1,225,287,621.67</b>	<b>\$ 1,286,552,002.75</b>	<b>\$ 1,350,879,602.91</b>	<b>\$ 1,360,273,075.78</b>	<b>\$ 5,222,992,303.09</b>
	<b>Total de Egresos (1+2)</b>	<b>\$ 1,225,287,621.67</b>	<b>\$ 1,286,552,002.75</b>	<b>\$ 1,350,879,602.91</b>	<b>\$ 1,360,273,075.78</b>	<b>\$ 5,222,992,303.09</b>
	<b>Diferencia Egresos-Ingresos</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 0.01</b>

Se presenta la estimación de los recursos presupuestales que se espera puedan ingresar por cada uno de los años del trienio a partir del 2022, los correspondientes al 2021, aún no se dispone del cierre final, la cuenta pública está pendiente de ser entregada y aprobada por el Congreso. En tal sentido, los datos presentados son estimaciones hechas con base a proyecciones históricas y mediante el Método de Mínimos Cuadrados se realizaron los ajustes y cálculos estimados para la proyección.



Por su parte, la aplicación de los recursos se llevará a cabo en los cinco ejes determinados para el Plan de Desarrollo Municipal, la distribución del ejercicio de los recursos en cada uno de éstos arroja valores porcentuales que se considera podrán modificar parcialmente la actual realidad del municipio mejorando con ello los indicadores de rezago, marginación y desarrollo.

Para cada uno de los ejes fueron considerados las siguientes proporciones porcentuales promedio para cada caso:

Eje PDM	Proporción Porcentual Promedio
Servicios Públicos de Calidad	13.8%
Municipio Seguro	32.2%
Desarrollo Social Incluyente	26.4%
Desarrollo Económico Integral	26.2%
Sostenibilidad y Desarrollo Ambiental	1.5%



## **VII. Metodología. Fases de Construcción del PDM.**

El presente Plan Municipal de Desarrollo tiene su fundamentación en las voces y participación ciudadana, así como en los principios del proyecto político que compartimos durante nuestro recorrido en el proceso electoral.

En su elaboración, se hizo un llamado amplio e incluyente para generar una visión compartida del futuro para nuestro municipio, tomando en cuenta tres etapas:

### **Mecanismos de Participación Ciudadana.**

En esta etapa, se aprovecharon y se pusieron en marcha diversos mecanismos de participación, destacando entre ellas: consultas ciudadanas, revisión de peticiones y propuestas de campaña, talleres con Secretarías y foro de consultas en línea.

Consultas Ciudadanas. - Estas fueron realizadas a través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), como órgano de representación ciudadana para la planeación municipal, donde se llevaron a cabo reuniones de consulta ciudadana, abarcando principalmente y de manera estratégica los cuatro cuadrantes de nuestra ciudad.

Compromisos de Campaña. - De acuerdo a la Coalición “Juntos Haremos Historia” integrado por el Partido del Trabajo, Partido Encuentro Social y Movimiento de Regeneración Nacional, se realizó el recorrido por las diferentes colonias, barrios y ejidos, permitió recabar las demandas y propuestas de solución que plantearon diversos grupos de la sociedad civil, sector privado y ciudadanos en general.

Talleres con Secretarías y Organismos Descentralizados. - Se llevaron a cabo tres talleres a veintiséis dependencias, destacando la importancia de los Diagnósticos Situacionales y la identificación de las principales problemáticas a través de la Metodología del Marco Lógico.

### **Foros de Consulta en Línea.**

Haciendo uso de las herramientas tecnológicas, se diseñó un instrumento electrónico dentro de la herramienta tecnológica de formularios del Google el vínculo con diez temas principales conforme al Artículo 115 Constitucional de las funciones y servicios públicos de los municipios, conociendo de este modo y de primera mano las necesidades apremiantes y con ello analizarlas y consolidarlas para ser tomadas en cuenta dentro del Plan Municipal de Desarrollo.

Este mecanismo para recabar información fue de mucha utilidad pues permitió identificar mediante un análisis estadístico de frecuencias



La participación activa y coordinada de las Secretarías y Organismos Descentralizados que integran el actual gobierno municipal, nos permitió compartir una visión colectiva, estableciendo Ejes Rectores para dar respuesta a los problemas más relevantes, manifestados por la población a través de los mecanismos de participación ciudadana.

Asimismo, se plantearon las soluciones que se esperan lograr tanto a corto, mediano y a largo plazo. Se consideraron también, enfoques relevantes como lo es: la Gestión para Resultados (GPR), la Planeación Estratégica (PE) y la Metodología del Marco Lógico (MML).

La Gestión para Resultados (GPR) es un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que pone énfasis en los resultados y no en los procedimientos. Tiene interés en cómo se realizan las cosas, aunque cobra mayor relevancia en qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población; es decir, en la creación de valor público a fin de optimizarlo, asegurando su máximo desempeño en la consecución de los objetivos del gobierno, a través de la mejora continua de los procesos administrativos.

A su vez, la Planeación Estratégica (PE) constituye un enfoque de análisis e intervención organizacional empleado para fortalecer los procesos de gestión y obtención de resultados por parte de las instituciones. Su propósito fundamental es coadyuvar en el proceso sistemático para la consecución de los resultados proyectados, dando rumbo y destino a nuestro municipio.

Mientras que la Metodología del Marco Lógico (MML) es aplicada como herramienta para identificar un problema principal, comunicando los objetivos de un proyecto de manera clara y comprensiblemente en una sola matriz a partir del cual se analizan y se distinguen las causas y efectos, facilitando el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación metodología para su construcción.

### **Encuesta.**

Con el objeto de tener claridad en las necesidades reales de los diferentes barrios y comunidades que conforman al municipio de Ocosingo, se diseñó un instrumento (encuesta) para identificar qué aspectos deben ser atendidos por la administración. La aplicación de la encuesta se realizó mediante el software de Google Forms. Esta herramienta informática permitió en tiempo real registrar las respuestas a los cuestionamientos hechos a la ciudadanía arrojando resultados que posteriormente fueron analizadas mediante la estadística descriptiva. Los resultados arrojados fueron sistematizados para ser considerados dentro de este Plan de Desarrollo Municipal.



## **Metodología para su construcción**

En la construcción del PMD fueron consideradas dos fases, de acuerdo a los Lineamientos Generales para la Elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas Institucionales, Sectoriales, Especiales y Regionales, emitida por la Secretaria de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas, en cumplimiento con lo estipulado en el artículo 42 Fracción IV de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas.

### **Ruta de construcción:**

1. Integración del diagnóstico. - Esta fase sirve para identificar y documentar la situación actual del municipio, tomando en consideración el recuento de las carencias, problemas, recursos y posibilidades de desarrollo.

De acuerdo a la primera fase, se realizaron seis talleres, con la participación de veintiséis Secretarías, contando con la participación de personal operativo de las dependencias de la administración municipal, integrándose diagnósticos descriptivos y situacionales, de acuerdo al ámbito de su competencia y en el marco de sus responsabilidades y atribuciones. Con esta información se integró el diagnóstico descriptivo del municipio, tomando en consideración la capacidad administrativa, aspectos físicos, y las características socio demográficas de la población.

2. Diseño de intervención. - se relacionan los puntos de confluencia de las aspiraciones, anhelos e intereses, a fin de determinar los principios o valores sobre los cuales se definirá el desarrollo del municipio.

En esta fase, se diseñaron las políticas públicas, así como los objetivos que se pretenden alcanzar, las estrategias para su cumplimiento, y las acciones precisas que permitirán atender las necesidades y servicios básicos para la población.

Una vez integrado el documento, este se deberá presentar a las instancias correspondientes, tal como lo indica la Constitución Política del Estado de Chiapas.

Concluido el presente Plan Municipal de Desarrollo de Ocosingo para el período 2021-2024, se procedió a su validación social a través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEM; así como su análisis y aprobación por los miembros del H. Cabildo de Ocosingo, y su envío para el examen y aprobación de la Comisión de Planeación para el Desarrollo de la LXVIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Chiapas.

## VIII. Políticas Transversales.

A través de los cinco ejes rectores definidos para la construcción y fomento al desarrollo social, se establecen acciones transversales que comprenden los ámbitos económicos, sociales, políticos y ambientales, que abordan la problemática de nuestra ciudad desde los siguientes enfoques:

### ➤ **Equidad de Género, Inclusión y Respeto.**

Comprende la búsqueda y puesta en marcha de mecanismos e instrumentos para reducir las desigualdades en sus distintas dimensiones, reduciendo la violencia de género. Bajo esta lógica, todas las personas, sin distinción, tienen pleno derecho a hacer valer sus garantías y a defender su integridad física y moral.

### ➤ **Sustentabilidad y Desarrollo.**

Se basa en atender las necesidades de la generación presente sin poner en riesgo la capacidad, en términos de recursos y oportunidades, de las generaciones futuras, principalmente en sus dimensiones social, económica y ambiental.

### ➤ **Desarrollo Urbano y Participación Ciudadana.**

Facilitar a nuestros habitantes, espacios que satisfagan sus necesidades de acceso a bienes y servicios básicos, y que su esfuerzo que representan los desplazamientos no repercuta negativamente en la calidad de vida ni en las posibilidades de desarrollo.

### ➤ **Innovación.**

Los elementos que componen nuestra ciudad, son dinámicos debido a la generación de retos, traducidos en el desarrollo de nuevas ideas, bienes y servicios que aporten soluciones con el uso y aplicación de herramientas tecnológicas.

### ➤ **Derechos Humanos.**

Para el desarrollo integral de la persona, resulta fundamental el respeto a los derechos humanos, éstos representan las libertades y beneficios sustentadas en la dignidad humana. En ese sentido, todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna, son garantías inherentes a todos los seres humanos. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.



Por ello, este gobierno está comprometido con las garantías a las libertades individuales observados en los derechos humanos de la ciudadanía, derechos civiles, políticos y económicos, entre otros.

➤ **Fomento al Desarrollo Rural.**

La marginación y el abandono a ejidos y comunidades representa un compromiso fundamental de este gobierno, el pueblo se constituye en la premisa de la administración, se debe impulsar una justicia social que dé cobertura y atiende de forma efectiva las necesidades de salud, educación y desarrollo del campo y se construyan elementos para el beneficio de esta ciudadanía.



## **IX. Ejes Rectores (Programas Generales)**

Hoy nuestra ciudad tiene ante sí un horizonte diferente al que tenía hace un par de décadas, hemos vivido día con día un proceso de cambio que demandan mejores servicios, siendo necesario actuar decisivamente para enfocar el proceso de cambio de nuestro municipio hacia objetivos claros y metas definidas que nos permitan superar los obstáculos para crear más oportunidades para todos.

Proponemos encausar nuestros esfuerzos a través de cinco Ejes Rectores, que destacan los grandes propósitos del desarrollo de una mejor ciudad orientada en el quehacer conjunto tanto de sociedad y gobierno, generando una mayor participación ciudadana e innovación en los mecanismos de gestión gubernamental, permitiendo a través de directrices claras dar solución a las demandas y necesidades más apremiantes.

### **IX.1 Eje Servicios Públicos de Calidad**

Brindar servicios de calidad con una adecuada planeación territorial es fundamental para lograr el desarrollo económico, social e integral de las y los tuxtlecos. Es por ello, que se toma en consideración el crecimiento de la dispersión urbana, el medio ambiente, así como planes de movilidad que sean sustentables y que nos permitan vivir en orden y armonía con nuestro entorno.

### **IX.2 Eje Municipio Seguro**

Brindar la tranquilidad y seguridad de los ciudadanos tuxtlecos, a través del combate a manifestaciones de violencia y delincuencia en nuestro municipio. Trabajar en coordinación con los tres niveles de gobierno para una mayor cobertura de vigilancia, fortaleciendo la cultura de prevención de riesgos y mecanismos de resiliencia, que afecten la salud, los bienes y el patrimonio de la ciudadanía.

En cada uno de los ejes, se presentan temas, así como políticas públicas que contienen un diagnóstico particular, de la problemática y situación de nuestro municipio. Para ello, se plantean objetivos y estrategias que integran de forma clara líneas de acción a seguir por parte de nuestro Gobierno Municipal.

La implementación de cada una de las estrategias, como objetivo guiar al municipio por la ruta de un mejor desarrollo integral y participativo, permitiendo que la igualdad de oportunidades pase de ser una idea intangible a un hecho observable.

Potencializar los atractivos turísticos, tendrán como consecuencia la generación de nuevas fuentes de trabajo, logrando que cada vez más personas cubran sus necesidades y alcancen el bienestar que merecen.



Proveer de servicios básicos de calidad a una mayor cantidad de personas, contribuirá a reducir los índices de marginación y rezago social existentes.

Así como también la prevención del delito, será una tarea fundamental, dado a que los ciudadanos tienen el derecho a vivir en paz y gozar de la tranquilidad que les permita realizar con normalidad sus actividades diarias.

### **IX.3 Eje Desarrollo Social Incluyente**

Promover el desarrollo social, así como el bienestar y las condiciones adecuadas para cada uno de los habitantes en el municipio, tomando en consideración los ámbitos de: salud, educación, cultura, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, deporte, reducción de la pobreza, entre otros. Bajo un enfoque de inclusión, para personas con discapacidad y población vulnerable económicamente.

### **IX.4 Eje Desarrollo Económico Integral**

Trabajar con mecanismos que garanticen el acceso a mejores actividades que consoliden la inversión pública y privada permitiendo con ello la generación de empleos dignos y bien remunerados.

Además, el desarrollo de actividades turísticas; promocionando espacios que propicien mejoras en la oferta turística.

### **IX.5 Eje Sostenibilidad y Desarrollo Ambiental**

La protección al ambiente hoy en día ha dejado de ser una moda para convertirse en una realidad que pone en riesgo la vida, no hacerlo es comprometer a las generaciones futuras, la vida en el planeta está en juego, por ello es fundamental establecer políticas públicas y programas que coadyuven a revertir los daños ocasionados por la acción antropogénica. Chiapas tiene una enorme responsabilidad, en su geografía se tiene la mayor diversidad biológica del país, es donde confluyen especies de las regiones neártica y neotropical, siendo para muchos casos áreas exclusivas por los endemismos que se tienen, cuidar esta riqueza esta en mano de todos y los tres niveles de gobierno juegan un papel fundamental, por ello, a nivel municipal se deben establecer acciones puntuales que ayuden a la conservación de esta riqueza natural.

A continuación, se describen cada uno a uno los ejes con sus respectivos temas, políticas públicas, diagnósticos y estrategias de manera detallada.



# **Eje 1**

# **Programa**

# **Servicios**

# **Públicos de**

# **Calidad**



## IX.1 Servicios Públicos de Calidad

La disponibilidad y calidad de los servicios públicos son condiciones básicas para mejorar la calidad de vida de la población de Ocosingo. De acuerdo con datos de la Censo Poblacional 2020 existen en nuestro municipio 46,709 viviendas, de las cuales el 20.13% no disponen de servicios básicos y el 0.96% no especifica su condición.

La prestación eficiente y oportuna de los servicios municipales designados por mandato legal, es una condición para que la cabecera municipal (zona urbana) opere de manera adecuada, haciendo notar a la población el desempeño de su gobierno local. Al inicio de esta administración, la situación es compleja, ante la percepción generalizada de la población ante un total abandono, generándose tanto por la mala calidad en la atención a la demanda ciudadana como en el incumplimiento cabal de sus atribuciones.

### Tema 1.1. Agua Potable de Calidad

El servicio de agua potable uno de los aspectos a resolver más importantes del municipio, principalmente de la cabecera municipal, el servicio abastece satisfactoriamente al 82.7% del total de la población en la cabecera municipal, esto se debe a la abundancia del vital líquido en esta zona, sin embargo, no es suficiente. En temporada de estiaje (Enero a Mayo) la demanda por el agua potable se incrementa y no se logra atender de forma efectiva a toda la población demandante.

De igual forma el servicio de drenaje y alcantarillado es abastecido en su mayoría a las familias de la localidad, lo cual obedece a la facilidad que proporciona el área de terreno donde se encuentra asentada la Cabecera Municipal.

Concepto	Porcentaje
Proporción de viviendas que cuentan con servicio de agua entubada dentro y fuera de la vivienda	63.63%
Proporción de viviendas que disponen de drenaje	78.91%

La situación identificada en la deficiencia en la producción y distribución de Agua Potable ocasiona el descontento en la ciudadanía por la falta de suministro del preciado líquido, ello, por las condiciones precarias de la infraestructura, equipos de bombeo y potabilización, debido a la falta de mantenimiento preventivo y/o correctivo, afectando con ello, las líneas de distribución, que se encuentran con un



deterioro en un 38%, ocasionando el desperdicio de agua alrededor de un 40% por fugas en las redes de distribución, falta de medidores y por tomas clandestinas.

Las causas que han generado esta situación son: el crecimiento de la población en la ciudad, el deterioro de la red de alcantarillado sanitario por término de la vida útil, la falta de infraestructura de subcolectores y colectores, y el aumento de fraccionamientos fuera del área de cobertura de alcantarillado y saneamiento.

En ejidos y comunidades que conforman la zona rural del Municipio, existen centros de población que disponen del servicio de agua mediante sistemas de redes de agua entubada, otras regiones; utilizan como método la captación y recolección de agua a partir de las lluvias, así como la utilización de pozos profundos como medio para conservar y disponer de este bien; del mismo modo, algunas localidades hacen uso de este recurso a partir de ríos y lagunas.

Esta situación debe ser resuelta con el objeto de cumplir el mandato del Artículo 115 constitucional de ofertar servicios públicos municipales eficientes.

### **Política Pública 1.1.1. Agua suficiente y limpia, drenaje y saneamiento.**

#### **Diagnostico.**

En nuestra capital sabemos que existen muchas demandas de agua, de saneamiento y drenajes en mal estado, es bien saber, que la forma en que se percibe la naturaleza y el valor de los bienes y servicios que los recursos acuáticos proveen a las personas es fundamental para alcanzar la paz, la seguridad y la prosperidad.

El agua es vital para la supervivencia de los ecosistemas, y éstos a su vez, ayudan a regular la cantidad y la calidad del agua. La falta de un adecuado mantenimiento a la red de agua potable, así como tuberías rotas que ocasionan fugas, ha permitido que no se garantice un abasto de agua en los hogares de nuestro municipio.

Además de ello, las tomas clandestinas y la falta de concientización en el pago de los servicios ha permitido que el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SMAPA) presente perdidas siendo mayores sus gastos que sus entradas.

Para hacer frente a la problemática expuesta en la presente administración, se implementarán diversas acciones al interior del Sistema.

Estos esfuerzos resultaran insuficientes sino contamos con adecuadas campañas de concientización para la población en general, debido a que hoy en día la ciudad ha crecido y la demanda del servicio se ha incrementado.



La irregularidad del servicio de agua potable que se presta en los diferentes barrios de Ocosingo, ha generado inconformidad en los usuarios, el cual se ve reflejado en la falta de pago de su recibo al SMAPA.

Derivado de las condiciones de inoperatividad de la infraestructura de agua potable y alcantarillado sanitario, se ha detectado acciones que se requieren realizar como la rehabilitación de líneas de la red de alcantarillado sanitario y de la red de agua potable.

Se impulsarán proyectos en el rubro de agua potable, proyectos en alcantarillado sanitario y reparaciones de fugas en diversos puntos de la ciudad.

La situación que prevalece en las redes hidráulicas y sanitarias, por colapsos, fugas constantes, socavones y afectaciones a inmuebles, daños al medio ambiente y a la salud pública, indica el riesgo y el alto impacto que se tiene en la ciudadanía.

Por tal motivo esta administración municipal, nos apegaremos en cumplir que en cada familia en cada hogar llegue este vital líquido y cuenten con el saneamiento de calidad que nuestra ciudad requiere.

Asimismo, se requiere la gestión de recursos ante instancias Federales, para la operación y mantenimiento, así como reposición de equipos en las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR's).

### **Objetivo.**

Elevar los servicios de agua potable y alcantarillado, incrementando su cobertura, y mejorando la calidad de vida de la ciudadanía ocosinguense.

### **Estrategias.**

Estrategia 1.1.1.1. Gestionar Recursos ante instancias federales y estatales para obtener recursos públicos que puedan ser aplicables a Obras de mejoramiento del Servicio de Agua en el Municipio.

Estrategia 1.1.1.2. Dar mantenimiento a las líneas de agua potable, para eliminar las fugas de agua y mejorar el suministro de agua a la población.

Estrategia 1.1.1.3. Realizar obras de mejoramiento del Servicio de Drenaje Sanitario del municipio de Ocosingo; Chiapas.

Estrategia 1.1.1.4. Ampliar el abastecimiento de la red de agua potable, para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.



Estrategia 1.1.1.5. Rehabilitar las líneas de suministro de agua para incrementar su abasto y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

## **Tema 1.2. Servicios Públicos.**

Una adecuada imagen urbana es un elemento fundamental para una ciudad en constante crecimiento, brindar atención oportuna a los parques y calles, resulta insuficiente ya que no se cuenta con personal y equipamiento adecuado.

Las condiciones de convivencia y el sano esparcimiento de las familias ocosinguenses, se ven afectadas por la escasa manifestación de concientización por parte de la ciudadanía que, vista los distintos espacios públicos, además la carencia de plantas nativas, ornato y frutales; ocasionan una mala imagen porque se utilizan plantas distintas a las que corresponden a nuestro ambiente.

El descuido de las áreas verdes, tanto en mercados como en los panteones municipales, derivan de un exceso de basura dispuesta de manera inadecuada, ocasionado que no existan sitios e infraestructura para su disposición. Aunado a ello, la falta de luminarias ha ocasionado que nuestra ciudad se vea descuidada.

### **Política Pública. 1.2.1. Servicios públicos oportunos y de calidad, para beneficio de la ciudadanía.**

#### **Diagnostico.**

Cada vez que hablamos de la calidad en los servicios públicos, estamos hablando de la evolución hacia la mejora continua que experimenta toda administración Pública, con el objeto de mejorar la condición de los servicios que brinda. Se trata de todo un desafío, porque el saber afrontar el profundo impacto que producen las nuevas modalidades y las nuevas tecnologías que se van incorporando, posibilitan brindar una mejor atención y una mayor calidad en las prestaciones públicas.

La falta de modelos de gestión mediante procesos que impliquen certificaciones en calidad, no se han tomado en cuenta para mejorar el servicio que se presta a la ciudadanía, ya que hoy en día en nuestra ciudad, carecemos de calidad en los servicios públicos, debido a que no se traducen en ahorros de tiempo y de trabajo afectando el beneficio colectivo.

Lo procesos obsoletos de operación y la desvinculación con otras áreas para brindar los servicios que requiere la población de la capital, ha generado que las áreas



verdes, parques, monumentos y fuentes se encuentren sin mantenimiento, con materiales acumulados, ocasionando desapego por parte de la ciudadanía.

La prestación eficiente y oportuna de los servicios municipales designados por mandato legal, es una condición para que la ciudad opere de manera adecuada, haciendo notar a la población el desempeño de su gobierno local. Al inicio de esta administración, la situación es compleja, ante la percepción generalizada de la población de la capital del estado de un total abandono, generándose tanto por la mala

En general las vialidades de la cabecera municipal requieren de mantenimiento de calles y avenidas en gran parte de la ciudad; se estima que 40% requiere mantenimiento y remodelación completa y 30% requieren de bacheo.

El municipio cuenta con un parque central (explanada municipal) y pequeños espacios de recreación para entretenimiento de los niños, adicionalmente un espacio dentro de la unidad deportiva que cuenta con juegos infantiles que también requiere atención y cuidado. El conjunto parques y la cancha deportiva se encuentran en mal estado por la falta de mantenimiento ocasionando que la población del municipio no pueda pasar un rato agradable con la familia y amigos, además de la falta de seguridad.

El alumbrado Público es una demanda básica de la población y una necesidad para mejorar la seguridad pública. Actualmente no existe un inventario de las luminarias con que cuenta el municipio ni las condiciones físicas en que funcionan, la presente administración realizara dichas tareas buscando además mejorar la baja cobertura del servicio el cual apenas llega alcanza un 70% de la población goza de este beneficio, mientras que en la zona rural carece al 100% de dicho servicio público.

La baja cobertura del alumbrado público se debe al reducido presupuesto que limita su ampliación, la reposición de luminarias y las reparaciones eléctricas de sus instalaciones. La mayoría de las luminarias ya cumplieron su ciclo de vida (fueron diseñadas con tecnologías ahora obsoletas), lo que se traduce en el consumo excesivo y, por lo tanto, en el incremento de las cuotas que deben pagarse a la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Esta administración gestionara recursos con la Federación y con el Gobierno del Estado para ampliar la red de alumbrado público en distintos barrios, además de sustituir luminarias viejas por iluminación leds que tiene mayor ciclo de vida y consumen menos energía eléctrica, coadyuvando a la disminución de incidencias delictivas y aumentando espacios aptos para la convivencia entre las familias.

La recolección de los residuos sólidos urbanos es uno de los servicios públicos municipales más importantes por su atención diaria y por su importancia para la



salud. La prestación puntual de este servicio, evita el aumento de enfermedades transmisibles, protege el medio ambiente y favorece la imagen urbana del municipio.

No se cuenta con la información de la cantidad de basura que se produce por día en la cabecera municipal, pero debido a la cantidad de habitantes podría estar cercana a las 80 Toneladas, resultado de la generación doméstica, comercial y lo que se tira en la vía pública.

El basurero municipal ubicado a 5 kilómetros de distancia de la cabecera municipal; prácticamente funge como tiradero de basura a cielo abierto, provocando la descomposición de los materiales orgánicos así como la subsecuente contaminación del aire, suelo y agua. Además, estos materiales descompuestos favorecen la generación de fauna nociva. La disposición inadecuada de basura es un fenómeno que también se presenta en comunidades rurales, aunque en menor escala, contaminando ríos y lagunas, deteriorando el medio ambiente.

### **Objetivo.**

Atender de forma efectiva la demanda de los servicios públicos municipales para elevar las condiciones de vida de la ciudadanía y disminuir la marginación, pobreza y rezago social.

### **Estrategias.**

Estrategia 1.2.1.1. Pavimentar calles y avenidas de diferentes barrios de la ciudad, para que los habitantes y conductores de vehículos tengan una mejor accesibilidad.

Estrategia 1.2.1.2. Dar mantenimiento utilizando concreto hidráulico y asfalto a diversas calles y avenidas de la cabecera municipal, para que los habitantes tengan acceso a mejores vialidades.

Estrategia 1.2.1.3. Habilitar e incrementar los espacios públicos de recreación para que las familias del municipio puedan gozar de momentos de recreación y esparcimiento.

Estrategia 1.2.1.4. Habilitar la Infraestructura deportiva para que los ciudadanos y familias del municipio puedan ejercitarse y mejorar su salud.

Estrategia 1.2.1.5. Recolectar la basura conforme a las rutas establecidas para mantener limpia la ciudad, evitar enfermedades y cuidar el medio ambiente.

Estrategia 1.2.1.6. Realizar acciones de barrido manual y colocación estratégica de contenedores y botes para la contribución de la limpieza ciudadana.



Estrategia 1.2.1.7. Realizar campañas de concientización en los diferentes medios de comunicación para que los ciudadanos depositen la basura en los contenedores y cestos.

Estrategia 1.2.1.8. Mejorar el funcionamiento del tiradero a cielo abierto para transformarlo a un relleno sanitario funcional y operativo.

Estrategia 1.2.1.9. Desarrollar un programa de las tres R para reducir la generación de residuos sólidos municipales.

Estrategia 1.2.1.10. Instalar luminarias con los requerimientos necesarios por vialidad, para ampliar la cobertura de alumbrado público y contribuir a mejorar la seguridad ciudadana.

Estrategia 1.2.1.11. Dar mantenimiento correctivo y preventivo al alumbrado público para evitar que las luminarias e instalaciones se deterioren.

Estrategia 1.2.1.12. Atender los reportes de la ciudadanía para llevar a cabo un seguimiento de las luminarias.

Estrategia 1.2.1.13. Introducir nuevas redes de alumbrado público.

Estrategia 1.2.1.14. Establecer proyectos para el tratamiento de aguas residuales.

Estrategia 1.2.1.15. Mejorar las instalaciones de los mercados públicos.

Estrategia 1.2.1.16. Organizar los espacios públicos para el comercio informal

Estrategia 1.2.1.17. Regular los espacios del mercado publico Municipal.

### **Tema 1.3. Infraestructura Municipal.**

En los próximos años, debido al crecimiento poblacional y vehicular, un tema de importancia en nuestra ciudad, será contar con un sistema vial fluido y de rápidos movimientos, eficiente y acorde a las necesidades de la población ocosinguense. Sin embargo, debido al rápido crecimiento que se ha observado en los últimos años como resultado de la migración que se ha tenido desde los ejidos y comunidades del área rural hacia la cabecera municipal, no se cuenta con una cuantificación exacta y puntual de la cobertura total de pavimentación, así como del estado que guardan las vialidades.

La falta de mecanismos para una adecuada planeación, seguimiento y evaluación de las obras destinadas al mantenimiento, rehabilitación y construcción, ha



originado que no se logre conservar las estructuras municipales, debido a la falta de programas de mantenimientos preventivos y correctivos.

El crecimiento desordenado de la mancha urbana ha superado la regulación de asentamientos humanos lo que ha permitido que no se atienda de manera eficiente con Urbanización y Obra Pública brindar servicios básicos de calidad.

### **Política Pública 1.3.1. Infraestructura municipal para fortalecer los servicios públicos municipales.**

#### **Diagnostico.**

Hoy en día, existe un reclamo por la construcción de calles pavimentadas donde no había, y la denuncia de que muchas de éstas, que se realizaron en los últimos años no cuentan con la calidad óptima que permita que la inversión ahí realizada tenga una larga vida en buenas condiciones, sin lugar a dudas el deterioro y los baches afectan la movilidad urbana.

En este contexto se ha vuelto necesario impulsar nuevos métodos de pavimentación que se adecuen a las condiciones de cada calle, para evitar su deterioro en el corto plazo, fortaleciendo los sistemas de control de calidad en su construcción y tomar en cuenta vehículos de transporte alternativo. Con esto podemos crear un programa de Pavimentación a las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) y tener un control de las obras públicas que se lleven a cabo de acuerdo al presupuesto con que se cuente.

Mejorar la inversión en nuestras vialidades con pavimentación de calidad, así como también la infraestructura urbana, será una tarea que permitirá mejorar la imagen esencial para la promoción económica, cultural y turística de nuestro municipio.

Adicionalmente, la administración municipal es poseedora de bienes activos que son parte de la infraestructura municipal, el diagnóstico realizado de la situación del municipio permitió detectar que inmuebles que juegan un papel preponderante en el contexto social tales como la biblioteca, casa de la cultura, bodegas como la de la tienda del ISSSTE se encuentran en un estado lamentable que requiere ser atendido para darle una utilidad adecuada y se tenga un beneficio directo a la sociedad. Por ello, es necesario establecer medidas de atención y corrección a esta infraestructura municipal.

#### **Objetivo.**

Mejorar la infraestructura municipal conformada por vialidades y activos fijos propiedad del Ayuntamiento para fortalecer la imagen de la cabecera municipal y



hacer atractiva a la ciudad para mejorar la actividad turística y favorecer el desarrollo social y económico del municipio.

### **Estrategias**

Estrategia 1.3.1.1. Ampliar y rehabilitar la infraestructura vial del municipio.

Estrategia 1.3.1.2. Realizar proyectos de infraestructura complementaria en el municipio.

Estrategia 1.3.1.3. Crear un programa de mantenimiento a las áreas de los Panteones Municipales.

Estrategia 1.3.1.4. Mejorar las condiciones de higiene, sanidad, seguridad y establecer un programa de mantenimiento a las instalaciones del Rastro Municipal.

Estrategia 1.3.1.5. Realizar la construcción de los arcos y boulevares de acceso a la ciudad en las tres entradas a la cabecera municipal.

Estrategia 1.3.1.6 Brindar el mantenimiento correctivo o preventivo de los activos fijos (inmuebles) propiedad del Ayuntamiento, tales como la casa de la cultura, biblioteca y pasaje turístico, entre otros.



# **Eje 2**

# **Programa**

# **Municipio**

# **Seguro**



## IX.2 Municipio Seguro

El conjunto de leyes y reglamentos que regulan el ámbito municipal son el fundamento de actuación de la policía, cuyos elementos sólo podrán llevar a cabo aquellas acciones que establezcan las leyes federales y estatales, así como los reglamentos vigentes en el Municipio.

Este sistema de seguridad pública municipal comprende los órganos, recursos humanos y administrativos del Municipio que tienen funciones policiales y de auxilio a la población, que se organizan para la vigilancia, prevención de delitos, sanción de infracciones y protección de la paz y tranquilidad pública del territorio y localidades municipales.

En el contexto municipal vigente, la realidad de la inseguridad de la ciudadanía es un hecho innegable, en ese sentido la sociedad necesita contar con autoridades que den certeza y garanticen la seguridad ciudadana, protegiendo sus derechos y previendo la violación del marco jurídico y legal establecido. Por esta razón el Gobierno Municipal, asigna una alta prioridad a derecho que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos le otorga a la ciudadanía ante la tendencia al incremento de los registros delictivos que actualmente aquejan nuestro Municipio; todo Gobierno tiene la obligación de garantizar la integridad física y patrimonial de la población, abordando los problemas de manera completa y actuando con firmeza e imparcialidad.

Así mismo, en el contexto de la Protección Civil, se conceptualiza como la acción solidaria y participativa, que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o humano como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable; privilegiando la Gestión Integral de Riesgos y la Continuidad de Operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente.

### Tema 2.1. Seguridad Pública.

Es responsabilidad del Gobierno Municipal; busca evitar las alteraciones al orden social, tiende a la convivencia armónica entre los ciudadanos y al respeto de los derechos individuales.

Se coincide en aceptar que la Seguridad Pública es un Servicio y su objetivo, ampliamente comprendido, es mantener el orden público, proteger la integridad física de las personas y sus bienes, prevenir la comisión de delitos e infracciones a



las leyes y reglamentaciones, colaborar en la investigación y persecución de los delitos, delincuentes e infractores, auxiliar a la población en casos de siniestros y desastres.

Cuando nos dedicamos a abordar este tema, complejo y complicado a la vez, debemos comprender dos aspectos relevantes:

En primer lugar, la Seguridad Pública es responsabilidad de profesionales y no para improvisados.

Cuando nos referimos a profesionales, no estamos diciendo “uniformados” (policías o militares en actividad o retirados, etc.). Nos referimos a personas formadas, primero en Administración del Estado y luego en Educación Superior para la Seguridad, con fundamentos y metodología científica de nivel universitario.

En segundo lugar, no se pueden encarar soluciones para los problemas inherentes a la Seguridad Pública sin un meticuloso planeamiento previo. Debido a esto es que mencionamos antes la necesidad de profesionales. Es que es el debido planeamiento el que evitará decisiones extremas y de excepción.

Un adecuado tratamiento de la Seguridad Pública permitirá fijar un Objetivo General para la Administración, que será seguramente perdurable en el tiempo, porque es tan importante que cualquiera sea el Gobierno en funciones, aquél permanecerá en el mismo lugar de Jerarquía.

### **Política Pública 2.1.1. Fortalecimiento a la seguridad municipal y educación vial.**

#### **Diagnóstico.**

La problemática de seguridad pública en el municipio de Ocosingo es el resultado de una serie de factores que están interrelacionados entre sí, determinados por un proceso histórico y social en sus ámbitos local, estatal y nacional.

Entre las principales causas que originan la delincuencia están:

- 1 Pérdida de valores.
- 2 Consumo de bebidas alcohólicas.
- 3 Falta de espacios recreativos públicos.
- 4 Falta de alumbrado público.
- 5 Falta de cultura de la denuncia del delito.
- 6 Falta de recursos para implementación de programas de prevención al delito.



El cuerpo de policías municipales está conformado por un total de 220 elementos de los cuales la mayoría no se han capacitado en temas de: formación inicial, formación continua, cadena de custodia, juicios orales y primeros respondientes.

Se dispone de un muy limitado parque vehicular, poco armamento y escasos uniformes. El fortalecimiento de la Dirección de Seguridad Pública Municipal se debe dar mediante la profesionalización de sus integrantes a través de un sistema que articule la formación inicial y continua, re-nivelación académica y salarial, capacitación especializada, dotación de uniformes, armamento, uniformes y plantilla.

En cuanto a la situación del respeto a la reglamentación de tránsito y de la autoridad competente, se identifica que la ciudadanía carece de educación vial, el gremio de transporte a su vez requiere ser normado y capacitado, ocurre también con los propietarios de las diferentes casas comerciales, hoteles, restaurantes, entre otros, que al colocar objetos sobre el tránsito vehicular con el fin de evitar el estacionamiento de los vehículos automotores obstaculizan el libre flujo vehicular y ponen en riesgo a la ciudadanía que circula a pie como transeúnte. En tales situaciones, es necesario hacer difusión y presentación del Reglamento de Tránsito y Vialidad Municipal, para establecer las bases, prohibiciones y sanción correspondientes.

### **Objetivo.**

Contar con una policía municipal capacitada, con elementos éticos y responsables en sus funciones de prevención y protección de la ciudadanía de Ocosingo, promoviendo también, el desarrollo de una educación vial.

### **Estrategias**

Estrategia 2.1.1.1. Operar con eficacia el Consejo Municipal de Seguridad Pública para que de manera Integral participen las diferentes organizaciones en la protección de la integridad y patrimonio de los habitantes del municipio.

Estrategia 2.1.1.2. Elaborar el Programa Operativo de Seguridad Pública Municipal para definir las acciones a realizar en los periodos establecidos por las diferentes instancias.

Estrategia 2.1.1.3. Capacitar al cuerpo de Seguridad Pública Municipal para hacer eficientes los servicios que se brinden a la sociedad.



Estrategia 2.1.1.4. Evaluar a los elementos policiales con exámenes de control de confianza para tener corporaciones confiables, calificadas, competentes y con práctica de valores.

Estrategia 2.1.1.5. Dotar de equipamiento y uniformes a los elementos de los cuerpos policiales para mejorar sus acciones de protección a la ciudadanía y su imagen institucional.

Estrategia 2.1.1.6. Dar mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular para favorecer las acciones de respuesta inmediata de las operaciones policiales.

Estrategia 2.1.1.7. Instalación de Videocámaras de vigilancia para grabar incidentes y delitos que sirvan de evidencia en las gestiones correspondientes.

Estrategia 2.1.1.8. Realizar campañas de prevención del delito, coordinadamente con los diferentes sectores de la sociedad para generar una cultura de paz y convivencia pacífica entre los ciudadanos, preferentemente con los jóvenes.

Estrategia 2.1.1.9. Brindar apoyo integral a personas con adicciones con el apoyo de instituciones de diferentes sectores para evitar su asociación en actos delictivos.

Estrategia 2.1.1.10. Aplicar el Operativo Mochila Segura como medio preventivo para detectar el tráfico y consumo de drogas, portación de armas y así lograr prevenir delitos en las escuelas secundarias y bachillerato.

Estrategia 2.1.1.11. Elaborar Programa de Educación Vial dirigido a los diferentes sectores de la población y realizar una fuerte difusión del mismo.

Estrategia 2.1.1.12. Desarrollar un programa de capacitación dirigido al gremio de transporte y de la policía de auxilio vial.

Estrategia 2.1.1.13. Evaluar los flujos y sentidos vehiculares de las vías (calles y superficies de rodamiento) de la cabecera municipal, para en su caso realizar las adecuaciones pertinentes para mejorar el flujo vehicular.

Estrategia 2.1.1.14. Desarrollar un programa de colocación de señalamientos viales en calles y avenidas.

Estrategia 2.1.1.15. Aplicar de forma oportuna el Reglamento de Tránsito.

Estrategia 2.1.1.16. Evaluar la colocación de zonas de parquímetros.



## **Tema 2.2 Prevención de Riesgos.**

Es la acción solidaria y participativa, que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o humano como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable; privilegiando la Gestión Integral de Riesgos y la Continuidad de Operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente.

En una situación de emergencia, el auxilio a la población debe constituirse en una función prioritaria de la protección civil, por lo que las instancias de coordinación deberán actuar en forma conjunta y ordenada. Corresponderá en primera instancia a la unidad municipal o delegacional de Protección Civil el ejercicio de las atribuciones de vigilancia y aplicación de medidas de seguridad.

Por lo tanto, es una tarea permanente en los gobiernos municipales detectar las áreas de oportunidad en este tema, fortalecer y actualizar el marco normativo, las instancias directamente involucradas, la elaboración de diagnósticos, ya que son acciones que les permiten elaborar sus correspondientes Atlas y/o Mapas de Riesgos, así como sus respectivos Programas de Protección Civil que permitan garantizar el bienestar de la población, de las familias; que protejan su vida y su patrimonio, que coadyuven en promover una cultura de Protección Civil, a través de la Gestión Integral de Riesgos y de un enfoque preventivo que involucre a toda la población.

### **Política Pública 2.2.1. Desarrollo de una cultura de prevención de riesgos.**

#### **Diagnóstico.**

La Protección Civil, se concibe como un proceso permanente entre el gobierno y la sociedad, orientado a la autoprotección como una forma de vida. Para afrontar este reto de deben diseñar y operar estrategias integrales de prevención, atención y recuperación con un enfoque de resiliencia.

El municipio de Ocosingo presenta considerables zonas de riesgo identificadas en temporadas de lluvias, por lo que es necesario fortalecer la Unidad Municipal de Protección Civil para incrementar la calidad y cobertura de los programas de capacitación, el equipamiento y los insumos necesarios para responder ante las contingencias.



La Coordinación de Protección Civil es el órgano responsable de coordinar la operación del Sistema de Protección Civil Municipal, entre sus responsabilidades están la de dar respuesta inmediata y efectiva a las contingencias, coordinando la participación de los sectores público, social y privado ante situaciones de emergencia o desastre; además dictamina los niveles de riesgo de establecimientos comerciales, promueve la cultura de la prevención y supervisa las medidas de seguridad en eventos masivos, entre otras.

### **Objetivo.**

Contar con una policía municipal capacitada, con elementos éticos y responsables en sus funciones de prevención y protección de la ciudadanía de Ocosingo, así como desarrollar una cultura de protección civil.

### **Estrategias**

Estrategia 2.2.1.1. Contar con un Programa preventivo de Protección Civil ante contingencias meteorológicas que se puedan presentar en el Municipio.

Estrategia 2.2.1.2. Contar con un Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial y un Atlas de Riesgos.

Estrategia 2.2.1.3. Capacitar y ampliar la plantilla del personal de la Dirección de Protección Civil favoreciendo la prestación de servicios a la ciudadanía.

Estrategia 2.2.1.4. Suministrar de uniformes, equipo y herramientas a los elementos de la Dirección de Protección Civil para que mejoren sus acciones operativas y su imagen institucional.

Estrategia 2.2.1.5. Dar mantenimiento al parque vehicular de la Dirección de Protección Civil para favorecer las acciones operativas de manejo integral de riesgos y desastres.

Estrategia 2.2.1.6. Constituir Brigadas internas de Protección Civil en instituciones de los sectores público, social y productivo, para fortalecer la cultura de prevención de la preferencia de fenómenos perturbadores.

Estrategia 2.2.1.7. Contar con un Programa Permanente de Difusión de medias de protección civil ante contingencias meteorológicas y sanitarias.



# **Eje 3**

# **Programa**

# **Desarrollo**

# **Social e**

# **Incluyente**



### IX.3 Desarrollo Social Incluyente

La población humana, en sociología y biología, es el grupo de personas que vive en un área o espacio geográfico. Para la demografía, centrada en el estudio estadístico de las poblaciones humanas, la población es un conjunto renovado en el que entran nuevos individuos –por nacimiento o inmigración- y salen otros –por muerte o emigración-.

La población total de un territorio o localidad se determina por procedimientos estadísticos y mediante el censo de población.

La evolución de la población y su crecimiento o decrecimiento, no solamente están regidos por el balance de nacimientos y muertes, sino también por el balance migratorio, es decir, la diferencia entre emigración e inmigración; la esperanza de vida y el solapamiento intergeneracional. Otros aspectos del comportamiento humano de las poblaciones se estudian en sociología, economía y geografía, en especial en la geografía de la población y en la geografía humana

La política pública en el ámbito del Bienestar Social está orientada a formular y coordinar acciones de carácter social, solidario y subsidiario, con el propósito de reducir las desigualdades, buscando mejorar aspectos de salud e incrementando la satisfacción de las necesidades básicas para lograr el desarrollo humano y el bienestar de los individuos.

De acuerdo al Censo Poblacional (INEGI, 2015) en total 15 municipios registraron porcentajes mayores al 70% de personas en situación en pobreza extrema, Ocosingo, Chiapas reportó un total de 75,917 personas.

El **índice de marginación** del municipio es de 1.417<sup>11</sup> con grado Muy Alto, ubicándose en el lugar 22 del contexto estatal y en el 208 del nacional.

Respecto al **índice de Rezago Social**, el indicador es de 1.7399 con grado Medio, que lo sitúa en el lugar 16 en el estado y en el 164 nacional.

Bajo este contexto, la visión de gobierno está enfocado en apoyar a la población más pobre para que mejore sus ingresos; se gestionaran servicios de salud eficientes, con calidad, calidez y seguridad para el usuario, se combatirán indicios de discriminación por motivos de género y, se garantizará la igualdad de oportunidades para que las mujeres y los hombres alcancen su pleno desarrollo.

---

<sup>11</sup> <https://www.ceieg.chiapas.gob.mx/perfiles/Inicio>



### **Tema 3.1. Combate a la pobreza.**

De acuerdo con los resultados de la medición de la pobreza 2018<sup>12</sup>, el 76.4% de la población de la entidad vivía en situación de pobreza, es decir, 4,174,600 personas, aproximadamente. De este universo, el 46.7% (cerca de 2,551,300 personas) estaba en situación de pobreza moderada, mientras que el 29.7% de la población se encontraba en situación de pobreza extrema (alrededor de 1,623,300 personas). El porcentaje de pobreza en Chiapas es 34.5 puntos porcentuales mayor que el porcentaje nacional (41.9%).

En ese mismo año, el porcentaje de población vulnerable por carencias sociales en Chiapas fue de 15.0%, es decir, 822,000 personas, aproximadamente, presentaron al menos una carencia. Al mismo tiempo, 2.5% de la población era vulnerable por ingresos, lo que significa que alrededor de 136,800 personas no tenían los ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas.

Finalmente, la población no pobre y no vulnerable de la entidad federativa representó el 6.0%, aproximadamente 329,900 personas.

De 2008 al 2018, la pobreza en Chiapas disminuyó 0.6 puntos porcentuales al pasar de 77.0% a 76.4%. Sin embargo, hubo cerca de 492,300 personas más en esta situación en un plazo de diez años. En contraste, la pobreza a nivel nacional se redujo 2.4 puntos porcentuales en este periodo, al pasar de 44.4% a 41.9%.

Es importante considerar que, de 2008 a 2014, la pobreza a nivel nacional aumentó 1.8 puntos porcentuales como efecto de la crisis financiera de 2008-2009 y la volatilidad de los precios de los alimentos, y entre 2014 y 2018 fue que la pobreza empezó a disminuir debido de una reducción importante en la inflación.

De 2008 a 2018, la pobreza extrema en el estado se redujo en 9.0 puntos porcentuales al pasar de 38.7% a 29.7%. En términos absolutos, esto significa que hubo alrededor de 227,500 personas menos en pobreza extrema.

En cuanto al porcentaje de personas vulnerables por carencias sociales (las personas con un ingreso superior a la línea de pobreza por ingresos, pero con una o más carencias) se redujo 0.9 puntos porcentuales, al pasar de 15.9% en 2008 a 15.0% en 2018.

Sin embargo, en términos absolutos, hubo aproximadamente 61,500 personas más en esta situación. La población vulnerable por ingresos (personas que no tienen ninguna carencia, pero cuyo ingreso es igual o inferior a la línea de pobreza por ingresos) creció 1.0 puntos porcentuales, al situarse en 2.5% en 2018, después de

---

<sup>12</sup> [https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes\\_de\\_pobreza\\_y\\_evaluacion\\_2020\\_Documentos/Informe\\_Chiapas\\_2020.pdf](https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_de_pobreza_y_evaluacion_2020_Documentos/Informe_Chiapas_2020.pdf)



que en 2008 el porcentaje era de 1.5%. Desde 2008 hasta 2018, cerca de 66,300 personas más se encuentran en esta situación.

Por último, la población no pobre y no vulnerable aumentó 0.4 puntos porcentuales al pasar de 5.6% en 2008 a 6.0% en 2018. En términos absolutos, hubo un aumento aproximado de 61,800 personas.

### **Política Pública 3.1.1. Combatiendo la pobreza.**

#### **Diagnóstico.**

De 2010 a 2015, de los 118 municipios de Chiapas, 35 tuvieron una disminución de su porcentaje de población en pobreza de 5.0 puntos porcentuales o más, mientras que en tres se presentó un aumento de 5.0 puntos porcentuales o más. En 80 de los municipios de Chiapas el cambio en el porcentaje de pobreza fue menor a 5.0 puntos porcentuales<sup>13</sup>.

Entre los municipios que redujeron su porcentaje de pobreza, 20 tuvieron una disminución de entre 5.0 y 10.0 puntos porcentuales, mientras que 15 experimentaron una disminución de más de 10.0 puntos porcentuales. Por otro lado, de los municipios en los que aumentó el porcentaje de pobreza, dos tuvieron incrementos de entre 5.0 y 10.0 puntos porcentuales, mientras que en un municipio la pobreza aumentó en 10.0 puntos porcentuales.

En 2010, los municipios con mayor número de personas en **pobreza** fueron Tuxtla Gutiérrez, Tapachula, **Ocosingo**, San Cristóbal de las Casas y Las Margaritas, en los cuales se concentraba el 22.8% de la población en pobreza del estado.

En 2015, Tuxtla Gutiérrez, Tapachula, **Ocosingo**, Chilón y San Cristóbal de las Casas fueron los municipios con más personas en pobreza en el estado de Chiapas y concentran el 23.4% de la población en pobreza del estado.

En 2010, los municipios con mayor número de personas en **pobreza extrema** eran **Ocosingo**, Chilón, Tapachula, Las Margaritas y Chamula. Estos cinco concentraban el 20.9% de la población en pobreza extrema.

Los municipios con mayor número de personas en **pobreza extrema** en 2015 fueron Chilón, **Ocosingo**, Chamula, Tila y Tapachula. En estos se concentró el 20.5% de la población de la entidad.

---

<sup>13</sup> [https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes\\_de\\_pobreza\\_y\\_evaluacion\\_2020\\_Documentos/Informe\\_Chiapas\\_2020.pdf](https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_de_pobreza_y_evaluacion_2020_Documentos/Informe_Chiapas_2020.pdf)



## **Objetivo.**

Establecer acciones que contribuyan a reducir la pobreza elevando el bienestar social de la población ocosinguense, para mejorar los índices de rezago (Índice de Desarrollo Humano, Índice de Marginación y Índice de Rezago Social).

## **Estrategias**

Estrategia 3.1.1.1. Reducir la carencia por ingresos en la población.

Estrategia 3.1.1.2. Crear programas de desarrollo económico en las comunidades.

Estrategia 3.1.1.3. Desarrollar esquemas de financiamiento y microcreditos a grupos de ciudadanos emprendedores para generar flujos de recursos y generar fuentes de empleo para la población.

Estrategia 3.1.1.4. Priorizar las demandas y obras sociales de los 25 SUB-COPLADEM del municipio.

Estrategia 3.1.1.5. Proveer de vivienda digna.

## **Política Pública 3.1.2. Mejoramiento de la vivienda.**

### **Diagnóstico.**

En las últimas décadas la vivienda se ha convertido en un problema bastante grande en las áreas rurales, debido en gran medida al crecimiento demográfico que presiona y hace nacer necesidades inaplazables. En el área rural factor de crecimiento poblacional se enlaza con situaciones añejas como la desigualdad y la marginación donde se puede encontrar viviendas de madera, lámina de cartón, pisos de tierra y en ocasiones paredes tapados por cartón o en su caso tapado con ahiló sufriendo las clemencias climatológicas de la región.

Estas viviendas presentan esta situación porque influye la pobreza en que viven, no cuentan con suficiente recurso para la construcción de una casa de material, por lo apartado y marginados que se encuentran de la cabecera municipal no contando con carreteras para el acarreo de material de construcción, a raíz de este problema se desprende la salud de sus ocupantes perjudicando gravemente a los niños y adultos de la tercera edad, por las inclemencias del tiempo, la defecación de sus animales domésticos dentro de sus casas sufriendo los niños problemas estomacales.



Con base en el Censo Poblacional 2020, para el municipio de Ocosingo se tienen registradas un total de 46,709 viviendas particulares habitadas por un total de 253,159 personas y el promedio de ocupantes por vivienda es de 5.0.

En este rubro de viviendas, se ha observado una tasa de crecimiento promedio anual de 5.10. En cuanto a su clasificación de acuerdo al tipo de material del piso, el 27.2% está hecho a base de cemento, el 66.8% presenta preferentemente pisos de tierra, es decir, que de cada 2.5 viviendas, una tiene piso de cemento y sólo el 5.0% presenta pisos con losetas u otro tipo de material y el 0.08% no especificó.

### **Objetivo.**

Brindar apoyo a la población en atención a su solicitud de satisfacer su demanda de una vivienda digna.

### **Estrategias**

Estrategia 3.1.2.1. Realizar un diagnóstico de la situación de la vivienda en el municipio para identificar el número de familias a las que se debe apoyar.

Estrategia 3.1.2.2. Integrar un programa de trabajo para atender las demandas de vivienda digna de aquellos casos identificados en el diagnóstico.

Estrategia 3.1.2.3. Elabora esquema de mejoramiento a las viviendas existentes.

### **Política Pública 3.1.2. Alimentación segura para la población.**

#### **Diagnóstico.**

El acceso a la alimentación para grandes segmentos de la población depende, en parte, en su nivel de ingreso, así como del grado de desigualdad socioeconómica y de marginación, lo que pone de manifiesto la importancia de la correlación existente entre la pobreza y el hambre como elementos que definen la diferencia entre la disponibilidad y el acceso a los alimentos.

En Chiapas, durante el 2015, 40% de la población careció de los ingresos necesarios para adquirir la canasta básica, 25% padeció de carencia alimentaria, más de 40% no tuvo los ingresos necesarios para efectuar gastos en salud y educación y más de 60% no contó con los recursos mínimos para acceder a satisfactores como vestido, vivienda y transporte (Núñez, 2016).

Como resultado de la situación en el Estado, la carencia por acceso a la alimentación en el municipio prevalece fundamentalmente en la zona rural y en la



ciudadanía de alta vulnerabilidad, quienes presentan dificultades para tener acceso a alimentos dignos y sanos que les permitan desarrollar una vida normal.

El DIF Municipal entrega apoyos de tipo alimentario a niñas y niños menores de cinco años, mujeres embarazadas, ancianos y personas con discapacidad a través de las cocinas comunitarias situadas en diferentes localidades del municipio; el total de población atendida con estas labores asciende a más de 20 personas; esta administración dará puntual seguimiento para que los apoyos alimentarios sean otorgados a la población que lo necesita.

### **Objetivo.**

Brindar atención a los grupos de alta marginación, rezago y mayor vulnerabilidad; para coadyuvar en su provisión y salud alimentaria proporcionando canastas básicas de alimentos y generando proyectos productivos de traspatio para el autoconsumo.

### **Estrategias**

Estrategia 3.1.2.1. Proporcionar a mujeres en lactancia, niños menores de cinco años, ancianos y personas con discapacidad, alimentación mediante las cocinas comunitarias y Casa Día.

Estrategia 3.1.2.2. Otorgar despensas a adultos mayores que se encuentren en situación de vulnerabilidad a través del DIF Municipal, mejorando así su nutrición y condición de vida.

Estrategia 3.1.2.3. Coordinar acciones con los gobiernos federal y estatal para que los adultos mayores del municipio sigan siendo beneficiados con los programas inmersos dentro de las diferentes estrategias aplicables a Nivel Nacional.

Estrategia 3.1.2.4. Gestionar proyectos productivos de traspatio para impulsar la producción agrícola y pecuaria de autoconsumo.

Estrategia 3.1.2.5. Desarrollar un programa de capacitación a productores campesinos en ejidos y comunidades para mejorar sus procesos productivos.

## **Tema 3.2. Educación y Cultura.**

La educación es pieza clave en el desarrollo de ciudadanos capaces de salir adelante y comprometidos con la sociedad a la que pertenecen, razón por la cual



resulta inadmisibles que los niños y jóvenes en edad escolar abandonen sus estudios por falta de oportunidades.

Es también uno de los principales factores que inciden en el desarrollo social, económico y profesional de los individuos, por ello este gobierno procurará dar a todos las mismas oportunidades para alcanzar la educación básica.

Por otra parte, hablando de cultura, esta se define como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan una sociedad o un grupo social.

La falta de un diagnóstico cultural que comprenda los valores que caracterizan a sus atractivos culturales, así como la identificación de las problemáticas que vulneran y amenazan su continuidad ha permitido que no se difunda el patrimonio histórico y cultural de nuestro municipio, que permita promover los lugares históricos.

Otro tema de interés es los jóvenes, que a pesar de que ellos son usualmente considerados el futuro, rara vez se toman en cuenta sus visiones a largo plazo, sus sueños, preocupaciones y propuestas rara vez son escuchadas. Si bien la juventud suele asociarse con el deseo de cambio, de transformación e innovación, con energía vital y con generación de expectativas, la experiencia de muchos jóvenes mexicanos transcurre en un ambiente de dificultades y escasez de oportunidades para expresar dichos rasgos.

### **Política Pública 3.2.1. Educación y cultura para el empoderamiento de la ciudadanía.**

La educación fortalece el pensamiento crítico y reflexivo, le abre camino a la curiosidad por el saber y nos brinda las herramientas necesarias para ejercer la libre expresión de ideas y sentimientos. Ante el mundo de hoy, es fundamental que las nuevas generaciones hagan uso de las competencias educativas para aportar soluciones innovadoras a los desafíos de México en el siglo XXI.

La imaginación y la creatividad son capacidades presentes en todos los individuos, que deben desarrollarse desde una edad temprana.

Niñas, niños y adolescentes poseen un potencial artístico y son portadores de cultura. A través de sus vivencias comunitarias y valiéndose de la música, las artes visuales, la danza, la literatura, el teatro, la cocina, los juegos y las diversas expresiones de la vida cotidiana encuentran una lengua común para plasmar sus deseos y preocupaciones. Viven una etapa afortunada de formación en la que disfrutan al crear y transformar su intelecto en libertad.



Una educación de calidad ofrece la posibilidad de explorar y desarrollar talentos, donde la cultura y el arte son puentes de diálogo entre personas, son herramientas para la imaginación y el conocimiento.

La cultura en las escuelas y en la sociedad fortalece la educación y la sensibilidad artística con elementos metodológicos en los que el juego y la participación son indispensables para que los niños, niñas y adolescentes y personas en general descubran y valoren las diversas expresiones artísticas, cuyos frutos fortalecen su autoestima y la confianza en sí mismos.

México y Chiapas son ricos en tradiciones culturales, fomentar el rescate de esta herencia es fundamental para la identidad, siendo el mismo caso para los ocosinguenses de impulsar acciones que fomenten la conservación de las tradiciones locales y del fomento a la cultura a través de la escuela.

### **Diagnóstico.**

La educación y la cultura constituyen la palanca más poderosa para impulsar en nuestro municipio un desarrollo con justicia.

En la actualidad el concepto de educación se ha visto empañado por una política deficiente, una corrupción indeseable y una sociedad callada, a la que se le ha impuesto una educación de poco impacto y mala calidad.

De esa manera, la escuela debe ser vista como una organización compleja que exige una vida colectiva, la adquisición de una imagen y de identidad, el desarrollo de metas compartidas y el compromiso de la comunidad.

En 2020, los principales grados académicos de la población de Ocosingo fueron Primaria (45,000 personas o 40.1% del total), Secundaria (34,600 personas o 30.9% del total) y Preparatoria o Bachillerato General (23,800 personas o 21.2% del total).

La tasa de analfabetismo de Ocosingo en 2020 fue 21.6%. Del total de población analfabeta, 36.4% correspondió a hombres y 63.6% a mujeres.

Se identifica que la población ocosinguense presenta rezago educativo que impactó en la calidad de vida de las personas. A pesar de las condiciones en la disponibilidad de infraestructura educativa, la falta de mejores condiciones de empleo y el escaso desarrollo económico del municipio, ha permitido a la población el acceso a sistemas educativos; logrando con esto aumentar los esfuerzos por abatir dicho rezago, el cual se ve reflejado en la disminución de los puntos porcentuales en el indicador de la carencia por rezago educativo.



El ausentismo escolar a nivel primaria, alcanza casi el 27%, elevándose de manera sustancial al nivel medio superior, aunado a ello, para, aquellos niños y jóvenes que sí tienen la oportunidad de asistir a los planteles educativos no siempre lo hacen en las mejores condiciones de infraestructura, limpieza o seguridad. Algunos de ellos, incluso, acuden a clases sin haber recibido alimentos balanceados y suficientes, lo cual no sólo afecta su salud, sino su desempeño escolar.

Por otra parte, la falta de promoción cultural y la desvinculación de grupos artísticos, daña las diversas expresiones y por ende afectan considerablemente los valores, que permitan consolidar una identidad para los ocosinguenses. La desconfianza y descontento tanto de creadores como artistas chiapanecos, así como sociedad civil, referente a espacios culturales actualmente con daños por humedad y filtraciones en las instalaciones de diversos espacios, afectan considerablemente el rescate de nuestra cultura, provocando que en temporada de lluvias las actividades se restrinjan significativamente, por lo que aunado a la rehabilitación de los mismos, se promoverá la difusión de la cultura en los niños, jóvenes y adultos del municipio, dejando de ver al arte y la cultura como actividades sin retribución o reconocimiento alguno para quien desea experimentarlas y vivirlas.

Por tal situación, estamos convencidos de que la ciudadanía debe de adueñarse y hacer suya la educación y su cultura, conocer más de su municipio, sus tradiciones, sus costumbres, por lo que es necesario transformar la ciudadanía en un concepto dinámico y capaz de generar nuevos consensos a través de una educación que incorpore la participación activa, la multiculturalidad y las nuevas tecnologías. Misma que la educación parte necesariamente de la vida en sociedad: a nivel micro social, para que se pueda hablar de educación, debe haber al menos dos personas en un intercambio o transmisión de saberes y saber-hacer.

### **Objetivo.**

Promover el desarrollo social y humano mediante el fortalecimiento de la cultura local para la conservación de las tradiciones y la implementación de acciones tendientes a reducir los índices de deserción escolar en la población de educación básica y media superior.

### **Estrategias**

Estrategia 3.2.1.1. Gestionar ante el gobierno estatal y la federación un aumento en los recursos públicos para la mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura educativa y equipamiento de los centros escolares del municipio.

Estrategia 3.2.1.2. Identificar mediante un censo a la población analfabeta del municipio para que pueda ser incorporada al Programa de Alfabetización



disminuyendo el rezago educativo, a través de una gestión efectiva con INEA, CONAFE Y SEP.

Estrategia 3.2.1.3. Gestionar acciones en materia de educación para disminuir el rezago educativo, tales como dotación de material escolar para las escuelas, desayunos escolares y solicitud de docentes.

Estrategia 3.2.1.4. Apoyar con becas especiales y útiles escolares a niñas y niños susceptibles de abandonar la escuela para que continúen sus estudios y logren terminar el nivel medio básico.

Estrategia 3.2.1.5. Mejorar la accesibilidad a las escuelas de las comunidades, referente a carreteras, vacunación, registros de nacimiento y trámites para facilitar el acceso de todo niño a la educación.

Estrategia 3.2.1.6. Fomentar y conserva nuestras tradiciones y costumbres, a través del fomento de la propia identidad cultural.

Estrategia 3.2.1.7. Promover el hábito de la lectura en niños y adolescentes, a través de la dotación de libros y formación de bibliotecas en las escuelas, ferias del libro, concursos de creación literaria, poesía, danza, cuentos.

Estrategia 3.2.1.8. Fomentar el conocimiento de la historia de Ocosingo a través de la crónica municipal, mediante la colaboración de CONECULTA, INAH, Y cronistas de la ciudad en exposiciones y foros públicos para reconocer la historia de Ocosingo a través del tiempo.

Estrategia 3.2.1.9. Fortalecer las tradiciones culturales de las etnias residentes en el municipio, llevando a cabo encuentros deportivos y culturales en diferentes sedes regionales.

Estrategia 3.2.1.10. Realizar verbenas populares y eventos culturales en los espacios públicos municipales.

Estrategia 3.2.1.11. Mantener el gusto por la música de marimba a través de la enseñanza de este arte en niñas, niños y adolescente, donde la casa de la cultura administre y promueva eventos.

Estrategia 3.2.1.12. Suscribir convenio con el Consejo Estatal de la Cultura y las Artes para la gestión de recursos públicos que mejoren las instalaciones de la Biblioteca Pública Municipal y de la Casa de la Cultura, siendo una agenda municipal quien administre su accionar.

Estrategia 3.2.1.13. Promover la lectura y la utilización de los libros de la biblioteca pública municipal, mediante concursos o eventos de lectura, creación literaria e



intercambios culturales, así como, Implementar campañas de donación de libros por parte de particulares para aumentar la diversidad del acervo documental de la biblioteca pública municipal.

Estrategia 3.2.1.14. Crear una radio municipal para transmitir mediante este medio y con el apoyo de diversas instancias educativas el acervo cultural e información relevante que sea útil a la población más dispersa y menos favorecida de nuestro municipio, así como para fortalecer el espíritu étnico en los alumnos y ciudadanos de nuestro municipio.

Estrategia 3.2.1.15. Implementar talleres de formación artística en los barrios y colonias para identificar las habilidades artísticas y culturales existentes en el municipio, a través de la coordinación de la casa de la cultura y con el apoyo de las escuelas en encuentros culturales y semana de la convivencia.

Estrategia 3.2.1.16 Realizar festivales y presentaciones artísticas y culturales que promuevan la sana convivencia social y despierte en los ciudadanos sus costumbres y tradiciones.

### **Tema 3.3. Atención a grupos vulnerables.**

La Organización Mundial de la Salud (OMS), considera a las personas de 60 a 74 años de edad como individuos de edad avanzada; de 75 a 90 ancianos y las que sobrepasan los 90 longevos; a toda persona mayor de 60 años se le llamara de forma indistinta Persona de la Tercera Edad o Adulto Mayor.

En Ocosingo, éste grupo está constituido por 13,329 personas mayores que representan un poco más de 5.7% del total de la población; si bien, éste es un porcentaje bajo, se prevé a nivel nacional que en 2050, uno de cada cuatro personas se hallarán en este grupo de edad.

El DIF Municipal, cuenta con la Casa Díaz la cual proporciona alimentación, atención medica integral, visitas domiciliarias y diversas actividades culturales a las personas Adultas Mayores.

Con acciones interinstitucionales de apoyo logístico con la Delegación Federal de la Secretaria (BIENESTAR) se otorgan los apoyos económicos a abuelitos dentro de los Programas 70 y más y Amanecer.

La violencia intrafamiliar es un fenómeno trascendental en el municipio, debido a los altos índices de atención ante la Procuraduría Auxiliar de la defensa de la Infancia y la Familia.



### **Política Pública 3.3.1. Atención de calidad a los grupos vulnerables.**

#### **Diagnóstico.**

El sistema Municipal DIF, tiene como objetivo principal proteger, mantener, resguardar y preservar la unión familiar de la sociedad Ocosinguense; está diseñado también para ofrecer asistencia social gratuita a la población vulnerable del Municipio, brindar apoyo a todas las comunidades e identificar los focos de alerta en aspectos de pobreza extrema, discapacidad, desnutrición, educación y salud.

En ese sentido, en el Municipio de Ocosingo, el sistema DIF se encarga de coordinar, proteger y otorgar servicios de apoyo a las familias que presentan mayores carencias y necesidades, con espíritu de calidad y calidez, a través de programas preventivos; dando mayor énfasis al desarrollo humano individual y la integración familiar comunitaria, resguardar los derechos humanos a través de la procuraduría de protección de los derechos de las niñas, niños y la familia brindando asistencia jurídica, de capacitación y talleres participativos e implementar procesos de sensibilización, promoviendo los valores e involucrando la participación de la sociedad.

#### **Objetivo.**

Atender de forma efectiva a la población vulnerable del municipio otorgando asistencia social gratuita para mejorar su calidad de vida.

#### **Estrategias**

Estrategia 3.3.1.1. Proporcionar Alimentación y atención médica integral tres veces a la semana a adultos mayores del municipio a través de la Casa Díaz, para fortalecer su estabilidad física y nutricional.

Estrategia 3.3.1.2. Impartir talleres lúdicos y recreativos a los adultos mayores del municipio que acuden a la Casa Díaz, para lograr contribuir a su estabilidad emocional otorgándoles las herramientas necesarias para su participación.

Estrategia 3.3.1.3. Identificar Adultos Mayores que han sido abandonados por sus familiares para que a través de la Procuraduría Auxiliar de la defensa de la Infancia y la Familia puedan ser reingresados a su seno familiar haciéndolos responsables de su atención.

Estrategia 3.3.1.4. Identificar a niñas y niños en situación de calle a través de la Procuraduría Auxiliar de la Defensa de la Infancia y la Familia, y el DIF Municipal



para ser valorados mediante un dictamen médico y psicológico, favoreciendo su reintegración a sus familias.

Estrategia 3.3.1.5. Dar seguimiento a la correcta aplicación de los programas de atención a personas vulnerables por parte de DIF municipal.

### **Política Pública 3.3.2. Impulso a la equidad de género.**

La Agenda 2030, reconoce que las mujeres y las niñas son sujetos de discriminación y violencia en todos los lugares del mundo. La igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base para conseguir un mundo próspero y sostenible. Este ODS es de vital importancia para las mujeres jóvenes y niñas, ya que requieren al igual que toda persona la facilidad del acceso a la educación; al trabajo, atención médica y a las decisiones políticas y económicas.

El Objetivo 5 pretende poner fin a toda forma de discriminación o violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluyendo prácticas como la trata y la explotación sexual. De igual forma busca erradicar todas las prácticas nocivas tales como: el matrimonio infantil, precoz y forzado, y la mutilación genital femenina.

Se busca asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo, al igual que reconocer y valorar el trabajo doméstico y de cuidado no remunerados, a través de servicios públicos y políticas de protección social, que promuevan el empoderamiento de las mujeres y su participación efectiva en todos los ámbitos de desarrollo.

La igualdad de género se busca como un ideal social, sobre todo en México, ya que existe una lucha constante para erradicar factores de discriminación, exclusión y sobre todo violencia. En la actualidad se han desarrollado indicadores que nos permiten dar una visión general del panorama relacionado con el alcance del objetivo:

### **Diagnóstico.**

Hoy en día la mujer ha roto con muchos tabúes y mandatos sociales del pasado, y de una manera progresiva ha pasado a ocupar un lugar importante y de gran relieve en la sociedad. Es necesario resaltar los valores de la mujer y participar de lleno en todos sus procesos de inclusión e integración social y económica como un ser humano plenamente incorporado al diario quehacer de la vida; no tan sólo del hogar, sino en el desarrollo de ella.



Las mujeres han demostrado ser agentes de cambio, y deberían tener la oportunidad de poder trabajar aún más; aunque la realidad es que cada una de ellas sufren de violencia, por lo que en esta administración municipal trabajaremos para que las mujeres, estén mejor protegidas ante las diferentes violaciones de los derechos humanos y tengan acceso a la justicia y a los servicios de lucha contra la discriminación. Apoyamos el compromiso de las mujeres en todos los aspectos de la consolidación de la paz de cara a la construcción de sociedades más inclusivas e igualitarias, capaces de terminar con la discriminación de género y resolver los conflictos sin recurrir a la violencia.

Cabe señalar, que un alto porcentaje de mujeres se encuentran económicamente activas llevando la responsabilidad de la manutención de sus hijos e hijas cerca de 8,150 (17.39%) de los hogares en Ocosingo están encabezados por jefatura femenina, donde la madre de familia es la principal y en ocasiones única proveedora. Esta cifra alarmante refleja una problemática estructural derivada de las relaciones desiguales de género y que expone a las mujeres a una carga excesiva de trabajo que muchas veces intensifican la doble jornada laboral.

En cuanto a la salud sexual y reproductiva, del total de mujeres que actualmente viven en el municipio, el 25.6% (60,047) pertenece al grupo de mujeres en edad reproductiva, la cuales, según el Consejo Nacional de Población (CONAPO) son aquellas que se encuentran en el rango de edad de entre 15 y 49 años, lo que las convierte en la población que mayoritariamente requiere el acceso eficiente y oportuno a los servicios de salud sexual y reproductiva.

Sin embargo, considerando la actual problemática en relación a los embarazos a temprana edad, conviene también incorporar a este grupo a aquellas mujeres de entre 10 y 14 años, las cuales, dada la dinámica actual, estarían también ante la enorme necesidad de ser receptoras no solamente de los servicios de salud sexual, por el inicio temprano de la actividad sexual, sino también de los de salud reproductiva, dados los altos índices de embarazos dentro de este grupo etario, así como vigilar los mecanismos de prevención de la violencia sexual, pues, los embarazos registrados en esta etapa deben ser considerados producto de situaciones de violencia e incesto.

Las familias monoparentales, donde la madre es la encargada de la responsabilidad económica, moral y emocional de los hijos e hijas, deben ser apoyadas por el Estado para que las mujeres y familias puedan desarrollar sus capacidades y ejerzan sus derechos en las mejores condiciones sociales; nos encontramos con otras cuestiones a la hora de la verdad y es que aunque se manifiesten grandes cambios en la sociedad, todavía hoy están presentes valores culturales, prejuicios y estereotipos que responden a la historia de educación patriarcal, cultura machista y masculinidad hegemónica, y esto dificulta la transición.



Con base en lo anterior, esta administración municipal a través de los programas diseñados se impulsará la creación de coaliciones de armonía entre mujeres mejor preparadas para involucrarse en los procesos de paz. Además, adoptaremos iniciativas dirigidas a apoyar a las instituciones judiciales y de seguridad que protejan a las mujeres y las niñas de la violencia y la discriminación, ofertando mejores servicios públicos que ofrezcan una respuesta integral a las necesidades de las mujeres; promoviendo un mayor acceso a las oportunidades económicas y su participación en todo tipo de procesos de toma de decisiones.

### **Objetivo.**

Contribuir a la erradicación de la violencia de género para fortalecer el empoderamiento de la mujer en el ámbito social, político y económico del municipio, incorporando este proceso como estrategia transversal en las políticas públicas municipales contribuyendo a la equidad en el acceso a las oportunidades de desarrollo.

### **Estrategias**

Estrategia 3.3.2.1 Promover mecanismo de atención a las mujeres víctimas de violencias o discriminación.

Estrategia 3.3.2.2 Promover la cultura de la no violencia contra las mujeres para fomentar la igualdad de género.

Estrategia 3.3.2.3 Promover el empoderamiento de las mujeres.

Estrategia 3.3.2.4 Capacitar y asesorar en materia de equidad de género.

### **Política Pública 3.3.3. Nuestros jóvenes, una oportunidad hacia el futuro.**

En México hay 37.5 millones de personas jóvenes entre los 12 y los 29 años (31.4% de la población nacional). 6.8 millones tienen entre 12 y 14 años, 10.8 millones entre 15 y 19, 10.7 millones entre 20 y 24 y 9.3 millones entre 25 y 29 (IMJUVE 2015).

Se trata de uno de los grupos etarios más numerosos, que en 2020 alcanzó su nivel más alto. El problema principal de este grupo de población es la pobreza, pues casi la mitad de ellas y ellos vive en dicha situación. Las personas jóvenes enfrentan un problema de discriminación estructural que es reproducido por el Estado, la sociedad y el sector privado. Dado que se les percibe como amenaza para la cohesión social, muchas veces se les excluye de espacios y oportunidades laborales o educativas, y se impide el reconocimiento de sus derechos,

especialmente los sexuales y reproductivos. Es común que las y los jóvenes enfrenten discriminación por su condición social, su apariencia física (ligada a su condición económica), la escuela donde estudiaron, el lugar donde viven, o incluso sus publicaciones en redes sociales. Todas estas acciones contribuyen a que la mayoría de las personas jóvenes de México se mantenga en pobreza o no pueda ascender socialmente.

Los principales problemas para esta población son aquellos relacionados con la pobreza y marginación: acceso a un empleo formal, bien remunerado y con prestaciones; acceso a servicios de salud y educación de calidad en todos los niveles de atención; y combate a la violencia en hogares, escuelas y comunidades, la cual les expone a ser cooptadas y cooptados o víctimas del crimen (organizado, delincuencia común, trata de personas). También es importante la prevención del embarazo adolescente y la atención a sus consecuencias (acceso a interrupción legal del embarazo, deserción escolar, exclusión social, laboral y médica antes y después del embarazo).

### **Diagnóstico.**

Una de las principales causas al acceso desigual de los jóvenes al desarrollo social son la difícil incorporación de los jóvenes al mercado laboral causada por la inexperiencia y la baja innovación y emprendimiento así como el desigual acceso a la educación; la inexistencia de un estado completo de bienestar físico y mental a consecuencia del incremento de las conductas de riesgo en la población joven como lo son el consumo de bebidas alcohólicas, el tabaquismo y la drogadicción; esto, limita la participación juvenil en la toma de decisiones debido al desconocimiento de los espacios públicos para la participación juvenil y el limitado ejercicio de los derechos sociales de la población joven a consecuencia de las elevadas tasas de pobreza en este sector poblacional.

La Juventud como construcción social, histórica, cultural y relacional, a través de los años recientes en el municipio de Ocosingo, ha atravesado un cuadro de severas complicaciones, en cuanto a adicciones, desempleo y delincuencia; desgraciadamente nuestro municipio no cuenta con actividades ni lugares suficientes para que los jóvenes puedan distraerse sanamente.

La dificultad de los jóvenes para acceder al mercado laboral a nivel nacional, estatal y municipal es otra de las principales desventajas. Observamos que uno de los principales retos que enfrenta la población joven consiste en lograr una transición armónica entre escuela y mercado laboral; la dificultad de los jóvenes para encontrar un empleo digno, es debido a la escasa experiencia, baja escolaridad, así como bajos salarios ofrecidos por las empresas, además de falta de información del sector juvenil respecto a distintas vacantes. También es relevante la necesidad de que los



jóvenes tengan acceso a opciones de una distracción sana física y mentalmente para su buen desarrollo.

La juventud se ha convertido en uno de los principales focos de interés de los estudios sociales, en una sociedad en la que además parece estar reformulándose el sentido del trabajo.

En la etapa de la adolescencia los jóvenes se enfrentan a diferentes situaciones que ponen a prueba su capacidad de decisión. La acentuada exclusión de los jóvenes en distintas esferas, se ve prolongado en esta etapa y su inserción en el mundo de los adultos, como consecuencia de la crisis del empleo, ocupando nuestro estado el 3.5% con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) que levanta el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2019).

Por tal motivo trabajaremos con programas dirigidos a jóvenes para que estos sean incluidos en el plano laboral y a su vez continúen con sus estudios y adquieran experiencia laboral para forzar un futuro productivo y de grandes posibilidades, que conlleven a tener mejores oportunidades y con ello una mejor calidad de vida.

### **Objetivo.**

Promover la inclusión y el desarrollo integral de los jóvenes mediante el estímulo del emprendimiento, la educación, el deporte y esparcimiento, mediante la gestión de actividades para rescatar y prevenir conductas en los jóvenes del municipio.

### **Estrategias**

Estrategia 3.3.3.1. Generar sinergias que faciliten la inclusión de los jóvenes en el ámbito social, económico político para su mejor desarrollo.

Estrategia 3.3.3.2. Promover programas y conferencias sobre alcoholismo, drogadicción, prevención del delito y sexualidad.

Estrategia 3.3.3.3. Contribuir a fortalecer la personalidad de los jóvenes a través de la práctica del deporte.

## **Tema 3.4. Mayor cobertura a los servicios de salud municipal.**

### **Política Pública 3.4.1. Fortalecimiento de los sistemas de salud.**

La política integral para la universalidad en la atención a la salud aspira a un acceso efectivo a ésta. Es decir, a eliminar las barreras que limitan el acceso y la efectividad



de la atención a la salud. Para lograrlo, combatir las diferencias en calidad, en sus diferentes dimensiones, representa un elemento central. En este contexto, el Sistema Nacional de Salud de México ha mostrado importantes avances durante los últimos años en la mejora de la calidad en este servicio básico.

La salud es un derecho humano, una obligación del Estado y elemento fundamental para brindar a la población un progreso sostenible, al garantizar una vida sana que promueva el desarrollo de sus capacidades. El sistema de salud debe orientar sus estructuras y funciones en los valores de equidad y solidaridad, sin distinción de idiosincrasia, condición económica o social, con respeto e inclusión de grupos étnicos. Este tema enuncia las políticas públicas de atención primaria a la salud, autocuidado de la salud en la población y cobertura universal de los servicios de salud. La transición demográfica se caracteriza por el aumento de la población, descenso de la mortalidad y la inmigración; además, la disminución en la fecundidad ha repercutido<sup>14</sup>

La atención primaria a la salud es el servicio más importante que se otorga de manera oportuna e incluyente a todos los habitantes, en especial a los pueblos indígenas, personas con discapacidad, comunidades con diversidad sexual e identidad de género, grupos de desplazados e inmigrantes, con respeto a la pertinencia cultural y perspectiva de género en todos los ámbitos del sector.

El primer nivel de atención es la base del sistema de salud y es el mecanismo más cercano a la población para brindarle acciones preventivas y curativas, a fin de que los beneficiarios reciban servicios efectivos, oportunos y de calidad.

La dinámica social y el acelerado desarrollo tecnológico demandan conocimientos actuales y formales en los prestadores de servicios médicos que den certeza y seguridad al paciente. Para 2018 se registró 65% de usuarios insatisfechos con la atención médica recibida, especialmente por la falta de recursos humanos y disponibilidad de servicios en cada unidad médica.

Asimismo, en las unidades de atención médica de primer y segundo nivel, el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física, así como la capacidad instalada son insuficientes debido a la complejidad y demanda de los servicios que brindan, principalmente en los hospitales generales y hospitales básicos comunitarios.

Otro desafío es asegurar el abasto de medicamentos en unidades médicas, que al cierre de 2018 mantuvo un promedio de 60%,<sup>42</sup> lo cual significó un bajo número de recetas médicas surtidas, y con ello, la insatisfacción de los usuarios por el tiempo y gastos adicionales. Por lo anterior, es necesario fortalecer la capacidad resolutoria de las unidades médicas mediante la mejora de la infraestructura, el abasto de

---

<sup>14</sup> <http://www.haciendachiapas.gob.mx/planeacion/Informacion/PED/PED-2019.pdf>.



medicamentos y el uso efectivo de los recursos humanos, para ello, es indispensable el ejercicio honesto y transparente del gasto público en este sector.

**Diagnóstico.**

Este sector es considerado como uno de los elementos fundamentales que el Plan de Desarrollo Municipal 2021 - 2024 establece, debido a que las instituciones de asistencia social y las instituciones de seguridad social requieren un manejo especial, ya que falta infraestructura de hospitales y módulos de salud en puntos estratégicos del municipio, aunado a esto se carece de medicamentos, médicos especialistas y en medicina general.

De acuerdo a la información estadística del INEGI<sup>15</sup>, se tienen los siguientes indicadores de salud en el municipio. Del total de la población registrada en el Censo equivalente a 234,661 pobladores, el 69.49% está afiliada a algún tipo de institución de salud. El 29.49% no se encuentra afiliada y el 1.02% no especifica su situación.

Población afiliada por tipo de institución. 2020			
	Total	Hombres	Mujeres
Total	135,755	65,958	69,797
IMSS	26,619	13,475	13,144
ISSSTE	6,068	2,965	3,103
ISSSTE Estatal	477	221	256
PEMEX, Defensa o Marina	1,428	773	655
INSABI (Seguro popular)	99,946	47,887	52,059
Institución privada	500	257	243
Otra institución	717	380	337

Es importante identificar esta discordancia entre la población derechohabiente y la población usuaria de los servicios médicos cuya demanda es de 234,661 pobladores sólo del municipio de Ocosingo, pero también es necesario tener en cuenta que hay población fluctuante que llega a solicitar los servicios. Esta situación se traduce a un rezago significativo en los niveles de atención de los servicios de salud a la población del municipio.

No se dispone del total de personal médico que brinda atención a la población, se estima que puede haber 190 médicos que laboran en el sector salud insertos dentro de alguna de las instituciones que ofrecen servicios de salud pública, es decir que con la población total del municipio (234,661), a cada médico le tocaría atender un total de 1,235 pacientes demandantes de servicios de salud, situación inimaginable y que sin duda representa un problema sanitario de atención que debe ser tomado en cuenta para que a través de los gobiernos federal y del estado se amplíen el

<sup>15</sup> Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.



número de plazas para la contratación de personal médico que atienda la actual demanda de servicios de salud.

Adicionalmente, en el municipio no se cuenta con personal médico especialista en las diferentes ramas de la medicina, ello obliga a que ante una necesidad específica de salud, la ciudadanía obligadamente tiene que asistir a las ciudades de Comitán, San Cristóbal de las Casas o Tuxtla Gutiérrez para atender su problema de salud.

Con el personal médico existente se otorgan un total de 261,131 consultas, el personal del IMSS Prospera, cubre el 17% de las consultas. Por su parte las consultas otorgadas El ISSSTE por su parte otorga el 1.2% de las consultas generales otorgadas por Asistencia Social ISA representan el 65%.

INDICADOR	2017	%
Consultas Generales Otorgadas Asistencia Social IMSS Oportunidades	ND	
Consultas Generales Otorgadas Asistencia Social IMSS Prospera	44,985	17%
Consultas Generales Otorgadas Seguridad Social IMSS	0	0%
Consultas Generales Otorgadas Seguridad Social ISSSTE	6,072	2%
Consultas Generales Otorgadas Seguridad Social ISSTECH	2,269	1%
Consultas Generales Otorgadas Asistencia Social ISA	168,936	65%
Consultas Odontológicas Otorgadas Asistencia Social IMSS Prospera	4,195	2%
Consultas Odontológicas Otorgadas Asistencia Social IMSS Oportunidades	ND	
Consultas Odontológicas Otorgadas Seguridad Social IMSS	0	0%
Consultas Odontológicas Otorgadas Seguridad Social ISSSTE	0	0%
Consultas Odontológicas Otorgadas Seguridad Social ISSTECH	78	0%
Consultas Odontológicas Otorgadas Asistencia Social ISA	8,982	3%
Consultas Especializadas Otorgadas Asistencia Social IMSS Oportunidades	ND	
Consultas Especializadas Otorgadas Asistencia Social IMSS Prospera	5,887	2%
Consultas Especializadas Otorgadas Seguridad Social IMSS	0	0%
Consultas Especializadas Otorgadas Seguridad Social ISSSTE	0	0%
Consultas Especializadas Otorgadas Seguridad Social ISSTECH	0	0%
Consultas Especializadas Otorgadas Asistencia Social ISA	4,807	2%
Consultas de urgencia asistencia social	14,920	6%
Consultas de urgencia seguridad social	0	0%
<b>Total</b>	<b>261,131.00</b>	<b>100%</b>

Fuente: <https://www.ceieg.chiapas.gob.mx/perfiles/Inicio>

Con base en lo anterior, se identifica de forma clara la situación, los servicios de salud prestados en el municipio son insuficientes y faltos de calidad de donde las personas con el fin de resolver su problema de salud deciden pagar consultas particulares o bien viajar a otra ciudad para que pueda recibir la atención requerida.

Por lo tanto, es necesario fortalecer y sistema de salud municipal para ampliar la cobertura de los servicios de atención.

Las consultas de urgencias no consideradas dentro de las consultas normales, estos eventos son extraordinarios en la estadística por lo que están catalogadas como diferentes.



## **Objetivo.**

Contar con una policía municipal capacitada, con elementos éticos y responsables en sus funciones de prevención y protección de la ciudadanía de Ocosingo, así como desarrollar una cultura de protección civil.

Mejorar la atención de los servicios básicos de salud de la población de Ocosingo para reducir la morbilidad y elementos de riesgo sanitario, ampliando además la cobertura universal de dichos servicios; superando así la inequidad en todos los niveles sociales.

## **Estrategias**

Estrategia 3.4.1.1. Suscribir convenios con el gobierno federal y estatal para coordinar acciones que incrementen y mejoren los servicios médicos en el municipio.

Estrategia 3.4.1.2. Gestionar ante el gobierno federal y estatal obras de mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura médica existente en el municipio para dar una atención más cálida y eficiente a los pacientes para beneficio de todos los sectores.

Estrategia 3.4.1.3. Coadyuvar con el magisterio de Ocosingo para presentar el proyecto ante las autoridades federales y estatales de apoyo a la creación de una clínica del ISSSTE que preste los servicios a los profesores del municipio y de la región.

Estrategia 3.4.1.4. Impulsar en la cabecera municipal el establecimiento de dispensarios médicos ubicados estratégicamente en los barrios de la cabecera municipal para ampliar la prestación de servicios médicos en favor de la población.

Estrategia 3.4.1.5. Prestar atención médica de consulta externa a personas de escasos recursos que acuden a los consultorios médicos del DIF Municipal para contribuir a su cuidado y recuperación física mediante atención especializada y medicamentos gratuitos.

Estrategia 3.4.1.6. Ampliar la prestación de servicios de salud para beneficio de las comunidades y ejidos que conforman la zona rural del municipio.

Estrategia 3.4.1.7. Implementar brigadas de atención médica en las zonas rurales del municipio para acercar los servicios básicos de salud a personas de escasos recursos.



Estrategia 3.4.1.8. Ampliar la diversidad de los servicios médicos gratuitos mediante campañas clínicas para contribuir a mejorar la salud de los habitantes que padecen alguna enfermedad.

Estrategia 3.4.1.9. Ampliar la cobertura de descacharra miento en las colonias y barrios del municipio para prevenir la reproducción del mosquito causante del dengue y chinkungunya.

Estrategia 3.4.1.10. Concretar con la Secretaria de Salud la realización de campañas de nebulización en las colonias y barrios del municipio para combatir la proliferación del mosquito precursor del dengue y chinkungunya.

Estrategia 3.4.1.11. Contribuir a disminuir la morbilidad por dengue y otros vectores.

Estrategia 3.4.1.12. Atender la salud de las personas con discapacidad a través de su rehabilitación en la Unidad Básica de Rehabilitación del DIF Regional para favorecer su integración a la vida familiar y económica.

Estrategia 3.4.1.13. Proporcionar pláticas y talleres a familiares de usuarios con discapacidad para sensibilizarlos y apoyarlos en el manejo de terapias y trato adecuado del enfermo en su domicilio.

Estrategia 3.4.1.14. Vincular con el Centro de Rehabilitación Integral Teletón CRIT y/o al DIF Regional a usuarios con problemas de rehabilitación graves que no puedan ser atendidos por la UBR lo más pronto posible.

Estrategia 3.4.1.15. Implementar una campaña permanente de difusión sobre salud sexual responsable para que la población comprenda los riesgos de contraer enfermedades de transmisión sexual.

Estrategia 3.4.1.16. Promover acciones de detección y prevención de enfermedades propias de la mujer.

Estrategia 3.4.1.17. Contribuir a disminuir la morbilidad por las Infecciones por Transmisión Sexual ITS, VIH/SIDA.

Estrategia 3.4.1.18. Regular los establecimientos que regulan alimentos de consumo humano para evitar la presencia de enfermedades transmisibles mediante la alimentación.

Estrategia 3.4.1.18. Implementar una campaña de verificación a establecimientos de bebidas alcohólicas en el municipio para disminuir los riesgos a la salud por bebidas adulteradas o por accidentes imprudenciales.



# **Eje 4**

# **Desarrollo Económico Integral**



#### **IX.4 Desarrollo Económico Integral.**

El desarrollo económico representa la piedra angular del bienestar común de una sociedad. En este sentido cada uno de los tres niveles de gobierno tiene una responsabilidad distinta y en nuestro caso como municipio, consiste en brindar las condiciones necesarias para que todo individuo o empresa desarrolle todo su potencial en beneficio de la prosperidad y el desarrollo económico, velando por la dignidad laboral de las personas y por el cuidado del medio ambiente en el que se desenvuelven.

El desarrollo económico es un proceso generador de riqueza y la expansión continua de su potencial brinda beneficios a la sociedad. Implica la construcción de un entorno estable y próspero a partir del uso eficiente y sostenible de los recursos, que mejoren los medios, bienes, servicios y capacidades humanas para garantizar el bienestar social. Debe plantearse desde una perspectiva de equidad, con base en las ventajas competitivas del territorio, tanto a nivel local como regional.

Por ello, es fundamental propiciar las condiciones necesarias para la atracción de inversiones, fortalecer el desarrollo empresarial, comercial e industrial que otorgue valor agregado a los productos e impulsar el empleo. Además, el turismo es una actividad primordial para generar crecimiento económico en las comunidades, sobre todo en aquellas que cuentan con un patrimonio arqueológico, histórico, cultural y natural.

El progreso de la entidad se determina a partir de la vocación y potencial de su territorio, al que se debe vincular toda actividad económica, social y ambiental. Estas condiciones generan oportunidades para impulsar el bienestar social en las regiones, mediante la conectividad de sus zonas productivas que permite el traslado de personas y la comercialización e intercambio de bienes.

En Chiapas<sup>16</sup>, la agricultura, ganadería y pesca son componentes básicos para el crecimiento económico en el que participa un amplio sector de la población. En este sentido, es preciso atender sus necesidades de manera sensible, con eficacia y eficiencia, para transitar hacia nuevos sistemas de producción que garanticen mejores ingresos.

En Ocosingo las actividades productivas que se desarrollan en el sector primario son la ganadería y la agricultura fundamentalmente, el sector secundario referido a los procesos de transformación es escasa, las pocas se relacionan esencialmente con la producción de lácteos tales como quesos, en cuanto al sector terciario de servicios, el comercio es una actividad importante en el lugar y los aspectos turísticos con los prestadores de servicios está tomando auge. En cuanto al comercio, es importante señalar que recientemente fueron introducidas tiendas de

---

<sup>16</sup> <http://www.haciendachiapas.gob.mx/planeacion/Informacion/PED/PED-2019.pdf>



autoservicio con lo cual la economía se ha refrescado sin embargo, también ha traído repercusiones sobre los pequeños comerciantes ya que les es difícil competir con esas grandes cadenas comerciales.

La Población Económicamente Activa (PEA) de Ocosingo integra a 102,761 habitantes, 43.8% de la población total municipal. De la PEA, el 99% es población actualmente ocupada (PEAO). El municipio basa su economía en el sector primario que representa 68.40% de la PEA ocupada; le sigue el sector terciario con 24.74% y únicamente 6.43% se ocupa en el sector secundario. El 0.43% no se especifica.

En Ocosingo el ingreso promedio per cápita mensual es de \$2,489.19 pesos y el ingreso promedio mensual por hogar es de \$5,499.35 pesos; 42.7% de la población percibe un ingreso promedio de \$2,572.00 pesos ocupándose en la actividad agrícola y ganadera; 12.7% se dedica al comercio al por menor y obtiene un ingreso promedio de \$2,556.00 pesos.

De lo anterior, se observa que el poder adquisitivo de la mayoría de la población ocupada proviene del sector primario; por lo que 46.65% percibe un salario mínimo; le sigue el sector terciario con 28.03% en la prestación de servicios, alcanza 2 salarios mínimos; 20.22% ganan más de 2 salarios mínimos.

#### **Tema 4.1 Apoyo al Sector Primario**

##### **Política Pública 4.1.1. Fomento al desarrollo agrícola, pecuario y forestal.**

Ocosingo atraviesa un bajo desarrollo económico, por lo cual, es necesario reactivar de manera ordenada y productiva al campo, así como promover el ordenamiento ambiental del municipio con la perspectiva de potencializar el manejo de los recursos naturales y aprovechar la diversidad ambiental, generando mejores condiciones de vida e ingresos en la población rural y urbana, principalmente en las zonas y extractos de la población con mayor grado de marginación, generando proyectos productivos, empleos, y otorgando micro-créditos que les permita reactivar su economía.

##### **Objetivo.**

Fomentar el desarrollo de la capacidad productiva en el sector primario del municipio de Ocosingo para elevar los índices de producción agrícola, pecuaria y forestal para su comercialización y así mejorar la capacidad de adquisición de la población elevando su calidad de vida.



## Estrategias

Estrategia 4.1.1.1. Instalar un Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable con la participación de organismo públicos y privados de acuerdo a lo establecido en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Estrategia 4.1.1.2. Integrar un diagnóstico de vocaciones productivas en el municipio para establecer el uso de suelo y productos agrícolas, pecuarios y forestales viables a desarrollar para favorecer la vida de los pobladores de ejidos y comunidades.

Estrategia 4.1.1.3. Asesorar en el trámite de proyectos para el desarrollo del sector agrícola, pecuario y forestal para la obtención de financiamiento y apoyos económicos a los productores campesinos y ganaderos.

Estrategia 4.1.1.3. Actualizar el censo de productores agrícolas, pecuarios y forestales en el municipio para determinar el número de productores activos en el municipio, y el tipo, variedad y condición de productos que tienen.

Estrategia 4.1.1.4. Identificar problemáticas existentes en el campo mediante supervisión y evaluación trimestral por parte de personal de la Coordinación Agropecuaria para su atención respectiva.

Estrategia 4.1.1.5. Impartir talleres de capacitación a los productores agrícolas en el uso y producción de biofertilizante y abono orgánico, uso racional de los insecticidas, técnicas que eviten la tumba, roza y quema; y mecanización de suelos mediante técnicas de chapeo, arado, rastreo, para que mejoren sus técnicas de producción.

Estrategia 4.1.1.6. Gestionar ante la Secretaria del Campo la dotación de herramientas e insumos de uso agrícola a productores del municipio para mejorar su productividad agrícola.

Estrategia 4.1.1.7. Integrar un diagnóstico de la actividad pecuaria en el municipio para identificar las enfermedades o aspectos que obstaculizan el incremento de producción de la actividad pecuaria en el municipio.

Estrategia 4.1.1.8. Gestionar recursos ante al SAGARPA para el manejo de praderas, conservación de forrajes y establecimiento de pasto mejorado para que el hato ganadero cuente con los medios naturales suficientes para su alimentación.

Estrategia 4.1.1.9. Gestionar ante la SAGARPA y Secretaria del Campo la adquisición de sementales de registro para productores del municipio mejorando la genética del hato ganadero.



Estrategia 4.1.1.20. Proporcionar capacitación y asistencia técnica especializada a productores pecuarios para que mejoren sus técnicas de manejo y obtengan sementales de raza pura, mayor peso y calidad.

Estrategia 4.1.1.21. Impulsar la participación de productores ganaderos en foros locales, regionales y nacionales para exponer la diversidad de la producción ganadera en el municipio y generar una mayor derrama económica en este sector.

Estrategia 4.1.1.22. Impulsar el aumento en la producción de ovinos en el municipio para su producción y reproducción permanente considerándolo una alternativa más de producción pecuaria.

Estrategia 4.1.1.23. Fomentar la producción de aves de postura de alto rendimiento mediante el manejo productivo de traspatio para la obtención de insumos que satisfaga las necesidades primarias de alimentación.

## **Tema 4.2 Apoyo al Sector Secundario.**

### **Política Pública 4.2.1. Impulso a la producción del sector secundario.**

El sector secundario reúne la actividad artesanal e industrial manufacturera, mediante las cuales los bienes provenientes del sector primario son transformados en nuevos productos. Abarca también la industria de bienes de producción, tales como materias primas artificiales, herramientas, maquinarias, etc. De igual manera comprende la industria de bienes de consumo, así como también la prestación de los servicios a la comunidad.

La realidad para este sector secundario de la economía de Ocosingo, refleja la falta de industria de la transformación o de manufactura en el mismo, las actividades productivas se centran en el primario y el terciario.

#### **Objetivo.**

Fomentar el desarrollo del sector secundario, favoreciendo a micro y pequeños empresarios apoyando al emprendimiento de empresas de la transformación.

#### **Estrategias**

Estrategia 4.2.1.1. Gestionar ante los Gobiernos Federal y del Estado la autorización de microcréditos para grupos de mujeres organizadas generando así Microempresas Sociales en el municipio.



Estrategia 4.2.1.2. Tramitar ante Instituciones Educativas de Nivel Superior la incubación de proyectos estratégicos en el municipio para que se creen microempresas sociales.

Estrategia 4.2.1.3. Gestionar ante la Secretaria de Economía créditos financieros para las microempresas establecidas en el municipio para fortalecer su crecimiento económico.

Estrategia 4.2.1.4. Gestionar ante la Secretaria del Trabajo la inclusión al Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, para personas del municipio que cuenten con las condiciones necesarias para laborar en un centro de trabajo.

Estrategia 4.2.1.5. Impulsar en instancias gubernamentales y no gubernamentales la inclusión laboral de personas con discapacidad y de la tercera edad para generar una oportunidad laboral a las personas consideradas vulnerables.

#### **Política Pública 4.3.1. Impulso a la producción del sector turismo.**

La oferta de servicios turísticos en nuestra región es escasa y de mediana calidad, además no existe promoción y difusión, lo que provoca que estos atractivos y destinos aun no hayan detonado como polos de desarrollo en la localidad.

En ese sentido, la actividad turística del municipio se ha apoyado en la belleza de sus centros arqueológicos, ríos, lagos, lagunas, paisajes, fauna, flora y de una amplia gama de grupos étnicos con sus propias tradiciones, cultura y organización social, estas grandes ventajas, son la base para que el turismo se desarrolle, para ello se requieren acciones adicionales para que se puedan generar mayores empleos, ingresos y divisas, impulsando de este modo el desarrollo regional que el Municipio necesita.

El porcentaje de ocupación turística en el municipio ha sido insignificante, las razones que explican ésta situación se localiza en la falta de infraestructura de caminos, hoteles, restaurantes, pistas aéreas; que permitan que el turismo internacional llegue en mayor cantidad, además de la ausencia de promoción de los atractivos turísticos en el Estado, en el País y en el Extranjero, carencias de servicios urbanos básicos que las poblaciones deben tener, otra de las razones es la inexistencia de circuitos turísticos que muestren toda la belleza del Municipio, la proliferación de anuncios que dañan la imagen de la ciudad y la falta de señalización turística, entre otros factores.

El turismo como bien sabemos, no es una fuente de ingresos que se ha sabido explotar en el municipio, para que lo anterior suceda, es importante definir estrategias para el crecimiento, crear una promoción económica y generación de



empleos en el municipio, a través del turismo, además de sugerir reformas estructurales para mejorar el servicio.

### **Objetivo.**

Fortalecer la actividad turística del municipio, a través de la participación directa de los gremios restauranteros y de prestadores de servicios de hospedaje y del transporte, explotando las bellezas naturales del municipio y fomentando los centros ecoturísticos para activar la economía y generar fuentes de empleo en favor de la población del municipio.

### **Estrategias**

Estrategia 4.3.1.1. Mejorar la infraestructura existente e imagen urbana del municipio.

Estrategia 4.3.1.2. Impulsar la innovación de los servicios y oferta turística en los prestadores de servicios.

Estrategia 4.3.1.3. Fortalecer los esquemas de promoción turística en todos los segmentos.

Estrategia 4.3.1.4. Vincular los sectores público, privado y social para el desarrollo sostenible de la actividad turística.

Estrategia 4.3.1.5. Gestionar ante los Gobiernos Federal y del Estado la autorización de recursos financieros para impulsar la actividad turística en el municipio.

Estrategia 4.3.1.6. Fortalecer la calidad de la prestación de los servicios turísticos.

Estrategia 4.3.1.7. Participar en las convocatorias publicadas por los estados federal y estatal para lograr participaciones financieras en programas turísticos.

Estrategia 4.3.1.8. Impulsar la promoción de nuestros destinos turísticos con eventos, publicidad y difusión

Estrategia 4.3.1.9. Promover la concientización turística de la población de la cabecera municipal, mediante la capacitación de los prestadores de servicios del gremio.



#### **Política Pública 4.4.1. Vías de comunicación en buenas condiciones.**

Ocosingo se ubica geográficamente en un punto estratégico al centro de tres centros de población importantes por su actividad económica: Comitán, San Cristóbal de las Casas y Palenque. Para trasladarse de Palenque a San Cristóbal de las Casas, Ocosingo es paso obligado, sin embargo, el estado actual de las carreteras y los continuos conflictos sociales de la región representan dificultades para el libre tránsito por estas carreteras federales.

Existe una carretera pavimentada que parte de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, atraviesa el municipio y se comunica con Palenque, Chiapas. Así como la carretera fronteriza del sur que se comunica con los nuevos municipios de Benemérito de las Américas, Marqués de Comillas y Maravilla Tenejapa, y los municipios de La Trinitaria y Comitán, una carretera pavimentada más comunica con el municipio de Altamirano. Actualmente se está realizando el mantenimiento del tramo carretero que conecta Cháncala al ejido Santo Domingo, para conectar la cabecera municipal con las comunidades, en su mayoría son carreteras de terracerías.

La carretera que comunica Ocosingo – Altamirano - Comitán, es asfáltica; pero que por las lluvias que se presentan anualmente en la región se deterioran de forma continua por lo que es frecuente encontrar deslaves, hundimientos, lo que podría provocar accidentes y/o mayor inversión de tiempo para llegar al destino final.

A pesar de que el municipio de Ocosingo está comunicado al exterior, aún le falta mucho sobre ese aspecto, porque aun cuando la longitud de su red caminera es de una magnitud considerablemente corta, éstas presentan grandes deterioros. Se considera que un 40% del total de las comunidades goza del servicio carretero; sin embargo, el 60% restante presenta graves problemas de comunicación.

De lo anterior se deriva, que del total de la población que habitan las zonas urbanas esta comunicada y la mayor parte de las zonas rurales, aun no cuentan con este servicio tan indispensable; las micro regiones que necesitan carreteras pavimentadas son: Patihuitz, Betania, Santa Elena, Amador Hernández y la Estrella, entre otras, así mismo falta que se abran brechas, caminos de herradura, que conduzcan a las localidades más apartadas de estas micro regiones.

Ante la gran necesidad de comunicación que presenta la región, no se puede pensar a corto plazo en consolidar una red de carreteras alimentadoras y caminos rurales, sino que se pretende el logro de un avance considerable, redoblando los esfuerzos realizados en ejercicios anteriores, lo cual nos llevaría más rápidamente a minimizar los rezagos y lograr el desarrollo integral de la región.



## **Objetivo.**

Mejorar el flujo vehicular de las carreteras federales, estatales y municipales localizadas en la geografía municipal mediante el mantenimiento continuo de éstas para favorecer las actividades económicas, turísticas, sociales y de salud de la población del municipio.

## **Estrategias**

Estrategia 4.4.1.1. Realizar un recorrido por las vías de comunicación terrestre que llevan a las principales localidades del municipio para identificar los caminos rurales con más problemas de acceso.

Estrategia 4.4.1.2. Gestionar recursos extraordinarios ante instancias estatales y/o federales para rehabilitar y dar mantenimiento a los caminos rurales más afectados.

Estrategia 4.4.1.3. Rehabilitar o apertura caminos saca cosecha proporcionando a los productores agropecuarios el acceso de sus productos a la cabecera municipal.

Estrategia 4.4.1.4. Suscribir convenios con las instancias estatales y/o federales para la construcción y reconstrucción de carreteras alimentadoras en el municipio disminuyendo el tiempo de traslado a la cabecera municipal.



# **Eje 5**

# **Sostenibilidad y Desarrollo Ambiental**



## **IX.5 Sostenibilidad y Desarrollo Ambiental.**

Chiapas es poseedora de una gran riqueza biológica a nivel mundial, por lo que la prioridad de este gobierno es promover la conservación de los ecosistemas, mitigar los efectos del cambio climático y reducir la pérdida de la biodiversidad. Para ello, resulta fundamental que el crecimiento económico se logre a partir del aprovechamiento racional de los recursos naturales y la protección del medio ambiente.

Sin embargo, no se ha logrado consolidar el desarrollo con sustentabilidad ambiental, de ahí la necesidad de instrumentar acciones que permitan la planeación del territorio con enfoque ecorregional, ya que los recursos naturales se han utilizado desde una visión sectorizada que provoca desequilibrio ecológico por daños ambientales como la contaminación, deforestación, erosión de los suelos, escasez de agua y destrucción de los ecosistemas, los cuales también afectan el bienestar socioeconómico de la población.

En cumplimiento a los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Estado asume el compromiso de gestionar de manera responsable los recursos, a fin de salvaguardar el patrimonio natural de las generaciones presentes y futuras, en corresponsabilidad con la sociedad.

### **5.1. Cuidado al ambiente**

#### **Política Pública 5.1.1. Cuidado y conservación de los ecosistemas y sus recursos naturales de Ocosingo.**

Las políticas públicas del medio ambiente son de vital importancia para la administración pública municipal, tanto en sentido sectorial como en el transversal dado que contribuyen en su conjunto, a cuidar el entorno natural para satisfacer las necesidades de las actuales generaciones y prever las que tendrán las futuras.

La coordinación que se tenga con la federación y el gobierno del estado, así como con los sectores privado y social, será decisiva para afrontar este reto.

El medio físico comprende el entorno natural en el cual se encuentra circunscrito el municipio de Ocosingo, representa su fisiografía, orografía, hidrología, clima y por supuesto los recursos bióticos, mismos que en conjunto y como resultado su ubicación geográfica tanto longitudinal, latitudinal y de altitud respecto al nivel del mar, se generan condiciones y características particulares para esta región.

El Municipio de Ocosingo se localiza en las Montañas del Oriente, por lo que la mayor parte de su territorio es montañoso. Se ubica en la Región Socioeconómica XII SELVA LACANDONA. Limita al norte con los municipios de Chilón y Palenque,



al este con la República de Guatemala, al sur con Benemérito de Las Américas, Marqués de Comillas, Maravilla Tenejapa y La República de Guatemala; y al oeste con Las Margaritas, Altamirano, Oxchuc y San Juan Cancuc. Las coordenadas de la cabecera municipal son: 16°54'26" de latitud norte y 92°05'46" de longitud oeste y se ubica a una altitud de 900 metros sobre el nivel del mar.

El municipio conforma grandes reservas ecológicas y se compone de una gran biodiversidad conformada por especies de flora y fauna.

En los últimos años, en las Reservas de la Biósfera de Montes Azules, del municipio de Ocosingo, Chiapas se han tenido problemas muy severos, como son la tala inmoderada de árboles, incendios, contaminación en los ríos, lagos, lagunas, esto en conjunto ha provocado una triste realidad lo cual ha provocado que muchos animales ya estén en Peligros de extinción, pero también las cacerías Clandestinas han influido mucho en esta problemática. Mucha gente caza sin analizar lo que puede pasar, lo agarran para el autoconsumo o para su venta.

La situación actual de la fauna, es bastante delicada en el sentido que ya hay especies en peligro de extinción como guacamayas rojas, pumas, jaguar, etc. en lo que respecta a los mamíferos, reptiles y aves estos han venido disminuyendo debido a la poca o nula atención de las autoridades, se ha provocado una caza irracional de las especies que se mencionaron con anterioridad en algunos casos son el alimento de las familias campesinas, otro factor es el contrabando de estas especies por turistas locales, nacionales y extranjeros Otro factor que está perjudicando gravemente a la fauna es la rosa tumba y quema que año con año se presenta esto hace que las manchas arboladas se vayan extinguiendo y la fauna silvestre se vaya alejando en busca de otros hábitats más distantes.

La vegetación presente en el municipio es la siguiente: selvas húmedas y subhúmedas (selva alta y mediana perennifolia) abarcando el 45.22%; vegetación secundaria (selva alta y mediana perennifolia con vegetación secundaria arbustiva y herbácea) el 18.94%; bosque mesófilo (bosque mesófilo de montaña) el 8.95%; bosque de coníferas (bosque de encino-pino) el 4.17% y diversos (popal-tular) que ocupa el 1.05% de la superficie municipal.

El aprovechamiento de la superficie del territorio del municipio es de la siguiente manera: pastizal cultivado con el 12.84%; agricultura de temporal con el 1.64%; cuerpo de agua con el 0.85%; zona urbana con el 0.1% y asentamientos humanos con el 0.01%.

Derivado del contexto anterior, es necesario contribuir desde todos los posibles ámbitos a la reducción de los efectos del cambio climático, mediante acciones preventivas orientadas a evitar la deforestación y quema de combustibles fósiles para frenar el aumento de la concentración de los llamados gases de efecto invernadero.



También resulta fundamental trabajar en materia de educación ambiental, siendo éste un factor decisivo para crear una cultura en los ciudadanos del uso racional de los recursos naturales, destacando el agua, flora y fauna; además de generar conductas adecuadas, como la adecuada disposición de la basura.

Derivado de lo anterior, el gobierno municipal establecerá políticas internas para brindar atención a la problemática que se tiene identificada en el contexto del medio ambiente.

### **Objetivo.**

Establecer mecanismos de regulación y atención a la problemática ambiental tales como la deforestación, contaminación y preservación de las áreas naturales del municipio para el beneficio de las generaciones futuras.

### **Estrategias**

Estrategia 5.1.1.1. Elaborar un plan de trabajo trianual con la participación de instituciones del sector público, social y privado para gestionar los recursos financieros extraordinarios para su aplicación en la conservación del entorno natural del municipio.

Estrategia 5.1.1.2. Coadyuvar con la federación en el cuidado y mantenimiento de las áreas naturales protegidas del Municipio.

Estrategia 5.1.1.3. Elaborar el Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial del municipio para la efectiva toma decisiones en uso del territorio.

Estrategia 5.1.1.4. Realizar acciones de reforestación en las principales zonas del municipio con la participación de los diferentes sectores de la sociedad para favorecer la preservación de bosques y selvas.

Estrategia 5.1.1.5. Crear un vivero municipal para la producción de árboles y plantas nativas.

Estrategia 5.1.1.6. Realizar acciones de reforestación, limpieza de las cuencas de del municipio, con la participación de representantes de los diferentes sectores de la sociedad para disminuir su contaminación.

Estrategia 5.1.1.7. Efectuar periódicamente el desazolve de canales pluviales, ríos y arroyos del Municipio para reducir los riesgos de desbordamiento de éstos como resultado de las altas precipitaciones pluviales en la temporada de lluvias.



Estrategia 5.1.1.8. Mejorar los servicios de limpia municipal y disposición de los desechos sólidos generados por la población.

Estrategia 5.1.1.9. Elaborar un programa de educación ambiental para la concientización de la población, que favorezca el cuidado y conservación del ambiente y de los recursos naturales del municipio.

Estrategia 5.1.1.10. Convenir con los representantes de los medios de comunicación para que inserten mensajes de responsabilidad ambiental orientados al cuidado del medio ambiente.



## X. Evaluación.

La rendición de cuentas y la transparencia, son dos exigencias de la ciudadanía que el Ayuntamiento incorpora como dos rasgos en su gestión. Para hacerlo posible, se incluye una red de indicadores, cuyo propósito es construir evidencias que permitan conocer si los objetivos planteados se están logrando. Los indicadores permitirán contar con información confiable del proceso de implementación de este plan, la cual estará a disposición de los interesados.

En ese contexto y con base en los **Criterios Metodológicos para la Emisión de Opinión de la Evaluación del Nivel de Cumplimiento de los Planes Municipales de Desarrollo 2018-2021, de los Municipios del Estado de Chiapas**, publicados en el Periodico Oficial de fecha 04 de noviembre del año 2020 Decreto 028, se presenta la necesidad de establecer mecanismos de la evaluación el nivel del cumplimiento del PDM.

El seguimiento a través de indicadores, permitirá tomar decisiones para garantizar el logro de los objetivos. Este enfoque de planeación posibilita fortalecer aquellas estrategias que están dando resultados favorables y rediseñar o cambiar aquellas que por diversas razones no están funcionando como se esperaba. Igualmente el sistema de indicadores permite a la ciudadanía contar con información confiable para exigir a la autoridad desempeños cada vez más óptimos.

Institucionalmente, diversas áreas del Ayuntamiento tienen entre sus responsabilidades el seguimiento de este plan, lo cual se complementa con las atribuciones de las diversas Comisiones conformadas por las regidurías que atienden temáticas puntuales. Si a esto se agrega una ciudadanía activa a través de los diversos Consejos instalados y la participación, en general, a través de los mecanismos internos y aquellos que el propio marco jurídico estipula, contaremos con una sinergia que permitirá a Ocosingo, avanzar hacia el futuro en el contexto de desarrollo que plantea este Plan.

La evaluación es un proceso que permitirá valorar de manera integral el plan, retomará la información de los indicadores, pero la cruzará con información generada por otras fuentes de información (gubernamentales, académicas y de organizaciones de la sociedad civil) y de aquellas que se obtengan por el acercamiento a los beneficiarios de las diversas acciones. La información que se generé servirá entre otras cosas, para que el Cabildo tome decisiones informadas respecto del proceso de implementación del plan.

Durante el proceso de seguimiento y evaluación de los proyectos, es indispensable construir indicadores que nos permitan analizar el estatus de los proyectos, esto es en cumplimiento con lo establecido en la normatividad.

Los Indicadores son parámetros de medición que reflejan el comportamiento observado de un fenómeno, pueden representar medidas de aspectos no



directamente medibles, como son muchas de las actividades y propósitos gubernamentales: salud, educación, bienestar social, desarrollo económico.

Los indicadores muestran la evolución y las tendencias en los servicios, ayudan a ubicar el proceso, con el propósito de conocer los datos reales del mismo, para poder mejorar y tomar acciones tanto correctivas como preventivas. Los planteados en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) medirán en forma concreta el logro de los objetivos y los beneficios esperados.

Los indicadores permitirán a esta administración:

- ✓ Establecer compromisos y la magnitud de los retos a lograr para satisfacer las necesidades de la población ocosinguese.
- ✓ Informar a la ciudadanía el nivel de cumplimiento de los compromisos y resultados de la gestión gubernamental.
- ✓ Mejorar el proceso de planeación y presupuesto.
- ✓ Facilitar el proceso de concertación de recursos.
- ✓ Detectar y/o prevenir desviaciones que puedan impedir el logro de los objetivos (mantener el control en la operación).
- ✓ Evaluar el cumplimiento de los objetivos.

Autoevaluarnos y mejorar los servicios en la operación diaria. Diagrama ilustrativo del funcionamiento del proceso:

#### **Dimensiones de los Indicadores:**

- ✓ Impacto. Mide el grado de cumplimiento de objetivos y prioridades nacionales y sectoriales en el contexto externo. Permite cuantificar valores de tipo político y social.
- ✓ Cobertura. Mide el alcance de beneficios a la población objetivo.
- ✓ Eficiencia. Mide costos unitarios y productividad. Refleja la racionalidad en el uso de los recursos financieros, materiales y humanos. Un proceso eficiente logra la mayor cantidad de productos o servicios al menor costo y tiempo posibles.
- ✓ Calidad. Mide el grado en que los productos y/o servicios satisfacen las necesidades y expectativas de las y los clientes y/o usuarios (as).

Con la finalidad de darle continuidad a la evaluación del PDM y a todas las acciones que este Ayuntamiento emprende, se instrumentará un Sistema de Planeación y Evaluación, a través del cual se puedan implementar nuevas estrategias de evaluación dentro del mismo sistema, el cual permite que el PDM se traduzca en



acciones y resultados concretos orientados a la ciudadanía, buscando con ello el cumplimiento de los compromisos asumidos por la actual administración y sobre todo de las demandas más sentidas de la sociedad. Por esta razón, la instancia que participa activamente en este sistema es toda la estructura municipal que labora bajo este Ayuntamiento.

Todo ello contribuirá a:

- ✓ Evaluar y dar seguimiento a los avances alcanzados por las Áreas y Direcciones respecto a los compromisos establecidos en sus Programas Operativos Anuales.
- ✓ Dar a conocer las debilidades de cada Dirección, para ser fortalecidas a la brevedad y lograr la mejora continua en los servicios.
- ✓ Consolidar al Informe de Evaluación como una herramienta que fortalezca la eficacia en las operaciones, a través de una toma de decisiones preventivas y correctivas oportunas.
- ✓ Impulsar la modernización administrativa de este municipio para futuros gobiernos.

Bajo esta lógica planteada, la evaluación del PDM; será preponderante para conocer el avance de los planteamientos hechos en el mismo y de esta forma bajo los fundamentos de la Planeación Estratégica, establecer mecanismos de seguimiento, evaluación, control y corrección durante los procesos del desarrollo de cada proyecto que conforma el Programa Operativo Anual como parte del PDM.



## **XI. Anexos.**

- A. Alineación a la Agenda 2030.
- B. Matriz de Alineación a los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo.
- C. Información estadística y geográfica.

## XII. Bibliografía.

- ✓ Cátedra Unesco de Derechos Humanos de la Universidad Nacional Autónoma de México. La situación de las mujeres en Chiapas en el marco de la Declaratoria de alerta de violencia de género, 2018.
- ✓ Centro Nacional de Prevención y Desastres (Cenapred). Principales fenómenos hidrometeorológicos para el estado de Chiapas en las dos últimas décadas, 2010.
- ✓ Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (Conapesca). Anuario Estadístico de Acuacultura y Pesca, 2017.
- ✓ Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp)- Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural (Semahn). Registros institucionales, 2018.
- ✓ Comisión Nacional del Agua (Conagua). Estadísticas del agua en México, Ediciones 2014, 2016 y 2018.
- ✓ Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Chiapas.
- ✓ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ✓ CEIEG, Gobierno del Estado de Chiapas. Resultados de la medición de la pobreza de los municipios 2010-2016.
- ✓ Censo Poblacional 2020. INEGI, 2020.
- ✓ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). Encuesta Intercensal 2015, Principales resultados Chiapas.
- ✓ Inegi. Banco de Información Económica, 2018.
- ✓ Inegi. Censo de Población y Vivienda 2000.
- ✓ Inegi. Censo de Población y Vivienda 2010. Recuperado de [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2010/datosabiertos/iter\\_07\\_2010\\_csv.zip](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2010/datosabiertos/iter_07_2010_csv.zip) (última consulta 4 de marzo 2019).
- ✓ Inegi. Conjunto de datos vectoriales de la carta de Uso del suelo y vegetación, serie VI, 2014.
- ✓ Inegi. Datos estadísticos de mortalidad general, 2012-2017.
- ✓ Inegi. Encuesta Nacional Agropecuaria 2017.
- ✓ Inegi. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), primer y cuarto trimestre 2018.
- ✓ Inegi. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública (Envipe) 2018.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE OCOSINGO, CHIAPAS.  
2021-2024



**DEPENDENCIA:** PRESIDENCIA MUNICIPAL  
**SECCIÓN:** SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO  
**NUM. DE OFICIO:** DOPM/SDU/0043/2024  
**FECHA:** 25 DE ABRIL DEL 2024.

**ASUNTO:** CONTESTACIÓN DE OFICIO.

**LIC. ESTHER GUTIÉRREZ GARCÍA.**  
**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**  
**P R E S E N T E:**

EN ATENCIÓN A SU OFICIO NÚMERO MOC/TST/53/2024 DE FECHA 10 DE ABRIL DEL 2024 Y EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA CON NÚMERO DE FOLIO: 070125424000014 DEL SOLICITANTE ENRIQUE ALBERTO VÁZQUEZ CONSTANTINO EL CUAL SOLICITA:

1. PROPORCIONAR EL PLAN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, QUIENES LO REALIZAN Y EL MONTO EROGADO PARA SU REALIZACIÓN.
2. INFORME DE NUMERO DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO, QUE TIPO DE LUMINARIA, CONSUMO DE ESTAS Y MONTO EROGADO EN PESOS.
3. INFORME SOBRE MERCADOS PÚBLICOS Y CENTRALES DE ABASTO UBICADOS EN EL MUNICIPIO, JUNTO CON SU EXTENSIÓN TERRITORIAL, NUMERO DE LOCATARIOS Y UBICACIÓN.

AL RESPECTO LE INFORMO LO SIGUIENTE: EL ÁREA A MI CARGO NO TIENE LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL 1 CON RESPECTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL YA QUE NOSOTROS NO INTERVENIMOS EN LA ELABORACIÓN NI EN LOS MONTOS EROGADOS PARA SU ELABORACIÓN, ESTA INFORMACIÓN ES DE COMPETENCIA DE LAS ÁREAS DE CONTRALORÍA INTERNA Y SECRETARÍA MUNICIPAL; AL IGUAL QUE DEL NUMERAL 2 EL ÁREA A MI CARGO NO TIENE LA INFORMACIÓN SOLICITADA RESPECTO A LA CANTIDAD DE LUMINARIA Y MONTO EROGADO, ESTE DATO LO MANEJA DIRECTAMENTE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD TAL COMO MENCIONA EL OFICIO NO. AOCO-058/2023 DONDE SOLICITAN PERSONAL A ESTE H AYUNTAMIENTO PARA LLEVAR A CABO EL CENSO DE ALUMBRADO PÚBLICO (ANEXO COPIA DEL OFICIO MENCIONADO JUNTO A SU CONTESTACIÓN); LA ÚNICA INFORMACIÓN CON LA QUE CONTAMOS SERÍA EL TIPO DE LUMINARIA QUE SON: LAMPARAS LED DE 50 W POLIVOTAJE MARGA IGOTO; RESPECTO AL

NUMERAL 3, CONTAMOS CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE EN LA SIGUIENTE TABLA:

NOMBRE DE MERCADO O CENTRAL DE ABASTO	DIRECCIÓN	SUPERFICIE APROXIMADA EN M <sup>2</sup>
MERCADO DOCTOR BELISARIO DOMÍNGUEZ	AVENIDA SEGUNDA SUR ORIENTE ESQUINA CARRETERA PERIFÉRICO ORIENTE SUR, BARRIO CANDELARIA, OCOSINGO, CHIAPAS. CP.29950.	4,747.00 M2
TIANGUIS CAMPESINO	CARRETERA PERIFÉRICO ORIENTE SUR ESQUINA AVENIDA SEGUNDA SUR ORIENTE, BARRIO CANDELARIA, OCOSINGO, CHIAPAS. CP.29950.	1,392. 00 M2
MERCADO ETNIA TZELTAL	AVENIDA SEGUNDA SUR ORIENTE, BARRIO CANDELARIA, OCOSINGO, CHIAPAS. CP.29950.	1,043.00 M2
MERCADO NUEVO DE LA SELVA	CARRETERA PERIFÉRICO ORIENTE SUR, BARRIO BETANIA, OCOSINGO, CHIAPAS. CP.29950.	20,051.00 M2
MERCADO ZUÑIGA	CARRETERA PERIFÉRICO ORIENTE SUR, BARRIO EVARITO PIMIENTA, OCOSINGO, CHIAPAS. CP.29950.	7,743.00 M2



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE OCOSINGO, CHIAPAS.  
2021-2024



CABE MENCIONAR QUE NO CONTAMOS CON LA INFORMACIÓN DE NUMERO DE LOCATARIOS Y LAS SUPERFICIES DESCRITAS ES UN APROXIMADO; ASÍ MISMO EL MERCADO ZÚÑIGA NO SE ENCUENTRA EN FUNCIÓN EN SU TOTALIDAD.

SIN OTRO TEMA QUE TRATAR, RECIBA UN CORDIAL SALUDO

ATENTAMENTE

~~ARQ. JORDÁN ALBERTA CONSTANTINO~~  
~~SUB DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO~~



C.C.P. ARCHIVO.



Sujeto a Revisión



**DEPENDENCIA:** PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
**SECCIÓN:** SUB-DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO  
**FECHA:** 17 DE JUNIO DEL 2023  
**OFICIO NUM:** DOPM/SDU/079/2023  
**ASUNTO:** ASIGNACION DE PERSONAL.

**ING. ERICK NOEL CRUZ URBINA**

**AGENTE COMERCIAL**

**PRESENTE.**

POR ESTE MEDIO Y EN RESPUESTA AL OFICIO NO. AOCO-058/2023 EN DONDE SOLICITAN INTERVENCIÓN DEL ÁREA A MI CARGO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CENSO DE ALUMBRADO PÚBLICO LE INFORMO, QUE LA PERSONA ASIGNADA SERÁ EL ING. PASCUAL LÓPEZ SÁNCHEZ EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, QUIEN ESTARÁ DISPONIBLE A PARTIR DE HOY LUNES 17 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEL CENSO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE OCOSINGO.

sin más por el momento **aprovecho** la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**ARQ. ADONI ADAIR TRUJILLO NANADAYAPA**  
SUB DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

C.C.P.: Archivo



*Ing. Erick N Cruz*  
967 102 03



Comisión Federal de Electricidad  
Distribución

Dirección de Operación  
Subdirección de Distribución  
División de Distribución Sureste  
Centro de Integración de Consumos Ocosingo

Oficio No. AOCO-058/2023  
Asunto: Ejecución de Censos de Alumbrado.  
Ocosingo, Chiapas; a 05 de Julio del 2023.

*Arg. Adair*

CP. Gilberto Rodriguez de los Santos  
Presidente Municipal Constitucional  
Municipio de Ocosingo  
Ocosingo, Chiapas.

Ing. Luis Beltran Arguello Trejo  
Director de Obras Publicas  
Municipio de Ocosingo

**Presente:**

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo, al mismo tiempo le informo que de acuerdo al programa anual de Censos de Alumbrado Público, se dará inicio con el inventario de luminarias en el municipio de Ocosingo, en las poblaciones rurales y urbana, comenzando en los servicios que a continuación se relacionan:

#	RPU	CUENTA	MEDIDOR	NOMBRE
1	751090802271	80DK03CDC9000010	S/MEDD	MUNICIPIO DE OCOSINGO, CHIAPAS
2	751090802785	80DK03CAN9000160	S/MEDD	MUNICIPIO DE OCOSINGO, CHIAPAS
3	751080400328	80DK03C018000360	S/MEDD	MUNICIPIO DE OCOSINGO, CHIAPAS
4	751060704053	80DK03C018000280	S/MEDD	MUNICIPIO DE OCOSINGO, CHIAPAS
5	751050407891	80DK03C018000830	S/MEDD	MUNICIPIO DE OCOSINGO, CHIAPAS
6	751060703707	80DK03C018000080	S/MEDD	MUNICIPIO DE OCOSINGO, CHIAPAS
7	751090802491	80DK03C018002010	S/MEDD	MUNICIPIO DE OCOSINGO, CHIAPAS

Y se continuara censando los servicios en área rural a cargo del municipio de Ocosingo que usted dignamente Preside, cabe hacer mención que con anterioridad ya se han realizado solicitudes mediante los oficios número AP-DK03A/AES/016/SC/2023 de fecha 10 de Febrero del 2023 y AP-DK03A/AES/020/SC/2023 de fecha 28 de febrero del presente año, para que designen personal de la presidencia y que de forma conjunta se realice los Censos de Alumbrado en los servicios que tienen contratados con esta CFE, sin que a la fecha se haya tenido respuesta positiva.

Por lo anterior solicito su valiosa intervención para que se lleve a cabo el Censo de Alumbrado Público en los servicios del Municipio de Ocosingo, iniciando este 07 de julio del 2023 y sea designado personal de la misma presidencia para el acompañamiento a CFE, ya que de no tener respuesta se realizara los censos como establece nuestra normatividad y se tomara como valido el inventario ejecutado por personal de CFE.

Sin más por el momento y sin duda de contar con su intervención, quedo a sus apreciables órdenes.

**ATENTAMENTE**

*[Firma]*  
Ing. Erik Noel Cruz Urbina  
Agente Comercial Ocosingo

C.c.p.- Exp. /Minutario



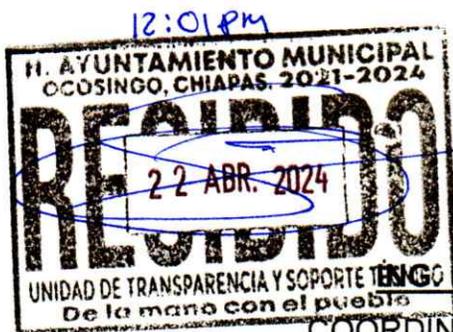
2A. Avenida Sur Oriente No. 244  
C.P. 29950, Ocosingo, Chiapas.  
Tels. (919) 6730036 Ext. 20705

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SECCION: COORDINACIÓN DE ECOLOGIA  
Y MEDIO AMBIENTE.  
FECHA: 16 DE ABRIL DEL 2024.  
OFICIO.: MOC/CEYMA/0030/2024  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

C. LIC ESTHER GUTIÉRREZ GARCÍA  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
OCOSINGO CHIAPAS  
PRESENTE.

Por este medio de este conducto y con el debido respeto que se merece y en atención a su solicitud con fecha de 10 de abril del 2024, con número de oficio **MOC/TST/54/2024** y número de folio: **070125424000014**; Le envió a usted la contestación del acuse de solicitud de información pública de la plataforma nacional de transparencia.

Sin otro particular de momento, y no dudando de contar con su valioso apoyo quedo de usted.



RESPECTUOSAMENTE



DANIEL GABRIEL TORREBLANCA  
COORDINADOR DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE

C.C.P.: Archivo/EAM

**5.- Proporcionarnos información sobre ubicación, extensión territorial, características físicas y planes para la conservación de zonas de reservas ecológicas y los programas de ordenamiento en esta materia.**

Debido a la secuencia de actividades realizadas en la cabecera municipal para cubrir con las necesidades medio ambientales, no se ha llevado a cabo de manera directa planes para la conservación de zonas de reservas ecológicas y programas de ordenamiento municipal. Por consiguiente, se ha trabajado en conjunto con la Comisión Nacional de áreas naturales protegidas (CONAMP) y Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural (SEMARNH) fomentar la preservación de las reservas ecológicas mismos que han dado resultado y ha tenido un beneficio medio ambiental, tal es el caso de la reserva de Naha-Metzabok cuya ubicación se encuentra en el sureste de México. En la porción noroeste de la Selva Lacandona del Estado de Chiapas. Ocupa una superficie de 3,847-41-59.5 ha y ubicada entre los paralelos 16° 56' 41" y 17° 00' 42" de latitud Norte y a 91° 32' 52" y 91° 37' 43" de longitud Oeste. En las cuales se ha realizado visitas, prácticas y curso-taller para el manejo de plásticos (manualidades con PET) para que de esta manera se reduzca, recicle y se reutilice las botellas plásticas presentes en las comunidades cercanas a las reservas ecológicas, de esta manera se fortalece los planes o alternativas para el cuidado de la biodiversidad presente en el área ecológica.





## 6.- Proporcionarnos información sobre las acciones que mitiguen el cambio climático y que fomenten el desarrollo sostenible en su municipio.

Ocosingo es uno de los municipios con mayor extensión territorial en el estado de Chiapas, lo cual lo hace un municipio biodiverso, se ubica entre los paralelos 16°05' y 17°15' de latitud norte; los meridianos 90°39' y 92°22' de longitud oeste; altitud entre 0 y 2 000 m (INEGI, 2010).

Presenta un clima cálido húmedo con abundantes lluvias en verano según el INEGI en 2010. Debido al incremento de la población, ha existido cambios en el medio ambiente, lo cual ha sido preocupante para la población en general y que repercutirá para las futuras generaciones. Por lo que es necesario plantear alternativas y acciones que mitiguen el cambio climático, a continuación, se presenta dichas acciones para amenorar el cambio climático:

1. Disminuir la deforestación de especies nativas mediante la reforestación municipal adquiriendo o preservando especies vegetales nativas que ya están establecidas, además de llevar a cabo talleres sobre el cuidado y proceso de siembra de árboles.





2. Emplear agricultura sostenible y establecer esquemas para la implementación de huertos educativos, para que la comunidad estudiantil de diferentes niveles que se encuentran en el municipio puedan producir sus propios alimentos.



3. Aprovechamiento de los residuos inorgánicos (botellas PET, cristal, cartón, madera, latas de aluminio) para la elaboración de manualidades, con el fin de dar nueva vida a estos residuos y contribuir con la disminución de la basura que se genera en el municipio.



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MPAL.  
SECCIÓN: COORDINACION DE LIMPIA.  
FECHA: 15/04/2024.  
NUM. DE MEMO: MOC/CLM/00225/2024  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

**LIC. ESTHER GUTIERREZ GARCIA**  
**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**PRESENTE:**

POR ESTE MEDIO, ME DIRIJO A USTED CON LA FINALIDAD DE INFORMAR DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL OFICIO MOC/TST/56/2024 DE LA COORDINACION DE TRANSPARENCIA, DOY RESPUESTA A DICHA SOLICITUD EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA: QUE EN LA COORDINACIÓN DE LIMPIA MUNICIPAL SE LLEVA A CABO LA RECOLECCIÓN DE BASURA DIVIDIDA **POR RUTAS LOCALES** QUE COMPRENDE DE UN SOLO BARRIO O DOS DEPENDIENDO LA MAGNITUD TERRITORIAL Y EL TIPO DE VEHICULO QUE SE MANEJA, LAS **RUTAS FORANEAS** COMPRENDIDAS POR LOCALIDADES Y COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE OCOSINGO, DICHO MATERIAL RECOLECTADO SE TRANSPORTA EN LOS CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA Y SU DESTINO FINAL ES EL RELLENO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE OCOSINGO EN EL CUAL SE DEPOSITA UN APROXIMADO DE 80 TONELADAS AL DIA Y 2,4000 TONELADAS AL MES, TIRANDO LO RECOLECTADO SE ENCUENTRA PERSONAL AJENO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL HACIENDO LA SEPARACIÓN DE DICHA BASURA, SE CUENTA CON 8 VEHICULOS EN TOTAL, 2 COMPACTADORES, 3 VOLTEOS, 1 TRES TONELADAS Y 2 CAMIONES CON SUS CONTENEDORES

SIN MÁS ASUNTO QUE AGREGAR, ME DESPIDO DE USTED NO SIN ANTES ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO.

RESPECTUOSAMENTE

  
**GUSTÍN ROSALÍO ROSETE ESCOBAR**  
COORDINADOR DE LIMPIA MUNICIPAL



**DEPENDENCIA:** PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
**ÁREA:** COORDINACIÓN AGROPECUARIA/  
RASTRO MUNICIPAL  
**OFICIO:** MOC/CA/RM/050/2024  
**FECHA:** 11 DE ABRIL DEL 2024.  
**ASUNTO:** EL QUE SE INDICA.

**LIC. ESTHER GUTIERREZ GARCIA.**

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

**PRESENTE.**

En contestación al oficio numero: MOC/TST/57/2024. Donde me solicita información presentada en la plataforma nacional de transparencia, por ENRIQUE ALBERTO VAZQUEZ CONSTANTINO, me permito enviarle la información.

- El Rastro Municipal de Bovinos Isaura Calvo se encuentra en calle del rastro municipal, barrio san caralampio, enfrente del motel el caracol, con Georeferencia N:16°53'35.6" y W: 92°05'48.0".
- El área del rastro municipal tiene un aproximado de 2,500m<sup>2</sup>.
- El área del rastro municipal cuenta con una área de oficina administrativa, una área de vestidores para todo el personal que labora en el rastro, cuenta también con un baño para realizar las necesidades fisiológicas, cuenta con un área de desembarque de ganado, cuenta con corrales en donde los tablajeros pueden resguardar sus animales a sacrificar, cuenta con dos cisterna de agua y cuenta con la sala de sacrificio en la cual se realiza el faenado del ganado bovino.
- En el rastro municipal de bovinos se sacrifica un promedio de 14 animales diarios, algunos días un poco más en otros un poco menos.
- El rastro municipal de bovinos no cuenta con cuarto frio.
- El rastro municipal de bovinos no cuenta con incinerador.
- El rastro municipal de bovinos cuenta con una sierra de tórax y canal, pero la cual esta averiada por el poco uso que se le dio.
- El rastro municipal de bovinos no cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales.

Todo lo antes mencionado es la información solicitada al área a mi cargo, espero sea entendible de lo contrario estoy a sus órdenes para cualquier aclaración.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE OCOSINGO, CHIAPAS.  
2021-2024



Sin otro en lo particular, le envié un cordial saludo.

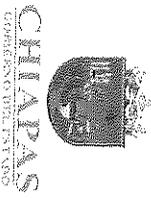
**RESPECTUOSAMENTE**  
*"De la mano con el pueblo"*

**ING. KURT PABLO SOLIS ESTRADA.**  
COORDINADOR DEL RASTRO MUNICIPAL.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE OCOSINGO, CHIAPAS.  
2021-2024



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SECCIÓN: COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
SOPORTE TÉCNICO  
FECHA: 11 DE ABRIL DEL 2023.  
NUM. DE OFICIO: MOC/ST/58/2024.  
ASUNTO: INCOMPETENCIA.

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN DE DECLARACIÓN DE INCOMPETENCIA DE LA  
SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
CON NÚMERO DE FOLIO: 070125424000014.

HONORABLE AYUNTAMIENTO OCOSINGO, CHIAPAS A 11 DE ABRIL DE 2024.

Con fecha 09 DE ABRIL DE 2023, se recibió a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) la solicitud con número de folio citado al rubro, en la que se solicita lo siguiente:

**PUNTO 7:** Informe sobre el suministro de agua potable o entubada o a su población (número de tomas domiciliarias, litros por segundo suministrado diario) así también sobre las plantas de tratamiento de aguas residuales que cuenta el H. ayuntamiento e indicarnos si están en operación (en su caso , indicarnos localidad en que se ubican las plantas de tratamiento y cuantos litros por segundo diario tratan en dichas plantas y el monto mensual de pago de energía eléctrica por el funcionamiento de las plantas de tratamientos de aguas residuales).

A partir del análisis del contenido de la solicitud de mérito, se advierte que la información solicitada **NO ES DE LA COMPETENCIA DE ESTE SUJETO OBLIGADO**, pues la materia sobre la que versa la misma no corresponde al ámbito de sus facultades, ya que corresponde al sujeto obligado SAPAM.

En ese contexto y de conformidad con lo dispuesto en los numerales 153 párrafo tercero, 154, 155 y 157 de la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS**, se determina la imposibilidad de entregar la información requerida, por no ser, del ámbito de competencia de este sujeto obligado.

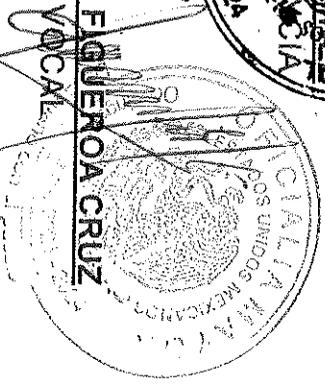
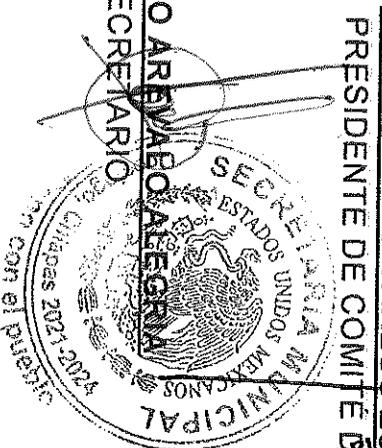
En su oportunidad se notifica al ciudadano, y archívese en el respectivo expediente y considérese como un asunto concluido.

ATENTAMENTE

ING. ROBERTO CARLOS ESCOBAR  
PRESIDENTE DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. ANTONIO ARREOLA MEGRIM  
SECRETARIO

C. AMADEO FIGUEROA CRUZ  
VOCAL



- ✓ Inesa, Gobierno del Estado de Chiapas. Archivos internos 2018.
- ✓ Inesa. Estadística, 2018.
- ✓ Instituto de Salud de Chiapas (Isech). Revista No. 13, artículo 141, 2016.
- ✓ Instituto Mexicano de la Juventud. Encuesta Nacional de Juventud 2010.
- ✓ Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva, 2017.
- ✓ Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas.
- ✓ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco). Agenda 21 de la Cultura, 2004.
- ✓ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Medición de indicadores, 2016.
- ✓ Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente; Organización Mundial del Comercio. El comercio y el cambio climático, 2009.
- ✓ Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader). Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2018 y 2019.
- ✓ Secretaría de Hacienda, Gobierno del Estado de Chiapas. Cuenta Pública 2012-2018.
- ✓ Semahn. Centro Estatal de Control de Incendios Forestales 2018.
- ✓ Semahn-Conafor. Inventario estatal forestal y de suelos, Chiapas, 2013.
- ✓ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat). Sitios contaminados registrados, 2018. 220
- ✓ Secretaría de Salud. Principales causas de morbilidad general en el estado de Chiapas, 2017.
- ✓ Secretaría de Salud. Principales causas de mortalidad en el estado de Chiapas, 2017.
- ✓ Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSyPC), Gobierno del Estado de Chiapas. Reporte mensual de población penitenciaria, 2019.
- ✓ Secretaría de Turismo (Sectur), Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica de Turismo (SNIEGT), 2018.
- ✓ Senado de la República. Investigación del rezago en infraestructura educativa de nivel básico en México. Indicadores y gasto público de 2013 a 2018.